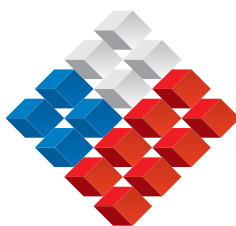


CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES



■ ■ Diagnóstico de la Gestión Cultural ■ ■ de los municipios de Chile



GOBIERNO DE CHILE
CONSEJO NACIONAL
DE LA CULTURA Y LAS ARTES

■ ■ Diagnóstico de la Gestión Cultural ■ ■ de los municipios de Chile



GOBIERNO DE CHILE
CONSEJO NACIONAL
DE LA CULTURA Y LAS ARTES

Ministra Presidenta del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
Paulina Urrutia Fernández

Subdirectora Nacional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
María Eliana Arntz Bustos

Jefa del Departamento de Ciudadanía y Cultura
Loreto Bravo Fernández

Jefe del Departamento de Estudios y Documentación
Luis Henríquez Riutor

Coordinador del Área Educación y Gestión Cultural, Departamento de Ciudadanía y Cultura
Marco Llerena Rodríguez

Coordinadora del Programa Gestión Cultural
Fabiola Leiva Cañete

Coordinador del estudio
Antil Camacho Campusano

Editores
Antil Camacho Campusano
Fabiola Leiva Cañete

Equipo de investigación
Antil Camacho Campusano
Luis Campos Medina
Andrés García-Albarido Guede
Fabiola Leiva Cañete
Paulina Soto Labbé
Daniela Vega Carvajal

Colaboradores
Rocío Cáceres Pizarro
Juan Carlos Hernández Correa
Carolina Millar Aspe
Pablo Morales Arias
Guillermo Negrón Pizarro
Paula Poblete Maureira
Marcelo Varela Zúñiga
Equipos Direcciones Regionales del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

Diseño y diagramación
Juan Carlos Berthelon Ojeda

Fotografía de interiores
Alvaro Hoppe Guíñez

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
Plaza Sotomayor 233
Valparaíso

gestion.cultural@consejodelacultura.cl
www.consejodelacultura.cl

Nº de Inscripción: 160415 Registro de Propiedad Intelectual
ISBN: 978-956-8327-17-0
Se permite su reproducción total o parcial citando la fuente.
Valparaíso, Chile, 2006.

Facilitar el acceso de las personas a los bienes y servicios culturales y a las manifestaciones artísticas es un objetivo prioritario del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, guiado por la voluntad de garantizar el derecho de los ciudadanos a participar igualitariamente en el desarrollo cultural del país.

Esta tarea de Estado requiere necesariamente de una mirada profunda hacia la dimensión local y el vínculo que los chilenos y chilenas construimos con el lugar que habitamos. Es en nuestro territorio inmediato, en nuestros barrios y comunas, en donde día a día construimos cultura, en nuestra interacción cotidiana con los otros, generando y reelaborando nuestra identidad. Es allí, en el territorio, donde coexisten las organizaciones sociales y culturales, los grupos de jóvenes y adultos mayores, las escuelas y jardines infantiles, los creadores, las empresas y el Estado, que a través de los municipios y sus programas nacionales tiene la tarea de potenciar a todos los actores locales para integrar a la ciudadanía en la vida cultural comunal.

De acuerdo con esta visión de desarrollo basado en las personas, nuestra Política Cultural, de carácter nacional y elaborada participativamente por el conjunto de agentes que determinan la acción y el desarrollo artístico y cultural del país, establece tres puntos clave para avanzar efectivamente hacia un mayor acceso de las personas a los bienes, servicios y manifestaciones artísticas y culturales: participación, descentralización e infraestructura cultural adecuada.

En esta línea y como ya se ha realizado con la Cartografía Cultural de Chile, la Encuesta de Consumo Cultural y otros estudios, este Diagnóstico de la Gestión Cultural de los Municipios de Chile es un nuevo esfuerzo por acercarnos a la realidad cultural del país poniendo la mirada en la unidad territorial más cercana a la gente, contribuyendo de esta manera a la concreción y proyección de la Política Cultural, a través de una herramienta que, con datos y cifras concretas, favorecerá el proceso de toma de decisiones de las autoridades y organizaciones, aportando a futuros sistemas de información que permitan cuantificar y cualificar de mejor manera nuestro desarrollo local y compararnos nacional e internacionalmente en materias de desarrollo local.

Queremos poner este documento a disposición del conjunto de la comunidad comprometida con el desarrollo local, contribuyendo en la elaboración de más y mejores iniciativas, que fortalezcan a la cultura como una dimensión fundamental del desarrollo humano.

Paulina Urrutia Fernández
Ministra Presidenta
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

Introducción	6
PRIMERA PARTE. Antecedentes del estudio	7
I. ANTECEDENTES TEÓRICOS	8
1. Nuevas formas de entender la relación entre cultura y desarrollo.....	8
2. Perspectivas sobre el desarrollo local y territorial.....	9
3. Evolución histórica de los municipios.....	10
4. Revisión de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.....	12
5. Corporaciones, fundaciones y asociaciones.....	15
6. Reflexiones en torno a la gestión cultural.....	15
7. Panorama general de la gestión cultural municipal en Chile.....	17
II. ANTECEDENTES METODOLÓGICOS	19
SEGUNDA PARTE. Resultados de la encuesta	21
I. INSTITUCIONALIDAD CULTURAL MUNICIPAL	22
1. Organización Interna	22
a) Tipos de unidades culturales.....	22
b) Cantidad de unidades culturales creadas por año.....	23
c) Exclusividad de la función cultural.....	24
d) Dependencia administrativa.....	25
2. Recursos	26
2.1 Personal	26
a) Cantidad de personal.....	26
b) Escolaridad de los encargados de las unidades culturales.....	27
c) Perfeccionamiento en gestión cultural de los encargados de las unidades culturales.....	28
d) Procedencia laboral y experiencia de los encargados de unidades de cultura.....	29
e) Estabilidad en los cargos.....	30
2.2 Recursos Materiales	31
a) Recursos operativos.....	31
b) Equipamiento para actividades.....	32
c) Infraestructura cultural.....	33
II. GESTIÓN DE LAS UNIDADES CULTURALES	34
1. Planificación	34
a) Uso de la planificación.....	34
b) Tipo de planificación desarrollada.....	35
c) Planificación integrada al Pladeco.....	36
2. Participación ciudadana en la planificación	37
a) Participación de la sociedad civil en la planificación.....	37
b) Participación de organizaciones culturales.....	37
c) Participación de liceos.....	38
d) Participación de juntas vecinales.....	39
e) Participación de cabildos culturales.....	40
3. Registro de información cultural	41
a) Información sobre demandas y necesidades de la población.....	41
b) Posesión de registros de creadores y/u organizaciones culturales locales.....	42

4. Iniciativas desarrolladas	43
a) Actividades desarrolladas.....	43
b) Apoyo a creadores locales.....	43
c) Apoyo a gestores culturales locales.....	44
d) Actividades de formación.....	45
e) Fomento a la asociatividad cultural.....	46
f) Trabajo con grupos vulnerables.....	47
5. Gestión de recursos públicos	48
5.1 Postulación a fondos concursables	48
a) Fondos concursables postulados y no postulados.....	48
b) Postulación al Fondo Nacional de Desarrollo Regional.....	49
c) Postulación al Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y de las Artes, Fondart.....	50
d) Postulación al Fondo de Fomento del Libro y la Lectura.....	51
e) Postulación al Fondo para el Fomento de la Música Nacional.....	52
5.2 Adjudicación de fondos concursables	53
a) Fondos adjudicados y no adjudicados.....	53
b) Adjudicación de Fondo Nacional de Desarrollo Regional.....	54
c) Adjudicación de Fondo Nacional de Fomento y Desarrollo Cultural, Fondart.....	55
d) Adjudicación de Fondo de Fomento del Libro y la Lectura.....	56
e) Adjudicación de Fondo de Fomento de la Música Nacional.....	57
6. Vínculos de las unidades culturales	58
6.1 Vínculos intra-municipales	58
a) Alcaldía.....	58
b) Dirección de Desarrollo Comunitario (Dideco).....	59
c) Secretaría de Planificación Comunal (Secplac).....	60
6.2 Vínculos externos	61
a) Relación con unidades culturales de otros municipios.....	61
b) Relación con organizaciones académicas.....	62
c) Relación con empresas.....	63
d) Relación con organizaciones internacionales.....	64
6.3 Vínculos con el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes	65
a) Frecuencia de la relación con las Direcciones Regionales del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA).....	65
b) Evaluación de la relación con la Dirección Regional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA).....	66
TERCERA PARTE. Conclusiones	67
1. Un nuevo enfoque del trabajo municipal en cultura.....	68
2. Características de la institucionalidad.....	69
3. Recursos para desarrollar la función cultural.....	71
4. El quehacer cultural del municipio.....	72
5. Participación y redes.....	73
6. Análisis regional.....	74
BIBLIOGRAFÍA	76
Anexo	
Cuestionario aplicado a unidades culturales municipales.....	77

La labor que desempeñan los municipios en cultura es un factor fundamental para un desarrollo cultural que incluya a todos los habitantes del país, ya que las municipalidades constituyen el nivel de la administración pública más cercano a los ciudadanos y un agente principal en la generación de dinámicas de desarrollo local.

En concordancia con ello, y con “el propósito de conseguir un desarrollo cultural equitativo y armónico de todas las regiones del país”, expresado en el documento **Chile quiere más cultura. Definiciones de política cultural 2005-2010**¹, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes ha desarrollado una línea de trabajo de Asesoría a la Gestión Cultural Municipal, que desde 2005 lleva a cabo proyectos en esta dirección. Esta línea tiene como objetivo principal generar una estrategia de desarrollo de largo plazo para el fortalecimiento de la gestión cultural municipal.

Para lograr ese propósito, un primer paso es tener un diagnóstico acerca de la gestión cultural municipal a nivel nacional. Es así como nace el presente estudio, desarrollado entre el Programa Gestión Cultural del Departamento de Ciudadanía y Cultura y el Departamento de Estudios y Documentación del Consejo. Éste tiene como objetivo principal generar un diagnóstico actualizado de las condiciones en que los municipios desarrollan la función cultural que establece la Ley. En relación a ello, pone el énfasis en las condiciones institucionales en que se desarrolla dicha función, a partir de dos ámbitos:

- La institucionalidad cultural municipal, que incluye organización interna y recursos de las unidades culturales para desarrollar la función cultural.
- Gestión de las unidades culturales municipales, que incluye planificación, registro de información cultural, iniciativas, gestión de recursos públicos y vínculos de las unidades culturales.

Para recabar la información cuantitativa de la que se nutre el estudio, se aplicó una encuesta que fue contestada por el 79% de los municipios del país, lo que confiere un alto nivel de representatividad a los datos obtenidos.

El presente documento se estructura en tres partes. La primera incluye una revisión de los principales conceptos en que se enmarca la presente investigación, así como sus antecedentes metodológicos.

La segunda, incluye la información obtenida mediante la aplicación de la encuesta, que incluye gráficos con información nacional según tipología de unidades culturales municipales e información por región.

La tercera parte presenta las conclusiones del estudio, redactadas en términos de los desafíos para el fortalecimiento de la gestión cultural municipal que se desprenden de la información entregada por el estudio.

Agradecemos a todas las personas que colaboraron en este estudio, en especial a la Asociación Chilena de Municipalidades que apoyó la aplicación de la encuesta por medio de sus capítulos regionales y a los encargados de cultura municipales que la respondieron.

Para mayor difusión, el presente estudio se encuentra disponible en el portal web del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, www.consejodelacultura.cl.

1. *Chile quiere más cultura, Definiciones de política cultural 2005-2010*. Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Valparaíso, 2005.P.15.



PRIMERA PARTE: Antecedentes del Estudio

I. Antecedentes Teóricos

1. Nuevas formas de entender la relación entre cultura y desarrollo

Actualmente existe un nuevo debate sobre el desarrollo. En términos generales, podemos decir que diversas perspectivas han llegado a cierto consenso: es necesario incluir la cultura como un factor insoslayable para el logro de un desarrollo sustentable. Uno de los mayores defensores de esta postura es la UNESCO, organismo que ya en la Declaración de México sobre las Políticas Culturales (1982) planteaba que “Sólo puede asegurarse un desarrollo equilibrado mediante la integración de los factores culturales en las estrategias para alcanzarlo; en consecuencia, tales estrategias deberían tomar en cuenta siempre la dimensión histórica, social y cultural de cada sociedad”². En este sentido, se sostiene que no basta el logro de metas cuantitativas de crecimiento económico, sino que se torna imprescindible tomar en cuenta la dimensión cualitativa involucrada en el proceso de desarrollo.³

Esta demanda por la reformulación (“humanización”) de las bases que orientan los procesos de desarrollo tiene que ver, en parte, con las consecuencias que se han cosechado a nivel de integración social luego de la liberalización de los modelos de desarrollo, particularmente en América Latina y los países del Tercer Mundo. En el ámbito teórico, esto se ha traducido en una fuerte crítica epistemológica hacia el concepto de desarrollo, ligado a la idea de modernización, por constituir un esquema de óptica tecnocrática, que privilegió la maximización de la funcionalidad, dejando de lado la dimensión cultural, es decir, los valores, significados, historia e identidades particulares de cada territorio.

En este contexto, se ha vuelto a poner énfasis en la importancia de los factores socioculturales para la construcción de procesos de desarrollo en que las características culturales, necesidades y aspiraciones de las poblaciones tengan una expresión efectiva. Bernardo Kliksberg, desde la visión de la CEPAL, señala, además, que la revalorización de la cultura constituye un factor decisivo para las estrategias orientadas a la superación de la exclusión social en América Latina.

En este sentido, el debate en torno a las relaciones entre desarrollo y cultura se ha centrado en la necesidad de dejar de ver a la cultura como residuo o artículo de lujo, y pasar a considerar la inversión en cultura, así como en educación, como inversiones en el desarrollo social del país.⁴ De esta manera se considera hoy el ámbito cultural como un campo ineludible en materia de política pública estatal, que contemple las características y demandas de la población, considerando la diversidad de identidades de género, etáreas y étnicas en su diseño e implementación.

No obstante, considerar el ámbito cultural como parte fundamental de una estrategia de desarrollo implica para el Estado, según Saúl Sosnowski, adoptar un papel más activo en el otorgamiento y la administración de recursos, en el fomento de la formación artístico cultural y en la difusión de los bienes culturales, así como en “facilitar o intervenir en actividades de patrocinio y mecenazgos culturales —que promuevan una cultura participativa en el desarrollo de las artes— sin llegar a transformarse en el organismo ejecutor de políticas culturales”.⁵ Esto último conlleva la necesidad por descentralizar y democratizar la acción estatal en materia cultural.

En coherencia con lo anterior, se plantea que el Estado debe formular políticas culturales, pero que su acción debe procurar ser más bien subsidiaria, no interviniendo en forma directa en materia de cultura a excepción de los ámbitos en que sea necesario para garantizar los derechos culturales de los ciudadanos. Según Ander-Egg “esta intervención exactamente proporcionada a su objeto, debe apuntar a su propia desaparición, cada vez que pueda ser relevada por la de los ciudadanos, las comunidades y las colectividades de toda naturaleza”.⁶ Esta posición se justifica en la medida que considera que el Estado debe generar políticas culturales que posean como eje los gobiernos locales o municipios, en vez de ser una acción centralizada. Esto no significa —bajo ningún concepto— la autoexclusión del Estado del campo de la cultura, sino la realización de una política sistemática de descentralización que conlleve “hacer menos de manera directa, para permitir que se haga más en otros niveles: regional, provincial y, sobretudo, local”⁷.

Así, en materia de políticas culturales, en el universo de políticas públicas orientadas al desarrollo, destaca actualmente el municipio como el principal espacio desde donde la sociedad civil puede participar en la construcción de la trayectoria cultural de su localidad.

2. UNESCO, *Declaración de México sobre las Políticas Culturales (Mundiacult)*, celebrada en Ciudad de México, agosto de 1982.

3. Según Inmaculada Caravaca Barroso “El uso del término desarrollo plantea ventajas significativas frente al término crecimiento, de marcado carácter cuantitativo y lineal. El desarrollo se presenta como un concepto multidimensional, a la vez cuantitativo y cualitativo (...) El crecimiento y el desarrollo son dos procesos que pueden llevar o no caminos paralelos, pero sólo el segundo potencia el despliegue de las posibilidades creadoras inherentes a una sociedad, e implica la búsqueda del bienestar social”. Artículo “*Patrimonio Cultural y Desarrollo Regional*”, en Revista EURE, Vol. XXII, N°66, PUC. Santiago. Pág. 92.

4. Saúl Sosnowski, artículo *Apuestas culturales al desarrollo integral en América Latina*, en *Capital Social y Cultura: claves estratégicas para el desarrollo*. Bernardo Kliksberg y Luciano Tomassini compiladores. FCE-BID.2000. Pág. 268.

5. Ibid. Pág. 269

6. Ezequiel Ander-Egg, citando a Jacques Rigaud en *La política cultural a nivel municipal*, Ed. Lumen-humanitas. Buenos Aires, 2005. Pág. 30

7. Ibid. Pág 29

2. Perspectivas sobre el desarrollo local y territorial

Pensar una gestión pública en materia cultural que conecte los intereses y necesidades de la población, implica concebir una nueva manera de abordar el tema del desarrollo: desde la localidad o la territorialidad. Por esta razón nos interesa introducirnos en cómo se inserta la temática de la cultura en la reflexión sobre el desarrollo local.

Este nuevo énfasis en el desarrollo local se enmarca en el debate acerca de las posibilidades de desarrollo en el nuevo contexto global. Hace ya más de una década se discute a nivel mundial respecto a las consecuencias que tendría la globalización en el ámbito cultural y no sólo en el económico. Así, se plantea la necesidad de un nuevo reconocimiento de los modos de vida, historia, tradiciones y significados que conforman las identidades nacionales y locales, frente a la desterritorialización de los procesos económicos y culturales que la globalización impone. De este modo se ha llegado a la comprensión de que una de las piedras angulares de un proceso de desarrollo local es el fortalecimiento de la identidad y cultura local. Al respecto se ha enfatizado, como señala David Valenzuela, que “El dinamismo, la creatividad y la energía que nutren el desarrollo local provienen de un nuevo sentido de pertenencia de los ciudadanos respecto a su localidad. Así el desarrollo local comienza a partir de la afirmación de quiénes somos, de dónde venimos, a qué pertenecemos y qué nos distingue”.⁸

Pero, ¿qué se entiende por **lo local**? Van Hemelryck⁹ plantea que esto puede ser definido desde un parámetro político-administrativo, que reparte el territorio en regiones, provincias, departamentos, comunas, barrios, y donde el denominador común es el “municipio”. Lo local también puede ser visto desde una perspectiva económica, según la cual se visualizan determinadas localidades con situaciones económicas o ecológicas similares. Por último, también podemos referirnos a lo local tomando en cuenta la dimensión cultural, ligada a los modos de vida, significados, tradiciones, historia e identidad propios de las poblaciones de cada territorio. De cualquier manera, según Sergio Boisier, “lo local” sólo hace sentido cuando se le mira, “desde afuera y desde arriba”; esto significa que siempre supone la relación con un espacio más amplio en el cual se inserta (municipio, provincia, región, nación).¹⁰

Por otra parte, **lo local** es inseparable de un **territorio**, pilar fundamental de la identidad local al definirse a partir de sus rasgos naturales y su geografía humana. Esto significa que no puede verse como un mero soporte físico del desarrollo; sino como una variable de construcción de las dinámicas sociales y las prácticas contenidas en el espacio social que mencionábamos. En el ámbito de la planificación, el territorio se convierte en la unidad de análisis a partir de la cual se pueden diseñar las estrategias de desarrollo de una comunidad.

Por su parte, Gallicchio y Winchester proponen una definición de desarrollo local que incluye cuatro dimensiones básicas: la económica, vinculada a la creación, acumulación y distribución de riqueza; la social y cultural, referida a la calidad de vida, a la equidad y a la integración social; la ambiental, referida a los recursos naturales y a la sustentabilidad de los modelos adoptados en el mediano y largo plazo; y la dimensión política, vinculada a la gobernabilidad del territorio y a la definición de un proyecto específico, autónomo y sustentado en los propios actores locales.

En síntesis, podemos decir que el desarrollo local supone¹¹ :

- Una visión estratégica del territorio.
- Identidad cultural como base e impulso del desarrollo.
- Actores sociales con capacidad de iniciativa.
- Articulación de actores públicos y privados en torno a un proyecto colectivo, y de actores públicos entre sí.

En esta nueva estrategia lo que se pretende, en el fondo, es una nueva articulación entre el Estado y la sociedad civil, en la medida que reivindica procesos de descentralización y desconcentración del poder estatal para el traslado de ese poder a entidades de la sociedad civil.

En este contexto, ¿cómo figura el municipio?, la unidad político administrativa más próxima a los ciudadanos.

En este punto se propone para el municipio la función de liderazgo en cuanto a generar mecanismos de participación, a definir el perfil económico y cultural del territorio, a construir redes de información y utilizar los instrumentos de gestión municipal en términos de un plan de desarrollo concertado, elaborado en consideración de los rasgos culturales y demandas de las poblaciones

8. David W. Valenzuela, Presidente de la Fundación Interamericana (IAF) artículo *Desarrollo local: ¿un nuevo paradigma?* en *Territorio local y Desarrollo*, Lucy Winchester y Enrique Gallicchio editores. Ed. SUR. Santiago 2003. Pág 11.

9. Libero Van Hemelryck, artículo *Desarrollo económico local en Chile* en *Territorio local y Desarrollo*, Lucy Winchester y Enrique Gallicchio editores. Ed. SUR. Santiago 2003. Pág. 43

10. Sergio Boisier, artículo *Desarrollo Local, ¿De qué estamos hablando?* en *Transformaciones globales, instituciones y políticas de desarrollo local*. Antonio Vázquez Barquero y Oscar Madoery compiladores. Ed. Homo Sapiens. Rosario, 2001. Pág. 57-58.

11. Enrique Gallicchio, artículo *Desarrollo económico local y empleo en Uruguay* en *Territorio local y Desarrollo*, Lucy Winchester y Enrique Gallicchio editores. Ed. SUR, Santiago, 2003. Pág. 26

locales. El potencial de la acción municipal radica, en definitiva, en la capacidad de coordinar y liderar el proceso de desarrollo local; en consecuencia, requiere las legitimidades y facultades adecuadas para esta labor.

Ahora bien, específicamente respecto al logro de un desarrollo local democrático en materia de cultura, Ander-Egg plantea que “si la cultura pertenece, fundamentalmente, al ámbito de la sociedad civil y si el Estado (nacional, provincial o local) rige su acción cultural por el principio de la subsidiariedad, el municipio aparece como el entorno más adecuado para articular, en el área de la cultura, la esfera de la sociedad política y de la sociedad civil”.¹²

A este respecto, el municipio posee una serie de significados a considerar:

- La descentralización como fortalecimiento del municipio y el trabajo cultural como forma de generar procesos de participación.
- El ámbito cultural como el espacio donde se hace posible la articulación de la sociedad política y la sociedad civil.
- El municipio, como célula básica de la democracia institucional y la posibilidad de una acción cultural capaz de transmitir valores democráticos como fundamento de la vida en común.¹³

Precisamente para que el municipio posea este papel, resultan imprescindibles los avances en la descentralización de la gestión pública. Este proceso debe orientarse no sólo por una cuestión de eficiencia y eficacia administrativa, sino, como señala Ander-Egg, “por un principio metódico operativo con el cual las actividades culturales deben programarse y realizarse en el nivel más cercano posible a la población directamente afectada. Como institución más cercana al ámbito en donde se desarrolla la vida de los ciudadanos, el municipio debe ser el que asuma de manera más directa la realización de la política cultural”.¹⁴

3. Evolución histórica de los municipios

Introducirse en la evolución histórica de los municipios es entrar, por una parte, al ámbito de la administración del Estado y, por otro, al de las relaciones que éste ha construido con la sociedad civil. Así es posible decir que no sólo Chile, sino que el desarrollo histórico de algunos países de América Latina, se ha caracterizado por poseer estados fuertes y centralistas por sobre las instituciones locales, especialmente los municipios. Lo anterior en muchos casos ha arrastrado una falta de autonomía real de las instituciones locales (gobiernos regionales y municipios), siendo la falta de recursos y la carencia de una cultura política democrática, las principales debilidades de los municipios en materia de desarrollo local. Esta visión ha tenido avances, formando parte de la agenda política de los últimos Gobiernos, la “descentralización” como eje del desarrollo democrático.

En Chile el municipio “forma parte de la administración del Estado y, en tal sentido, no constituye un ente aislado y descoordinado del resto de los servicios públicos”¹⁵, y por lo tanto, se constituye como el escalafón final en la escala de la gestión pública, más directamente comunicado con la ciudadanía. Ascendiendo en términos políticos administrativos se encuentran los gobiernos provinciales (presididos por los gobernadores) y luego los gobiernos regionales (presididos por los intendentes).

Esta estructura se estableció en el Decreto Ley 573 de julio de 1974, que dispuso que “para el gobierno y la administración interiores del Estado, el territorio de la República se dividirá en regiones y las regiones en provincias. Para los efectos de la administración local, las provincias se dividirán en comunas”. La administración local corresponderá a las municipalidades, definidas como “instituciones de derecho público funcional y territorialmente descentralizadas, cuyo cometido es dar satisfacción a las necesidades de la comunidad local, y en especial, participar en la planificación y ejecución del desarrollo económico y social de la comuna”.¹⁶ En este sentido, las reformas realizadas supusieron la desconcentración del poder central. No obstante, la batería legislativa no contempló mecanismos democráticos para la elección de las autoridades municipales, provinciales ni regionales.¹⁷

El decreto también estableció la creación del Concejo de Desarrollo Comunal (CODECO), organismo asesor del alcalde y lugar de participación de la comunidad local en las materias económicas, sociales y culturales de la comuna. En la práctica, estos Concejos de Desarrollo Comunal constituyeron meros interlocutores del alcalde, sin ninguna representatividad local y sin poder de decisión respecto a los proyectos comunales.

12. Ander-Egg, Op. Cit. Pág 29

13. Ander-Egg, Op. Cit. Pág 23. Este autor plantea el concepto de pedagogía política en el sentido de que considera el ámbito de la cultura como el privilegiado para la transmisión de valores democráticos en el diálogo ciudadano sea el que estructure un estilo de vida con una serie de usos y valores que constituyan el común denominador dentro de un determinado conjunto social.

14. Ander-Egg, Op. Cit. Pág 29

15. *Manual de Gestión Municipal*. Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), Ministerio del Interior. 2005 Ver www.subdere.gov.cl

16. Hernán Pozo, artículo *Estructura y Significado del Municipio bajo el régimen militar*, en *Municipio, desarrollo local y sectores populares*, por Eduardo Morales, Sergio Rojas y Hernán Pozo, FLACSO Santiago, 1988. Pág. 12

17. En efecto, el Decreto Ley N°573 entrega la designación del alcalde al “Jefe Supremo de la Nación”. Junto con ello existirá también una subordinación directa de los gobernadores y los intendentes, todos destinados a ser personeros de la confianza del Presidente de la Junta; esto le otorga a éste último el control absoluto del gobierno y la administración del Estado.

En lo que refiere a la gestión propiamente tal, en 1976, con el Decreto Ley N° 1.289, se enfatizó que las municipalidades formarán parte de la administración interior del Estado, con lo cual se le incorporó a la planificación, ejecución y fiscalización del desarrollo comunal, el que a su vez se vincula al desarrollo regional y, en última instancia, al desarrollo nacional. Así, en materia de gestión se crea la Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación, órgano asesor del alcalde y el Codeco. Ésta debía formular el plan de desarrollo comunal de acuerdo con las directrices del plan regional de desarrollo. El alcalde lo consultaba con el Concejo de Desarrollo Comunal y finalmente era el intendente quien, a través del gobernador, recibía el Plan Comunal y lo aprobaba según el plan de desarrollo regional. De esta manera se evidencian las limitaciones que poseía la municipalidad para determinar su propio futuro.

El Decreto Ley 3.063 de 1979 (Ley de Rentas Municipales) junto con aumentar sustancialmente los ingresos de los municipios, los facultó para tomar a su cargo servicios que estuvieren siendo atendidos por organismos públicos y privados, respetando en este último caso el principio de la subsidiariedad. En virtud de esto, ya en 1987 se había traspasado a las municipalidades el 99% de la educación fiscal.

Como conclusión, podemos decir que para el gobierno militar los principios de subsidiariedad y descentralización constituyeron herramientas importantes en términos de su visión del desarrollo local. Sin embargo, los intentos por lograr una descentralización administrativa a través de la regionalización (creación de regiones, provincias, comunas), en vista de la falta de mecanismos democráticos en su estructura, se tradujo en una concentración del poder central y una ampliación del mismo, logrando consolidar un centralismo político y administrativo característico.

Con la llegada de la Concertación de Partidos por la Democracia al poder, en 1990, por primera vez en la historia constitucional chilena se define a la municipalidad como una corporación de derecho público, dotada de autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es promover el desarrollo económico, social y cultural de la comuna o agrupación de comunas con participación de la comunidad local. Ésta conserva cierta continuidad en la composición de sus órganos; así, como máxima autoridad está el Alcalde; luego el Concejo Municipal y el Consejo Económico y Social Comunal, órgano de participación de la comunidad organizada de carácter consultivo. La novedad es que, a partir de las reformas de 1992 a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, se dio inicio a un proceso de generación democrática de las autoridades municipales. De este modo, es posible elegir a todos los alcaldes del país por sufragio universal. Desde ese momento, los Concejos Municipales no serán sólo una figuración nominal, sino que tendrán facultades normativas, resolutivas y fiscalizadoras.¹⁸ En efecto, actualmente le compete al Concejo Municipal, presidido por el Alcalde, la aprobación del plan de desarrollo comunal, así como la aprobación del presupuesto y sus modificaciones y los programas de inversión correspondientes.

En esta nueva normativa se agregaron nuevas atribuciones a las municipalidades, como la de constituir corporaciones sin fines de lucro destinadas a la promoción y difusión del arte y la cultura, entre otros fines, y a la facultad de asociarse entre ellas para el cumplimiento de fines propios. En este sentido, cabe destacar la incorporación de la cultura como uno de los cometidos fundamentales de los municipios. Así, el Artículo N° 1 de la Ley Orgánica de Municipalidades plantea que “son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el **progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas**”.¹⁹

Por otra parte, durante la transición democrática se han logrado avances profundos en la descentralización, ya que en 1993 se crearon los gobiernos regionales (Ley N° 19.755), con personalidad jurídica de derecho público y con competencias y recursos propios para el cumplimiento de sus objetivos. Los gobiernos regionales pueden ejercer funciones de ordenamiento territorial, de fomento de actividades productivas y de desarrollo social y cultural. Para el ejercicio de estas funciones deben inspirarse en principios de equidad y eficiencia en la utilización de los recursos públicos, de incentivo a la participación de la comunidad organizada, y de preservación y mejoramiento del medio ambiente. Además, el gobierno regional posee funciones relativas a la aprobación de políticas, planes y programas de desarrollo regional y del proyecto de presupuesto respectivo. Junto a esto también pueden asesorar a las municipalidades en la elaboración de sus respectivos planes de desarrollo.

Los órganos que componen el Gobierno Regional son el Intendente (designado por el Presidente de la República) y el Consejo Regional, como el ente que hace efectiva la participación de la comunidad regional a través de funciones normativas, resolutivas y fiscalizadoras de las acciones del ejecutivo. Los Consejeros, a su vez, son elegidos por los Concejales de las comunas que integran la provincia y duran en sus funciones cuatro años con posibilidad de reelección. El Intendente, por su parte, preside el Consejo y formula las políticas de desarrollo de la región en concordancia con las políticas y los planes comunales y nacionales respectivos, sometiéndolos a la aprobación del Consejo al igual que el proyecto de presupuesto y la asignación de recursos regionales.

Respecto a las funciones en materia de desarrollo social y cultural de los gobiernos regionales, destaca la participación en acciones destinadas a facilitar el acceso de la población de escasos recursos —o de zonas aisladas— a beneficios y programas sociales en

18. *Manual de Gestión Municipal*. Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), Ministerio del Interior. 2005 Ver www.subdere.gov.cl

19. Ministerio del Interior, SUBDERE, *Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades*, documento actualizado en septiembre de 2004. Ver www.subdere.gov.cl

el ámbito de la salud, la educación, la cultura, vivienda, deportes y recreación, y asistencia judicial. A su vez, se cuenta también entre sus funciones fomentar la cultura y cautelar el patrimonio histórico, artístico y cultural de la región, incluidos los monumentos nacionales, y velar por la protección y desarrollo de las etnias originarias.²⁰

Estos avances en descentralización en el ámbito local y regional se han orientado a democratizar la administración pública, teniendo como horizonte el logro de un desarrollo sustentable, acorde a las necesidades de la población.

4. Revisión de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 18.695, 1988.

La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (LOC de Municipalidades), reiterando lo señalado por la Constitución, comienza señalando que “La administración local de cada comuna o agrupación de comunas que determine la ley, reside en una municipalidad (...) Las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas.”²¹ Las autoridades municipales son el alcalde y el concejo.

La comuna debe entenderse como un espacio físico, esto es, un territorio con límites que incluyen todo lo existente en su interior (personas y bienes). En Chile existen 346 comunas y 345 municipalidades.

Del concepto de municipalidad se desprende que:

- Son **corporaciones**.- En cuanto es una institución integrada y dirigida por personas para el cumplimiento de una finalidad sin fines de lucro.
- Son **órganos de la Administración del Estado**.- Las municipalidades están incluidas en la enumeración que de estos órganos hace la LOC N°18.575, de Bases Generales de la Administración del Estado. Esto implica que corresponden al nivel más local de la administración estatal.
- Son **autónomas**.- En el sentido que cada municipalidad, siempre y en todo caso, en el ámbito de sus funciones y atribuciones legales, debe tomar y asumir responsablemente sus propias decisiones, sin supeditarse a otros organismos estatales. Este principio de autonomía dice relación con el manejo de sus finanzas. Pese a esto, no están libres de ser objeto de fiscalización o control externo.
- Son de **derecho público**.- Desde que las municipalidades no están sujetas a las normas del derecho privado, salvo que la propia ley extienda su aplicación a materias determinadas, sino que deben actuar de conformidad a sus propias disposiciones que son de derecho público. De hecho, el Código Civil (artículo 547) expresa que las normas de dicho Código relativas a corporaciones y fundaciones no se aplican a las municipalidades.
- Tienen **personalidad jurídica propia**.- Es decir cada municipalidad, con independencia de otras municipalidades u órganos, tienen la capacidad legal para ejercer derechos y contraer obligaciones.
- Tienen **patrimonio propio**.- Que corresponde al que la ley les reconoce como tal.
- Tienen **por finalidad satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la respectiva comuna**.- Esto se traduce a la solución de necesidades y demandas locales y a garantizar la participación ciudadana.

Respecto a las funciones que debe cumplir la municipalidad, existen de dos tipos: las **privativas** y las **compartidas**. Las primeras competen exclusivamente a la municipalidad y deben ser permanentemente satisfechas. Estas funciones se enumeran en el Artículo 3° de la LOC de Municipalidades; entre ellas se encuentra: elaborar, aprobar y modificar el plan comunal de desarrollo cuya aplicación deberá armonizar con los planes regionales y nacionales; la planificación y regulación de la comuna y la confección del plan regulador comunal y la promoción del desarrollo comunitario. Por su parte, las **funciones compartidas** son aquellas que deben ejercer las municipalidades directamente o con otros órganos de la administración del Estado; esto significa que la función no es exclusiva, sino que debe involucrarse, en caso de ser necesario para su satisfacción, a los otros órganos de la administración del Estado con competencia en la materia respectiva. Estas funciones se establecen en el Artículo 4° de la LOC de Municipalidades; entre ellas se encuentran: la educación y la cultura; la salud pública y la protección del medio ambiente; la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

En el Artículo 5° se señalan las **atribuciones esenciales** de las municipalidades, éstas son algunas:

- Ejecutar el plan comunal de desarrollo y los programas necesarios para su cumplimiento.
- Elaborar, aprobar, modificar y ejecutar el presupuesto municipal.
- Otorgar subvenciones y aportes para fines específicos a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro, que colaboren directamente en el cumplimiento de sus funciones. Estas subvenciones y aportes no podrán exceder, en conjunto, al 7% del presupuesto municipal. Este límite no incluye a las subvenciones y aportes que se destinen a los establecimientos de educación, de salud o de atención de menores que fueron traspasados a las municipalidades, ni las destinadas a los Cuerpos de Bomberos.

20. Ibid. Pág. 95

21. Ministerio del Interior, SUBDERE, *Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N°18.695*. Ver www.subdere.gov.cl

-
- Constituir corporaciones o fundaciones de derecho privado, sin fines de lucro, destinadas a la promoción y difusión del arte, la cultura y el deporte.
 - Administrar los bienes municipales y nacionales de uso público, incluido su subsuelo, existentes en la comuna, salvo que, en atención a su naturaleza o fines y de conformidad a la ley, la administración de estos últimos corresponda a otros órganos de la Administración del Estado. Esta atribución incluye la facultad de asignar y cambiar la denominación de estos bienes.

Por su parte, las atribuciones no esenciales son todas aquellas otras que les sean conferidas a las municipalidades en otras leyes distintas a la LOC de Municipalidades o cuando versen sobre materias que la Constitución Política de la República expresamente ha encargado sean reguladas por una ley común, tales como, y entre muchas otras, la Ley de Rentas Municipales; Ley sobre Procedimiento de Expropiaciones; Ley sobre Registro Público de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos; estatuto administrativo para funcionarios municipales; Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; D.F.L. sobre administración y disposición de los bienes municipales.

Para el cumplimiento de las funciones, la municipalidad posee los siguientes instrumentos:

1. Los llamados instrumentos de gestión municipal, esto es: el plan comunal de desarrollo y sus programas; el plan regulador comunal; y el presupuesto municipal anual.
2. Los convenios que las municipalidades están facultadas para suscribir con otros órganos de la administración del Estado en las condiciones que señale la ley respectiva, sin alterar las atribuciones y funciones que corresponden a los municipios.
3. La coordinación que debe existir entre las municipalidades y entre éstas y los servicios públicos que actúen en sus respectivos territorios y que debe efectuarse mediante acuerdos directos entre estos organismos.
4. La posibilidad que tienen dos o más municipalidades para compartir entre sí una misma unidad como, asimismo, para que un mismo funcionario ejerza labores análogas en dos o más de ellas.
5. Las distintas modalidades de participación de la ciudadanía local, entre otras, el consejo económico y social comunal (Cesco), las audiencias públicas, la oficina de partes y reclamos, los plebiscitos comunales.
6. La constitución o participación de una o más municipalidades, en corporaciones y fundaciones municipales de derecho privado, sin fines de lucro, destinadas a la promoción y difusión del arte, la cultura y el deporte.
7. La constitución, entre dos o más municipalidades, de asociaciones municipales para los efectos de facilitar la solución de problemas que les sean comunes o lograr el mejor aprovechamiento de los recursos disponibles.

En cuanto a la organización interna de las municipalidades, hay que decir que su funcionamiento debe ser regulado en un reglamento municipal dictado por el alcalde en acuerdo con el concejo. Las municipalidades deben organizarse en unidades que pueden denominarse Dirección, Departamento, Sección u Oficina, considerando la importancia y el volumen de trabajo que signifique la respectiva función.

Para comunas de 100.000 habitantes o más, las municipalidades deben contener una secretaría municipal y una secretaría comunal de planificación (Serplac) y, a lo menos, las unidades encargadas del desarrollo comunitario, obras municipales, aseo y ornato, tránsito y transporte públicos, administración y finanzas, asesoría jurídica y control. A su vez, en las comunas cuya población sea igual o inferior a 100.000 habitantes, su municipalidad debe contemplar la secretaría municipal y podrán incluir alguna de las unidades mencionadas como también una Secplac.

Toda municipalidad —en su calidad de corporación autónoma— posee un patrimonio propio que le permite financiar los gastos y servicios y el cumplimiento de las funciones que la ley obliga. Hay que decir que la administración de los bienes municipales corresponde al alcalde, no obstante requiere el acuerdo del concejo. Entre los bienes y recursos de las municipalidades se cuentan:

1. Los bienes corporales o incorporales que la municipalidad adquiera a cualquier título.
2. El aporte que le otorgue el gobierno regional respectivo.
3. Los ingresos provenientes de su participación en el Fondo Común Municipal.
4. Los derechos que cobren por los servicios que presten y por los permisos y concesiones que otorguen.
5. Los ingresos que perciban con motivo de sus actividades o de los establecimientos de su dependencia.
6. Los ingresos que recauden por los tributos que la ley permita aplicar a las autoridades comunales, dentro de los marcos que la ley señale, que graven actividades o bienes que tengan una clara identificación local, para ser destinados a obras de desarrollo comunal, comprendiéndose dentro de ellos, tributos tales como el impuesto territorial, el permiso de circulación de vehículos, las patentes de vehículos y las patentes que establece la Ley Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

Uno de los instrumentos de gestión municipal fundamentales lo constituye el presupuesto, en cuanto permite ordenar en forma eficiente los recursos disponibles y los gastos asociados a las funciones municipales. Éste representa la estimación de los probables ingresos y gastos municipales para un determinado año.

Los recursos financieros de las municipalidades se clasifican, de acuerdo a su origen, en recursos propios y externos. El principal texto legal que se refiere a los ingresos municipales es DL 3063 de 1979, cuya última modificación es la Ley de Rentas Municipales II (Ley N°20.033, de 2005). A su vez, los recursos externos son aquellos que obtienen las municipalidades como consecuencia de una postulación y, en consecuencia, sólo eventualmente pasan a engrosar los recursos municipales. Estos ingresos no siempre deben incorporarse al presupuesto municipal.

A continuación se presenta una tabla con todos los ingresos municipales:

Cuadro 1

Recursos de las Municipalidades	
Propios	Externos
Fondo común municipal	Programa Mejoramiento de Barrios (PMB)
Propios Permanentes	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU)
Impuesto territorial (contribuciones)	Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)
Derecho de aseo domiciliario	Fondo Social, Ministerio del Interior
Permisos de circulación	Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS)
Patentes municipales	Fondo Nacional para el Fomento del Deporte
Derechos municipales (concesiones, permisos o pagos de servicios)	
Rentas varias	Programas de Agua Potable Rural
Otros Ingresos Propios	Recursos del Conace
Venta de activos	
Recuperación de préstamos	Programa de Seguridad y Participación ciudadana
Endeudamiento	
Operación de los años anteriores	
Saldo inicial de caja	

Ahora procederemos a analizar dos fondos que además de ser importantes en términos económicos, también lo son en términos políticos, en la medida que constituyen dispositivos redistributivos y descentralizadores. Nos referimos al Fondo Común Municipal (FCM) y al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).

El FCM es un mecanismo de redistribución solidaria de recursos financieros entre las municipalidades del país, que tiene como objetivo beneficiar a las municipalidades de menores recursos, en especial, aquellas que tienen escasas posibilidades de acceder a otros ingresos propios permanentes. Para éstas el FCM constituye la fuente principal de ingresos municipales y se compone con el aporte de todas las municipalidades del país que luego se distribuye anualmente entre ellas mismas, de acuerdo a las normas establecidas en el artículo 38 de la Ley de Rentas Municipales y su reglamento (Decreto Supremo N°1.824, de 1995, del Ministerio del Interior). Cabe destacar que la decisión sobre el gasto de estos recursos es autónoma por parte de cada municipalidad en cuanto no se entregan "amarrados" a un destino determinado.

Este Fondo es administrado por el Ministerio del Interior a través de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere). El Servicio de Tesorerías es el órgano legalmente encargado de recaudar y, posteriormente, distribuir los recursos del FCM a las municipalidades.

La Subdere destaca que el número de municipalidades que se beneficia con el FCM alcanza el 70% de las comunas del país, vale decir, reciben mayores ingresos de los que ellas aportan al FCM. Para estos municipios, los recursos adicionales que perciben implican la efectiva posibilidad de realizar inversiones que difícilmente podrían llevar a cabo sin estos recursos. Se considera, además, que un 67% de los recursos provenientes del Fondo Común Municipal están destinados para inversión y un 33% para cubrir el déficit del gasto corriente municipal.

Por su parte, el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) constituye una fuente de financiamiento que canaliza, anualmente, recursos fiscales a los presupuestos de los gobiernos regionales para ser destinados a inversión regional. El FNDR es definido por la LOC N° 19.175, sobre Gobierno y Administración Regional, como "...un programa de inversiones públicas, con finalidades de compensación territorial, destinado al financiamiento de acciones en los distintos ámbitos de infraestructura social y económica de la región, con el objeto de obtener un desarrollo territorial armónico y equitativo". Corresponde al Consejo Regional respectivo resolver respecto a la inversión de estos recursos, sobre la base de la propuesta que formule el Intendente.

5. Corporaciones, fundaciones y asociaciones

La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades dispone que pueden constituir o participar en corporaciones o fundaciones de derecho privado, indicando que “estas personas jurídicas se constituirán y regirán por las normas del Título XXXIII del Código Civil, sin perjuicio de las disposiciones especiales contenidas en esta ley”.

Una Corporación se define como un conjunto de personas agrupadas con el propósito de desarrollar o lograr un fin común y permanente en el tiempo. A su vez, una Fundación es un conjunto de bienes, un patrimonio, destinado a cumplir un fin benéfico.

En consecuencia, una diferencia esencial entre corporación y fundación radica en que las primeras corresponden a una agrupación de personas y las segundas a un conjunto de bienes.

La Subdere indica algunas características de las corporaciones y fundaciones municipales:

- Se autoriza a las municipalidades para constituir (iniciar) o participar (incorporarse) en corporaciones o fundaciones. La creación o participación, en cualquier caso, debe ser aprobada por el concejo municipal.
- Puede constituirse una corporación o fundación municipal sin la integración de terceros o con la participación de una o más personas jurídicas de derecho privado o con otras entidades del sector público.
- La ley dispone que, unas y otras, no pueden perseguir fines de lucro. En todo caso, es de la esencia de toda corporación o fundación el no perseguir fin de lucro. Las personas jurídicas que persiguen fines de lucro se llaman sociedades o compañías.
- El objeto de las corporaciones y fundaciones municipales, o en las que participen, sólo puede estar referido a la promoción y difusión del arte, la cultura y el deporte.
- Deben obtener personalidad jurídica de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Decreto Supremo N°110, de 1979, del Ministerio de Justicia, Reglamento sobre Concesión de Personalidad Jurídica a Corporaciones y Fundaciones.
- Se rigen por las normas del Código Civil y por su respectivo Estatuto.
- Las personas que ejerzan algún cargo de director en este tipo de entidad no tienen derecho a percibir ningún emolumento por aquél desempeño.
- No pueden ser directores ni ejercer funciones de administración en ellas: el cónyuge del Alcalde o de los Concejales, ni sus parientes consanguíneos hasta el tercer grado inclusive o por afinidad hasta el segundo grado, ni las personas ligadas a ellos por adopción.
- Las municipalidades pueden otorgar aportes y subvenciones a este tipo de corporaciones y fundaciones, en todo caso, con cargo al siete por ciento del presupuesto municipal que permite la ley por concepto de subvenciones y aportes.
- Las municipalidades no pueden caucionar los compromisos que contraigan estas entidades.
- El personal que trabaja en estas entidades se rige por las normas laborales y previsionales del sector privado.
- Estas entidades no pueden contratar empréstitos.
- Las corporaciones y fundaciones de participación municipal deben rendir semestralmente cuenta documentada a las municipalidades respectivas acerca de sus actividades y del uso de los recursos, sin perjuicio de la fiscalización general que le corresponde al concejo en lo relativo al uso de los aportes y subvenciones municipales.
- Estas entidades deben ser fiscalizadas por la unidad de control municipal, en lo referente a los aportes municipales que reciban.
- Lo anterior lo es sin perjuicio de la fiscalización que corresponde a Contraloría General de la República respecto del uso y destino de los recursos municipales entregados a este tipo de corporaciones y fundaciones y para ello puede disponer de toda la información que requiera para dicho efecto.

La gran ventaja de las corporaciones y fundaciones privadas de desarrollo social es que, por ser organismos constituidos para un fin ideal, sin fines de lucro, están exentos del pago de algunos impuestos. Pese a que corporaciones y fundaciones poseen similares derechos y deberes, se diferencian en que las primeras funcionan democráticamente (a través de asambleas resolutivas de socios con directorio representativo) y las segundas son autocráticas, es decir, la dirección la puede ejercer uno o varios de los fundadores.²²

6. Reflexiones en torno a la gestión cultural

En esta sección se revisarán algunas reflexiones respecto a la gestión como un ámbito de acción en materia de cultura, así como acerca de la relación entre el Estado, la sociedad civil y la cultura.

En torno a la pregunta sobre el rol del Estado en la actividad cultural y las relaciones cultura-política, Sergio de Zubiría Samper sostiene que su respuesta implica tomar una posición sobre la posibilidad o no de actuar sobre la cultura y el modo de hacerlo.²³

22. Secretaría de Comunicación y Cultura, SECC, Ministerio Secretaría General de Gobierno, *Políticas públicas y gestión cultural*, Santiago 1993, Pág.39
23. OEI, *Políticas y planes culturales, aspectos teóricos y prácticos*. Ponencia de Sergio de Zubiría Samper. Taller de Gestión Cultural. Memorias. Curso de Curaduría. Bogotá. 2000. Pág. 31.

A este respecto existen tres tesis acerca de la relación entre gestión (asociada a la figura del Estado u otros agentes) y cultura: la primera es defendida por posiciones liberales de carácter clásico y romántico, que plantea que la creación artística tiene como origen la inspiración del espíritu humano y que se da de manera espontánea y no a través de intervenciones. Así, no tiene sentido la planificación, orientación o apoyo a la creación cultural. Por ello, la noción de gestión cultural (estatal, municipal, etc.) resulta, a lo menos, problemática. La segunda tesis, por el contrario, señala que es posible incidir en materia cultural, pero no específicamente en los procesos creativos. Esto significa que es posible influir en las condiciones de posibilidad de las creaciones, como la formación, investigación, fomento, financiamiento, etc. Estos serían aspectos propios de la gestión, mas no la creación en sí misma, ya que una normativización vertical y rígida de la cultura entraña el peligro del intervencionismo y dirigismo, ya sea del Estado o el mercado. Por último, existe una tercera mirada acerca de la relación entre gestión y cultura, que concibe que todos los asuntos que tienen que ver con la cultura son susceptibles de ser gestionados por el Estado en sus procesos de producción, transmisión y recepción. Esta posición plantea, a diferencia de la anterior, que gestionar los procesos que posibilitan la creación (sus condiciones de posibilidad objetivas) es también gestionar la cultura.²⁴

Estas tres miradas se han concretizado en distintos proyectos políticos que, en América Latina, han dejado su impronta en la relación entre Estado y cultura. De este modo, es posible visualizar cómo ambos han construido una relación que ha variado históricamente según los grupos de intereses que han asumido el poder. Se puede decir que mientras más espacio y representatividad han conseguido las clases medias y los sectores populares en el Estado- como sujetos integrados al aparato público, así como sujeto-objeto de políticas públicas- el ámbito cultural se convertido en un espacio de acción estatal en la gestión. En oposición, si el poder estatal lo han detentado grupos elitistas o tecnocráticos de orden neoliberal, la cultura deja de ser un espacio de injerencia estatal, pasando a ser parte del mercado y de las voluntades individuales.²⁵

Ahora bien, respecto a la gestión cultural propiamente tal, De Zubiria señala, “rememorando el sentido de colere (cultivar), la gestión cultural no es la de destruir o imponerle a la tierra sus designios, sino apoyar, desentrañar, comunicar y retornar a la tierra”. Así, entiende que el significado de gestionar cultura tiene que ver con que “gestar no es administrar ni manipular, sino propiciar y complejizar la germinación, gestación y comprensión de los procesos culturales; ayudar a parir y potenciar los actos creadores y receptores de individuos, comunidades y grupos sociales. Es la insistencia constante en que todos somos actores históricos”.²⁶

Esta manera moderna de ver la gestión cultural también incluye un nuevo rol del Estado, alejado de los dirigismos e intervenciones políticas (en materia social, económica, cultural), y capaz de lograr niveles de eficiencia y eficacia en el uso de los recursos. En concreto, esto ha significado que la administración estatal deba modernizarse, potenciando más que la verticalidad, las relaciones horizontales y el trabajo en redes con el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil, de manera tal que la nueva gestión pública “se sostenga sobre nuevas legitimidades y en sistemas de organización mixtos, donde lo privado y lo público colaboran y establecen sinergias”.²⁷

Por su parte, Orlando Pulido plantea que la gestión cultural se puede entender como “el conjunto orgánico de actividades que establece los principios generales para la planeación, administración, evaluación, seguimiento y control de proyectos encaminados a generar fluctuaciones en las estructuras culturales. Estas actividades se pueden definir como la acción de administrar los procesos culturales”.²⁸ Esta definición implica que la gestión debe procurar destinar su acción no sólo a las instituciones del área, sino involucrar también a las demás organizaciones que tengan posibilidad de incidir en la vida de las comunidades. Esto tiene coherencia con la comprensión del concepto de cultura en un sentido antropológico más amplio, no sólo restringido a las artes, sino referido también a aspectos fundamentales de la convivencia y los modos de vida.²⁹ De esto se sigue que la gestión será más exitosa cuanto mejor sea el conocimiento de las particularidades culturales de las localidades y mayor sea la participación de los actores sociales involucrados (en una entidad, en un proyecto, en una comunidad), alrededor de una misma estrategia; siendo las dos variables más importantes, los objetivos de la organización y las necesidades que deben ser satisfechas.³⁰

24. OEI, Sergio de Zubiria Samper, Op. Cit. Pág 32-33

25. En Chile particularmente, luego de haber experimentado un involucramiento estatal en materia cultural de grandes magnitudes desde los años '30 hasta el gobierno de Allende, que comprendía financiamiento y una institucionalidad cultural repartida en distintos órganos del estado para el fomento de la actividad cultural, se instaló con la dictadura militar (1973-1990) un modelo estatal cuya intervención en materia de cultura era precisamente el principio de no-intervención. Esto se fundamentaba en una estrategia político-ideológica liberal que sostenía que la intervención del estado en materia cultural —como en otras materias sociales— conllevaba inexorablemente a la politización de esas áreas descuidando, por tanto, los principios de eficiencia en la asignación de recursos y su distribución.

26. El, Sergio de Zubiria Samper, Op. Cit. Pág 32-33

27. Alfons Martinell, *La Gestión Cultural: singularidad profesional y perspectivas de futuro*. UNESCO. 2001

28. OEI, *La gestión de procesos culturales*. Ponencia de Orlando Pulido Chaves. Taller de Gestión cultural. Memorias. Curso de Curaduría. Bogotá. Pág. 11. De este modo, la “gestión” no sólo se asocia a la gestión de negocios de empresas privadas; sino que el término gestión se ha hecho extensivo a todo lo relacionado con las funciones de planificar, administrar, gerenciar y controlar. En este sentido, se establece un diálogo con términos provenientes de otras disciplinas como la economía o la administración.

29. Ver PNUD, *Informe de Desarrollo Humano en Chile: Nosotros los chilenos: un desafío cultural*. Santiago 2002.

30. OEI, Orlando Pulido Chaves. Op. Cit. Pág 11.

7. Panorama general de la gestión cultural municipal en Chile

Ya revisados los cuerpos legales asociados al accionar del municipio, como algunas reflexiones en torno a la gestión cultural, la idea ahora es dar una mirada a las prácticas en gestión cultural municipal. Ello implica pasar de la teoría a la práctica, fijándonos en cómo se están realizando las cosas en esta materia. Así, pese a que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades indica en su Artículo 1° que éstas poseen entre su cometido el desarrollo cultural de la población, en el resto de la normativa la cultura no constituye un ámbito con tratamiento exclusivo. De este modo, se le concibe asociado al ámbito de la educación, como una de las funciones compartidas municipales o al Departamento de Desarrollo Comunitario.

Según un diagnóstico del marco cultural de los municipios publicado por la División de Cultura del Mineduc en 2000, “le corresponde al Consejo Económico y Social Comunal (Cesco) captar y estar atento a las necesidades y ofertas culturales de la comunidad, pero nos encontramos con que éste en terreno juega un papel poco importante, por lo tanto, no transmite al alcalde y al consejo las demandas de la comunidad”.³¹ Aquí recordemos que el constituye un organismo que tiene como fin garantizar la participación de la comunidad en las iniciativas comunales. Según este estudio, tal organismo no tendría las atribuciones suficientes para ser considerados por las autoridades municipales.

Por otra parte, dado que la Ley no establece dentro del organigrama municipal una sección o departamento destinado a la cultura, tampoco existe una formalidad respecto a la existencia de un respectivo encargado dentro de la administración. Es así como esta decisión es completamente voluntaria de los municipios. Como consecuencia, los Pladeco, que constituyen el instrumento de planificación, articulación y coordinación fundamental de la municipalidad, muchas veces no incluyen el ámbito de la cultura. Según el estudio “acceder a esta herramienta como forma de planificación, permitiría una mejor gestión y administración de los recursos en todas sus dimensiones, transformándolas en el soporte de la gestión cultural y posibilitaría los distintos ámbitos del desarrollo”.³²

En este sentido se torna “necesario que más municipios puedan contar con dependencias culturales, de tal manera que existan unidades especializadas a cargo de la gestión de este sector y que no sea traspasada y asumida por otros departamentos municipales”.³³

En efecto, el estudio de la División de Cultura del Mineduc da cuenta que de la muestra de 214 municipios (63% del total³⁴) sólo el 51% cuenta con una dependencia cultural (departamento, unidad, oficina o sección). Se aprecia así una dispersión administrativa en el área de las unidades de cultura que resulta coherente con la diversidad respecto a las dependencias jerárquicas de éstas. Así, un 42% de los casos depende de la alcaldía y su gabinete, un 38% del Dideco (Departamento de Desarrollo Comunitario), un 18% del DAEM (Departamento Administrativo de Educación Municipal) y un 3% del secretario municipal. Insistimos en que Dideco, pese a ser la unidad de la cual depende jerárquicamente gran parte de las unidades de cultura, posee simultáneamente otras funciones que no permiten mayor dedicación al ámbito cultural.

El estudio también indica que, muchas veces, la función cultural es traspasada y asumida por otras estructuras administrativas como las corporaciones culturales o las casas de la cultura. Así, se observó que un 64% de los municipios cuentan con casas de la cultura, un 21% tiene corporaciones culturales municipales y un 15% ha encargado la cultura a una corporación cultural de desarrollo. No obstante lo anterior, dicho estudio sugiere que es necesario seguir avanzando en la creación de estas corporaciones debido a que son sectores relevantes en el desarrollo cultural. Así, se propone incentivar a los municipios para que asuman un mayor compromiso con el desarrollo cultural comunal creando instancias de difusión y participación cultural con el fin de incentivar la creación artística y la participación, resguardar el patrimonio y fortalecer la identidad local.

Respecto a la institucionalidad cultural municipal, en el informe del PNUD de 2002 se incluyen datos específicamente referidos a la presencia de casas de la cultura o corporaciones culturales. Los números reflejan la enorme distancia que existe entre algunas regiones en esta materia, lo que se muestra en el cuadro 2.³⁵

En estas cifras puede apreciarse que los municipios que poseen casas de la cultura o corporaciones culturales, se concentran en cinco regiones del país (V, II, III, XII y RM). Esto podemos considerarlo un indicador de la falta de armonía y de equidad presentes en el desarrollo cultural nacional, ya que, por un lado, tenemos regiones bastante “desarrolladas”, con altos índices de dinámica y de recursos culturales³⁶, frente a regiones que presentan un serio déficit en estos aspectos. Entre las primeras destaca la Región de Valparaíso y la Región Metropolitana. No obstante, por la gran cantidad de gente que vive en la Región Metropolitana, este número de corporaciones o casas de la cultura resulta, a lo menos, escaso.

31. División de Cultura, MINEDUC, *Diagnóstico del Marco Cultural en los Municipios en Chile*, documento de trabajo N°2. Noviembre 2000. Pág. 14

32. *Ibid* Pág. 15

33. *Idem*

34. Es necesario mencionar que el cuestionario fue aplicado a las 341 municipalidades del país al año 1999, de las cuales 214 proporcionaron información que representan el 63% del total de municipios.

35. PNUD, *Informe de Desarrollo Humano en Chile. Nosotros los chilenos, un desafío cultural*. Santiago 2002. Pág. 168

36. En el Informe de Desarrollo Humano de 2002, se muestran los resultados de la construcción de dos índices en materia de cultura: el Índice de Dinámica Cultural (IDC) y el Índice de Recursos Culturales (IRC). El primero, se elaboró sobre la base de cinco dimensiones: eventos, actores, educación, medios de comunicación y bienes y servicios culturales. El segundo, contempla tres dimensiones: institucionalidad cultural, equipamiento tecnológico e infraestructura física. Ambos indicadores pretenden identificar las potencialidades y debilidades que caracterizan a las regiones en materia de cultura.

Cuadro 2

Institucionalidad municipal, presencia de casa de la cultura o corporación cultural		
Región	Presencia en comunas	Porcentaje
Tarapacá	2	20
Antofagasta	6	67
Atacama	6	67
Coquimbo	8	53
Valparaíso	24	69
O'Higgins	13	40
Maule	13	45
Bío Bío	15	31
Araucanía	9	30
Los Lagos	19	45
Aysén	6	60
Magallanes	3	30
Metropolitana	28	54

Fuente: Mineduc y PNUD, 2002

Cuadro 3

Posiciones en el ranking Índice de Dinámica Cultural (IDC) y el Índice de Recursos Culturales (IRC)			
Región	Ranking IDC	Ranking IRC	Diferencia de lugares
Tarapacá	7	7	0
Antofagasta	8	3	-5
Atacama	10	6	-4
Coquimbo	3	9	6
Valparaíso	1	4	3
O'Higgins	11	10	-1
Maule	13	12	-1
Bío Bío	5	13	8
Araucanía	9	11	2
Los Lagos	2	8	6
Aysén	12	5	-7
Magallanes	6	2	-4
Metropolitana	4	1	-3

Fuente: Elaboración PNUD, 2002

Por otro lado, destacan las regiones de Antofagasta, Atacama y Aysén con alta presencia de estas instituciones locales. Sin embargo, estas mismas regiones (y las de Coquimbo, Los Lagos, Bío-Bío y Magallanes) poseen bajas posiciones en el ranking del índice de dinámica cultural o en el del índice de recursos culturales, demostrando el déficit que presentan en una u otra dimensión del desarrollo cultural (ver cuadro 3).

La realidad que se observa a nivel nacional impone la necesidad de formular e implementar políticas culturales para el logro de un desarrollo cultural armónico y equitativo entre las regiones, provincias y comunas del país. Esto implica, necesariamente, que cada vez más municipios cuenten con los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para integrar el ámbito de la cultura a sus Planes de Desarrollo Comunal.

Por último, respecto a los recursos humanos en la gestión cultural municipal, el citado estudio de la División de Cultura indica que se percibe una limitada capacidad administrativa y técnica dada la falta de profesionales especializados, calificados e idóneos en esta área que posean igualmente una visión de desarrollo cultural local integrada a los procesos de la sociedad. Resulta clave que los gestores culturales municipales no sólo planifiquen, sino además sean un puente entre los organismos del Estado, las organizaciones comunitarias, las corporaciones y las empresas.

En este punto es bueno destacar la importancia de las redes internas y externas que posea el municipio, vale decir, la importancia del diálogo y la coordinación entre el municipio y otros órganos de la administración del estado (CNCA nacional, regional, gobiernos regionales, otras municipalidades, etc.), así como entre el municipio y organizaciones locales de base. Esto posee relevancia en la medida que el accionar cultural del municipio tenga sintonía con las políticas culturales nacionales y regionales, todo en un afán de integración para un desarrollo sostenible en base a la legitimidad ciudadana.

Ahora bien, respecto al papel que han cumplido los municipios en materia de cultura, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes "reconoce los esfuerzos que hacen muchos de los municipios del país por acercar la cultura a los ciudadanos, especialmente en la época estival, organizando festivales de teatro, música, espectáculos artísticos gratuitos o al alcance de los habitantes de cada comuna que son la base principal de los sectores de bajos ingresos en la actividad cultural". Es por ello que la política cultural nacional para el período 2005-2010 incluye medidas asociadas al accionar de este agente local:³⁷

- Fortalecer las iniciativas municipales de difusión artística y cultural a través de la creación de un fondo de fomento que las potencie y garantice una relación más sistemática del CNCA con los municipios.
- La intensificación de los días de las artes y patrimonio (cine, patrimonio, artes visuales, música, danza, teatro, artesanía y el libro) enfatizando en estas fechas el acceso de los sectores de menores ingresos a las actividades planificadas y otorgando a los municipios un rol central en la ejecución de las mismas.
- Lograr que los gobiernos regionales incorporen el desarrollo cultural como un eje de sus programas de desarrollo regional de corto y mediano plazo, implementando planes y programas concretos de participación cultural de los ciudadanos.

37. Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. *Chile quiere más Cultura. Políticas culturales 2005-2010*. Santiago, 2005.

- Contar con al menos una biblioteca pública - beneficiada de un fondo de adquisición de literatura nacional y universal, de moderna tecnología y plan de gestión - en cada comuna de Chile, para mejorar el acceso público al libro a lo largo del país.
- Lograr, en conformidad con la propuesta de la Asociación Chilena de Municipalidades, que los municipios inviertan a lo menos el 1% del presupuesto municipal en cultura.

Para hacer efectivas estas medidas (entre otras, que de una u otra forma involucran el accionar municipal), la política cultural impulsa aumentar sostenidamente el gasto público en cultura. Por otra parte, como una manera de complementar este accionar público, se pretende estimular el aporte del sector privado a la cultura, perfeccionando los mecanismos tributarios y promoviendo su participación en la gestión cultural.

No obstante, para que estas medidas se hagan realidad, resulta imperativo que las municipalidades conciban las políticas culturales como un aspecto clave del desarrollo local, y que las actividades en este ámbito —lejos de constituir sólo la gestión eficiente de eventos particulares— constituyan instancias de desarrollo local, participación ciudadana e integración comunal que consideren las características, tradiciones, significados y aspiraciones en materia de cultura de los habitantes de sus localidades.

II. ANTECEDENTES METODOLÓGICOS.

Objetivos

El objetivo general del estudio es realizar un diagnóstico a nivel nacional acerca de la gestión cultural municipal, que sirva como fundamento para la elaboración de iniciativas de apoyo en este ámbito por parte del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y organismos públicos y privados que trabajan tanto en el sector cultural, como desde la implementación de políticas, planes, programas y proyectos que fortalezcan el ámbito municipal y local.

La realización de un diagnóstico de este tipo obedece a varias razones. Por un lado, es necesario contar con un instrumento confiable para la toma de decisiones en políticas públicas. En este sentido, el instrumento se planteó cierta dimensión catastral en tanto pretendía arrojar luces sobre los “haber” en el desarrollo cultural comunal; es decir, temas de infraestructura, equipamiento y recursos materiales. Pero, por otro lado, el estudio levantó información acerca del “quehacer cultural” del municipio, con la intención de describir como se desarrolla la gestión cultural al interior del municipio y en relación con la ciudadanía.

Por lo tanto, los objetivos específicos del estudio son los siguientes:

- a) Describir la estructura institucional abocada a la cultura en los municipios.
- b) Conocer el perfil del personal municipal dedicado a las tareas de cultura.
- c) Conocer la oferta cultural de los municipios, así como su planificación.
- d) Cuantificar la infraestructura y el equipamiento cultural de los municipios.
- e) Describir en lo cultural, el vínculo existente entre el municipio y la ciudadanía.
- f) Describir la utilización de recursos concursables.
- g) Releva las carencias y necesidades de la gestión cultural municipal.

Para enfrentar la tarea se diseñó un cuestionario de 47 preguntas, en su mayoría múltiples, que abordaron diversas áreas de la gestión municipal. También se realizaron entrevistas a gestores culturales del país, aprovechando la instancia de la XXVII Escuela de Capacitación de la Asociación Chilena de Municipalidades y el Encuentro Intercultural de Gestión Cultural Municipal, realizados en la ciudad de Puerto Octay, Región de Los Lagos, durante enero de 2006.

La unidad de análisis

En un estudio sobre la realidad municipal, era de esperar que las unidades de análisis fueran los municipios; sin embargo, la intención de catastrar determinados aspectos demandaba una unidad de análisis más abierta. Existen municipios que poseen más de una sola organización abocada a tareas culturales, por lo que contabilizar sólo al área “oficial” de cultura de la respectiva municipalidad parecía sub representar la oferta cultural en la comuna.

Por este motivo, lo que se pesquisó fueron las distintas unidades culturales que funcionan en los municipios. Una unidad cultural se definió, operacionalmente, como toda estructura vinculada al municipio dedicada al tema cultural en forma exclusiva o compartiendo otras labores como turismo, deporte, relaciones públicas, etc.

El modo de llegar a la información fue a través de la base de datos de la Cartografía Cultural 2004³⁸, en conjunto con un directorio del Programa Gestión Cultural del Departamento de Ciudadanía y Cultura del CNCA.

38. Ministerio de Educación, División de Cultura. *Cartografía Cultural de Chile*, Directorio, Santiago, 2002.

Del universo de 345 municipios, respondieron 284 unidades culturales, pertenecientes a 272 municipios, que equivalen al 79% de los municipios del país. Se observó entonces que la relación entre unidades culturales y municipios es, en la práctica, de 1 a 1. Por ende, todo dato que trate rigurosamente sobre unidades culturales también trata —prácticamente— sobre municipios.

La construcción del análisis

Partiendo de una intención más bien descriptiva, las técnicas estadísticas utilizadas no supusieron mayor dificultad. En general se obtuvieron gráficos de frecuencias y medias, se elaboraron índices ponderados por expertos, para correlacionar y ranear, y se efectuó un análisis factorial para reducir el gran número de variables obtenidas.

Con la intención de ganar en orden, el enorme volumen de estadística descriptiva, útil para el CNCA como para la gestión cultural en general, fue organizado temáticamente en dos áreas: lo institucional y la gestión cultural municipal³⁹, y la presentación de los resultados se desagregó según tres niveles:

1. Nivel nacional: incluye la información arrojada por la encuesta a nivel nacional en relación a todos los puntos sondeados.
2. Tipología de unidad cultural: como la diversidad de unidades culturales existentes es tan amplia, se organizó una tipología para evaluar —según este criterio— las variaciones en tópicos de interés. Las categorías de la tipología de unidades culturales son las siguientes:
 - a) Unidades formales: esta categoría incluye las estructuras administrativas que la Ley Orgánica de Municipalidades define como denominaciones para las unidades que componen la estructura administrativa del municipio (Dirección, Departamento, Sección u Oficina) por lo que las hemos llamado unidades formales para diferenciarlas de las otras estructuras que adoptan los municipios para esta tarea tales como corporaciones, bibliotecas o casas de la cultura.⁴⁰
 - b) Corporaciones culturales: las corporaciones culturales municipales son personas jurídicas de derecho privado creadas por los municipios para asumir la función cultural. Su directorio está presidido, generalmente, por el alcalde e integrado por otras autoridades municipales y representantes de la comunidad.
 - c) Bibliotecas: son las bibliotecas municipales que existen en la mayoría de las comunas del país. Casi en su totalidad están en convenio de cooperación con la Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos.
 - d) Casa de la cultura/Centro Cultural: son un centro de servicios culturales, que por lo general cuenta con la infraestructura para acoger distintas disciplinas y expresiones artísticas y comunitarias.
 - e) Encargado individual: en estricto rigor esta no es una estructura administrativa; sin embargo, la incluimos como unidad cultural debido a que un porcentaje importante de municipios aborda la función cultural de esta manera.

3. Nivel regional: con el fin de conocer de manera más precisa como se comportan cada región en relación a los tópicos sondeados por la encuesta, presentamos la información desagregada por las trece regiones del país. Es importante advertir que existe una gran diferencia entre el número de comunas de las regiones extremas y las centrales. Por ejemplo la Región de Aysén tiene 10 comunas en tanto que Bio-Bio tiene 54, lo que hace que la comparación entre regiones debe tener presente esta diferencia. Para más antecedentes incluimos la siguiente tabla (cuadro 4):

Cuadro 4

Región	N° comunas
Tarapacá	11
Antofagasta	9
Atacama	9
Coquimbo	15
Valparaíso	38
O'Higgins	33
Maule	30
Bio-Bio	54
Araucanía	32
Los Lagos	42
Aysén	10
Magallanes	10
Metropolitana	52
Total	345

39. Ver el índice

40. Ver *Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades*, N°18.695 en www.subdere.gov.cl



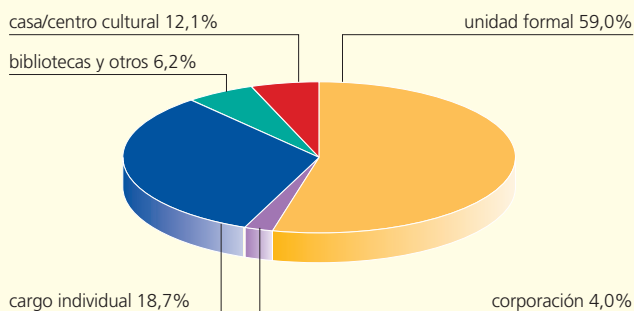
SEGUNDA PARTE: Resultados de la encuesta

I. INSTITUCIONALIDAD CULTURAL

1. Organización interna

a) Tipos de unidades culturales

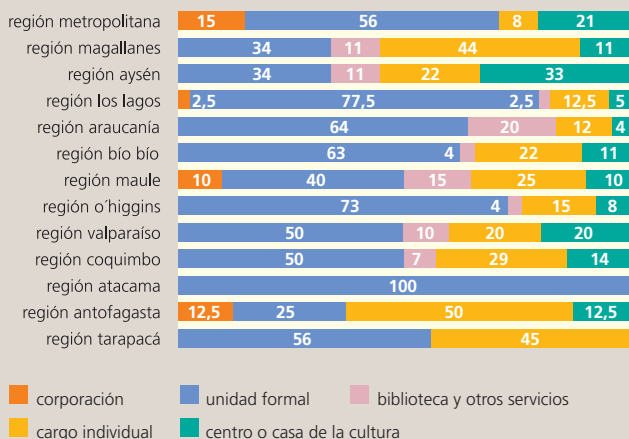
Porcentaje de unidades culturales a nivel nacional



Para empezar, es necesario tener una visión a nivel nacional de los tipos de estructuras administrativas con que los municipios desarrollan la función cultural, aquí llamadas unidades culturales. Los tipos de unidades culturales son los siguientes: unidades formales, casa/centro cultural, corporaciones, bibliotecas y encargado individual.

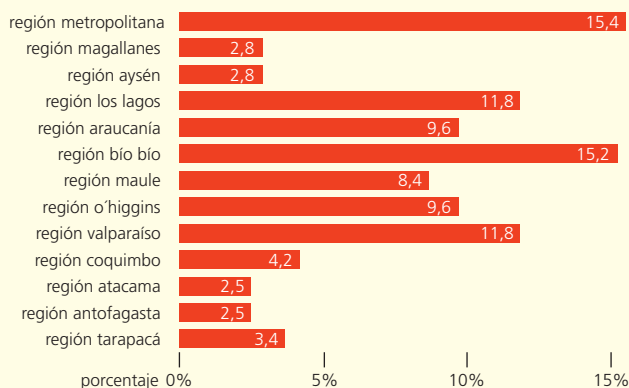
El gráfico nos muestra que las unidades formales son las más numerosas, seguidas por las casas de la cultura. Las más escasas son las corporaciones culturales.

Tipo de unidades por región



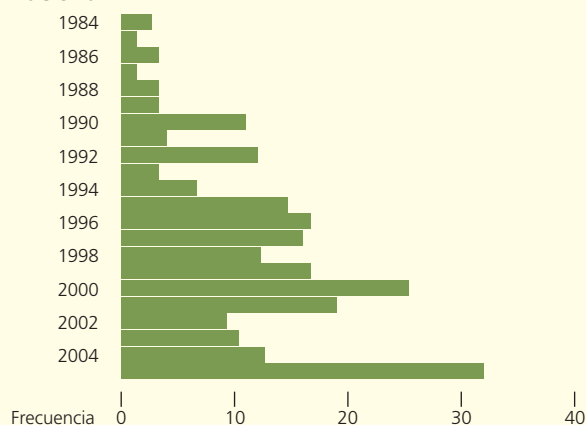
Al observar los tipos de unidades por región salta a la vista que en las regiones extremas, Magallanes, Antofagasta y Tarapacá, disminuye el porcentaje de unidades formales y aumenta el de encargados individuales, lo que implica una mayor debilidad de estas regiones en cuanto a la institucionalización de la función cultural en los municipios.

Porcentaje de unidades culturales por región

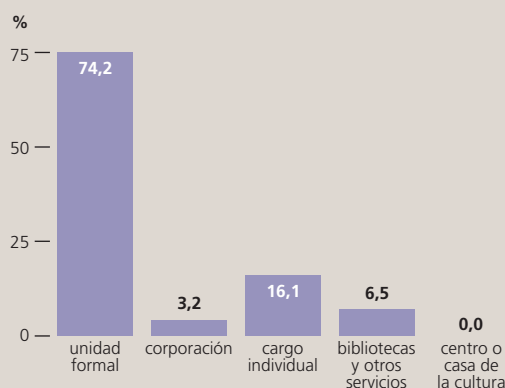


El gráfico muestra el porcentaje que representa cada región en relación a las unidades que contestaron la encuesta a nivel nacional. La información nos permite graficar la cantidad de comunas por región, existiendo una proporción de 1/5 entre las regiones extremas y la Región Metropolitana. Para la comparación de los datos entre regiones es importante tener en cuenta la diferencia en el número de comunas de cada una. Por ejemplo, la región de Atacama tiene nueve comunas y la Metropolitana cincuenta y dos.

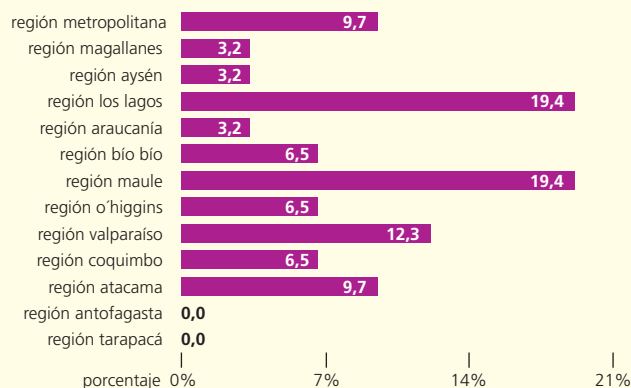
b) Cantidad de unidades culturales creadas por año

Cantidad de unidades culturales creadas por año a nivel nacional

Como se aprecia en el gráfico, aproximadamente el 90% de las unidades culturales encuestadas fueron creadas con posterioridad a 1990. En términos de unidades creadas por año, se observa un primer salto en 1992, luego hacia el bienio 95-96 se registra otro incremento de unidades creadas, que se repite en 2000, cuando se crean 25 unidades. Hacia 2002, hay una baja de unidades para, finalmente, llegar al 2005, cuando se crearon 31 unidades, lo que representa un salto importante en cuanto a la importancia que los municipios otorgan a este ámbito.

Unidades culturales creadas durante 2005 según tipología de unidades

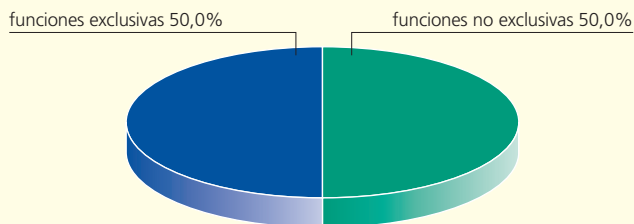
En el gráfico se observa que las unidades culturales que más se crearon fueron las unidades formales, que representan el 74,2% de las unidades creadas en 2005. En comparación, el resto de las unidades creció en cifras muy bajas, excepto en el número de bibliotecas, que no experimentaron crecimiento.

Distribución de las unidades creadas durante 2005 por región

Claramente las regiones donde más se crearon unidades culturales municipales durante 2005 fueron la Región de los Lagos y Maule. Las regiones con el porcentaje más bajo en este punto fueron Magallanes, Aysén y Araucanía. En las regiones de Tarapacá y Antofagasta no se crearon unidades durante ese año.

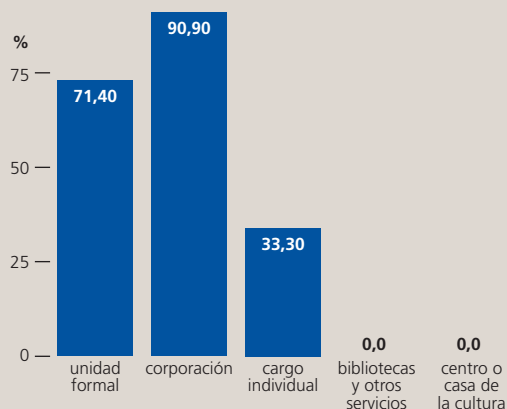
c) Exclusividad de la función cultural

Clasificación de las unidades según exclusividad de funciones a nivel nacional



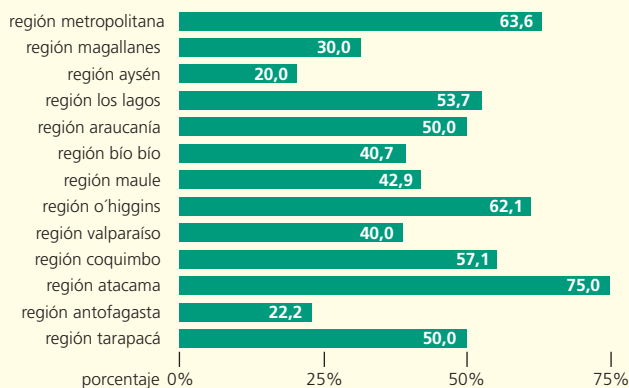
Se observa que el 50 % de las unidades no se dedican exclusivamente al desarrollo de la función cultural, lo que tiene implicancias negativas para la calidad del servicio que entregan, ya que esta área no ocupa lugares apropiados dentro de la gestión municipal. Son unidades que mantienen muchas funciones paralelas, como educación, turismo, relaciones públicas, comunicaciones e, incluso, personal responsable de otros asuntos municipales que asume las funciones culturales como un anexo a sus tareas específicas.

Unidades culturales con función cultural exclusiva según tipología de unidades



Las corporaciones son el tipo de unidades que en mayor medida desarrollan la función cultural de manera exclusiva (más del 90%), seguidas de las unidades formales. Los encargados individuales muestran una baja dedicación exclusiva a cultura. Bibliotecas y casas de la cultura no entregaron información al respecto.

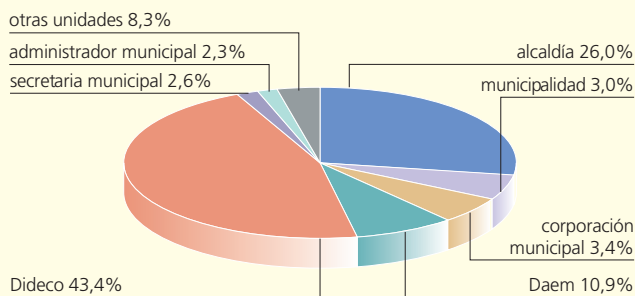
Unidades culturales con función exclusiva por región



Destacan las regiones Metropolitana, O'Higgins y Atacama con mayor porcentaje de municipios con unidades exclusivas para cultura. En contraste, las regiones extremas, de Magallanes, Aysén y Antofagasta, tienen un bajo porcentaje de municipios con unidades culturales exclusivas.

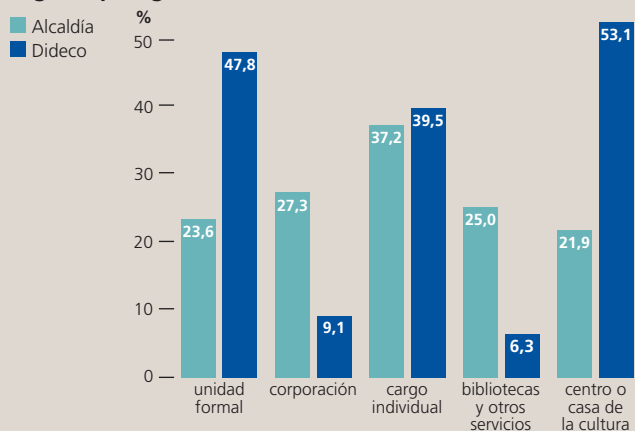
d) Dependencia administrativa

Dependencia administrativa de las unidades culturales a nivel nacional



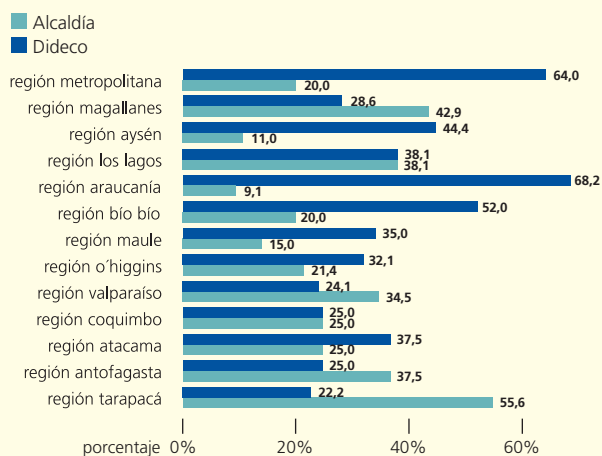
La mayoría (43%) de las unidades culturales de los municipios encuestados depende de la Dirección de Desarrollo Comunitario (Dideco). Esto se explica por lo estipulado en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (Art. 22) que señala la función cultural como responsabilidad de dicha dirección. Un segundo grupo importante de unidades depende directamente del alcalde (26%) y un tercero del departamento de educación municipal (10,9).

Dependencia administrativa de las unidades culturales según tipología de unidades



La dependencia de la alcaldía es mayor en aquellas unidades constituidas por encargados individuales (37,2%). Las casas de la cultura y unidades formales se vinculan en su mayoría a Dideco.

Dependencia administrativa por regiones



En las regiones de la Araucanía y Metropolitana hay porcentajes más altos de unidades que dependen de Dideco. Lo que habla de un mayor grado de institucionalización de la función cultural de los municipios de esas regiones.

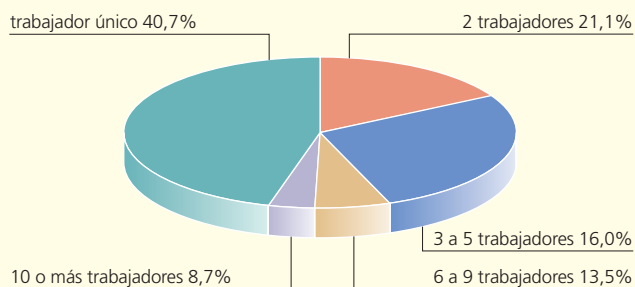
En cambio, las regiones extremas de Magallanes y Tarapacá son las que tienen mayor porcentaje de unidades dependientes de la alcaldía.

2. Recursos

2.1. Personal

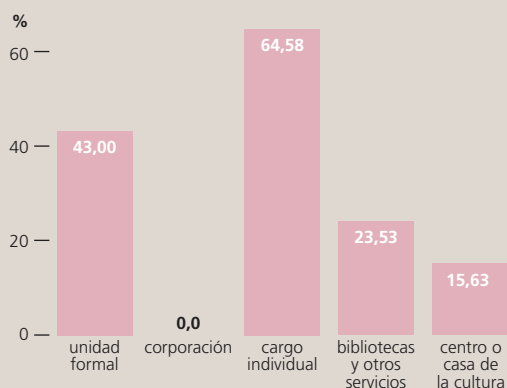
a) Cantidad de personal

Cantidad de trabajadores por unidad cultural agrupados en rangos a nivel nacional



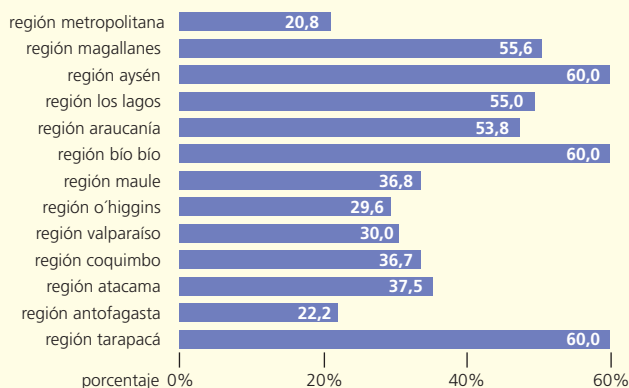
La información del gráfico revela una precaria situación con respecto a la dotación de personal de las unidades culturales. Alrededor del 60% tiene uno o dos trabajadores. En contraste, sólo el 8,7% tiene más de 10 trabajadores.

Unidades culturales con trabajador único según tipología de unidades culturales



Donde se registra la mayor carencia de personal es justamente la unidad formal, y por supuesto donde existe sólo un trabajador en cultura. Las corporaciones y los centros culturales son las unidades mejores dotadas en términos de personal.

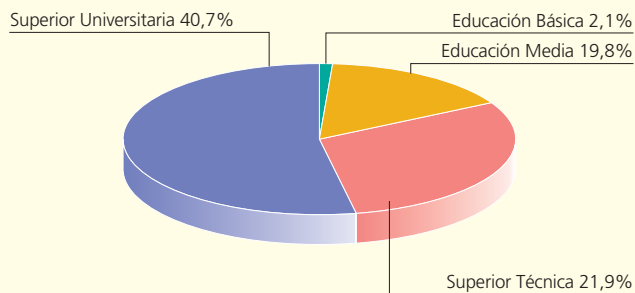
Unidades culturales con trabajador único por región



Las regiones con mayor porcentaje de unidades con trabajador único son Aysén (60%), Bio-Bio (60%) y Tarapacá (60%). Al contrario, Metropolitana (20%), O'Higgins (29%) y Antofagasta (22,20%) tienen porcentaje más bajo a este respecto.

b) Escolaridad de los encargados de las unidades culturales

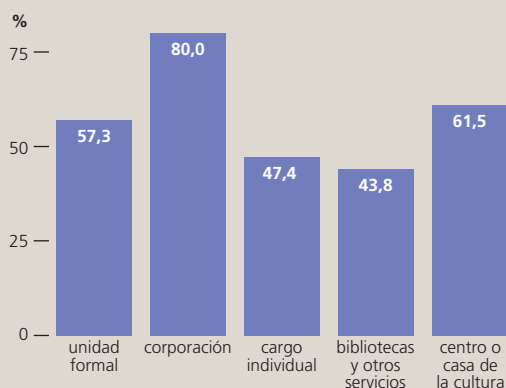
Escolaridad de los encargados de las unidades culturales a nivel nacional



Como se ve en el gráfico, los encargados con titulaciones o grados académicos universitarios corresponden a un 40,7% de los casos.

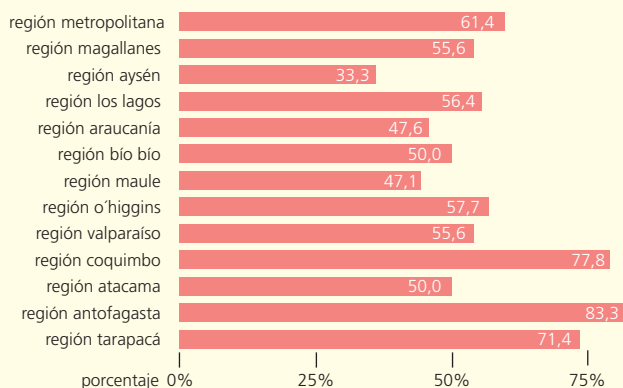
Los encargados que sólo tienen educación básica o media alcanzan en conjunto 21,9%.

Encargados de unidades culturales con estudios universitarios según tipología de unidades culturales



Por lejos, el tipo de unidad con más encargados con estudios universitarios es la corporación cultural, seguida por la casa de la cultura. El porcentaje más bajo lo ocupa las bibliotecas. Sin embargo, este último dato contrasta con la información sobre perfeccionamiento en gestión cultural, donde las bibliotecas tienen el porcentaje más alto.

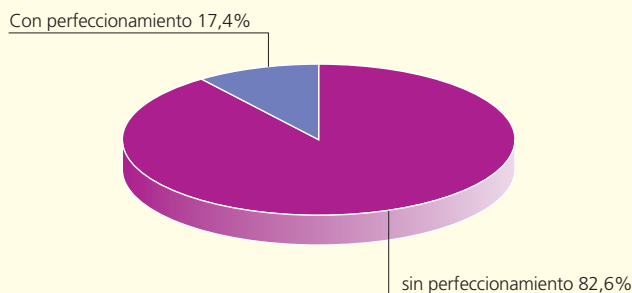
Encargados de unidades culturales con título profesional por región



Coquimbo es la región con mayor porcentaje de encargados de cultura con título profesional, seguida por Tarapacá Antofagasta y Coquimbo. En contraste, Aysén, Araucanía y Maule son las que tienen más bajo porcentaje en este ítem.

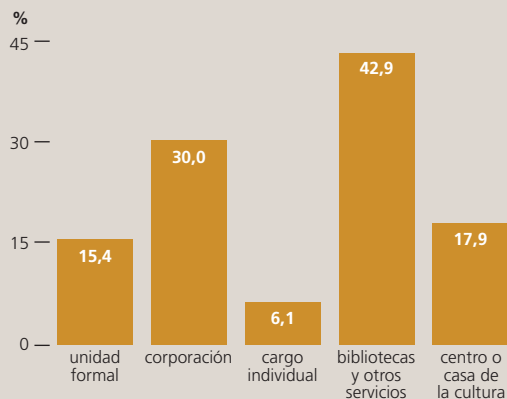
c) Perfeccionamiento en gestión cultural de los encargados de las unidades culturales

Encargados de unidades culturales con perfeccionamiento formal en gestión cultural a nivel nacional



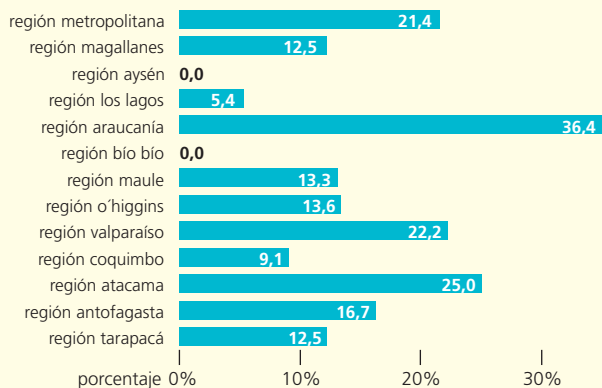
Como se ve, el perfeccionamiento formal en gestión cultural no es un aspecto difundido. En general muy pocos encargados han realizado cursos de especialización en el área (17%), lo que se explica también en cierta forma por una falta de oferta académica en este ámbito, especialmente en regiones que no sean la Metropolitana, Valparaíso y Bio Bio, donde se concentra la oferta de cursos de este tipo.

Encargados de unidades culturales con cursos de perfeccionamiento en gestión cultural según Tipología de unidades de cultura



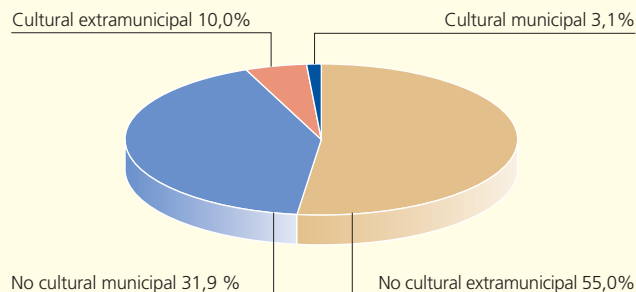
Las unidades con encargados con perfeccionamiento en gestión cultural son, en primer lugar, las bibliotecas; seguidas por las corporaciones. Los encargados individuales son los que tienen menos perfeccionamiento en el área.

Porcentaje de encargados culturales con perfeccionamiento formal en gestión cultural, por región

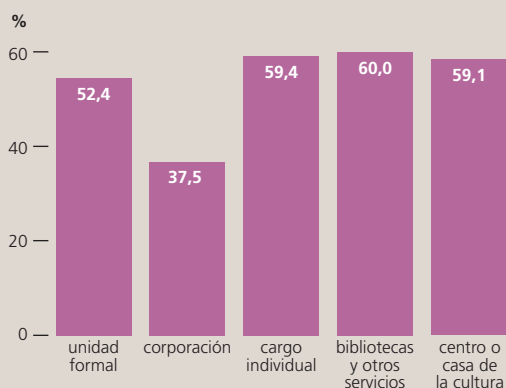


La región con más alto porcentaje de encargados de cultura con perfeccionamiento en gestión cultural es Araucanía, seguida por Atacama y Valparaíso. En contraste, Aysén, Los Lagos, Coquimbo y Tarapacá exhiben los porcentajes más bajos.

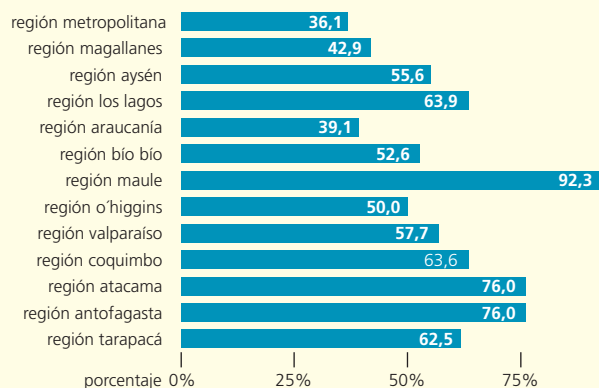
d) Procedencia laboral y experiencia de los encargados de unidades culturales

Trabajo anterior de los encargados de cultura a nivel nacional

El gráfico revela que aquellos trabajadores que conocen el quehacer municipal, y que además han tenido experiencias en gestión cultural son los menos. Se trata del 3,1% de los encargados frente a un 55% de encargados desligados en su trabajo anterior tanto de los municipios como del ámbito municipal. Esto es relevante en materia de crecimiento del sector, ya que da cuenta que el reclutamiento de trabajadores para el sector no obedece a criterios técnicos, lo que sin duda tiene consecuencias en la eficacia de la labor que el municipio desarrolla en cultura.

Encargados de unidades culturales sin experiencia en gestión cultural ni en trabajo municipal según Tipología de unidades culturales

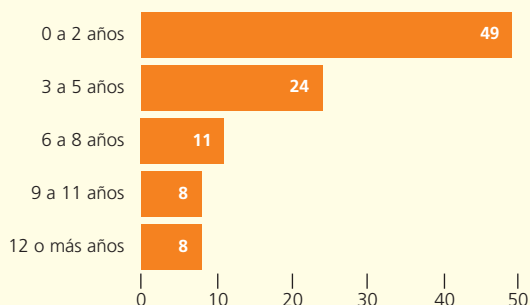
Respecto a la experiencia en gestión cultural municipal de los encargados de cultura municipales, las corporaciones nuevamente son las mejor dotadas, mientras que en el resto de las unidades más de la mitad de sus encargados no tiene experiencia en gestión cultural y ni en el ámbito municipal.

Encargados de unidades culturales sin experiencia en gestión cultural ni trabajo municipal, por región

La región del Maule tiene el porcentaje más alto de encargados de cultura sin experiencia en gestión cultural ni trabajo municipal, seguida por Atacama y Antofagasta. Las regiones con más bajo porcentaje en este punto son Metropolitana, la Araucanía y Magallanes.

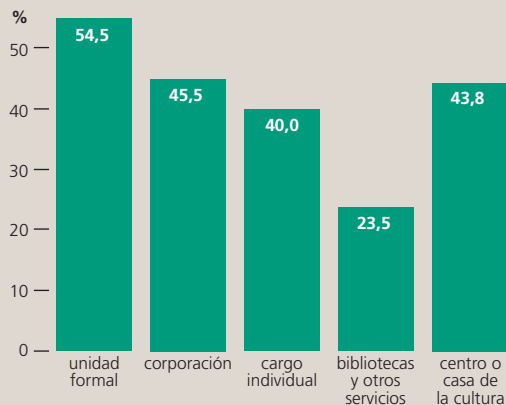
e) Estabilidad en los cargos

Tiempo de permanencia en el cargo a nivel nacional



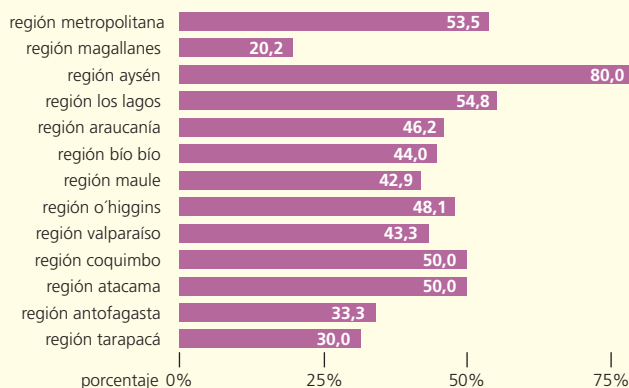
El promedio de años de servicio de los encargados culturales es de cuatro años, cifra influenciada por el porcentaje de funcionarios que tienen menos de un año de servicio. Agrupados en intervalos, claramente los encargados que llevan como máximo dos años en el cargo son amplia mayoría, con un 49%. Luego un 24% de encargados que tienen entre 3 y 5 años de servicio sumado al anterior porcentaje, confirman lo nuevo del sector con un 73% de encargados con menos de 5 años de trabajo en gestión cultural municipal.

Encargados de unidades culturales con dos años o menos en el cargo, según tipología de unidades culturales



Las bibliotecas y los encargados únicos son el tipo de unidad con encargados de mayor tiempo en el cargo. Por otro lado, la unidad formal posee encargados más nuevos.

Encargados de unidades culturales con dos años o menos en el cargo, por región

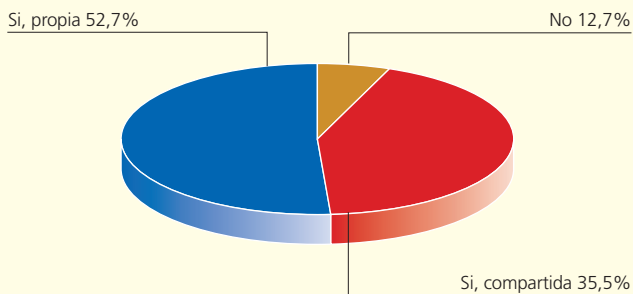


Aysén es la región con mayor porcentaje de encargados de cultura que tiene menos de dos años en sus cargos, seguida por la Metropolitana y Los Lagos. En contraste, las que tienen un porcentaje más bajo en este punto son Magallanes, Tarapacá y Antofagasta, respectivamente, es decir sus encargados en cultura tienen más años de permanencia en el cargo.

2.2 Recursos materiales

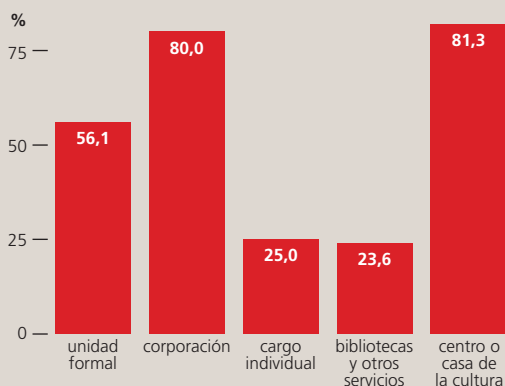
a) Recursos operativos

Unidades culturales con oficina propia compartida y sin oficina, a nivel nacional



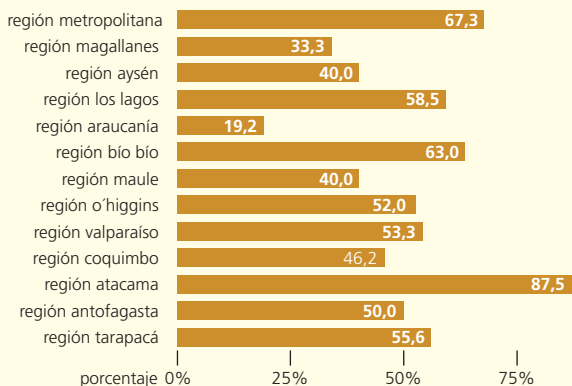
Se aprecia en la tabla que la mayoría de las unidades cuenta con una oficina propia, al tiempo que un 12,7% no posee oficina. Un 35% de las unidades comparte la oficina con otras dependencias municipales.

Unidades culturales con oficina propia según Tipología de unidades culturales



La mayoría de las unidades culturales que no cuentan con oficina propia son los encargados únicos y las bibliotecas. Las corporaciones, centros culturales y casas de la cultura son las unidades que poseen mayor proporción de oficina propia. Lo que se explica por el hecho de ser servicios que requieren de una infraestructura específica para operar.

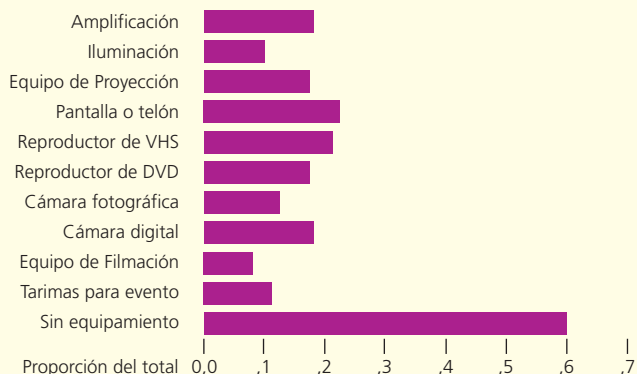
Porcentaje de unidades culturales con oficina propia por región



La región de Atacama tiene el porcentaje más alto de unidades con oficina propia, seguida por la Metropolitana y Los Lagos. Contrariamente, la Araucanía tiene el porcentaje más bajo, junto con Magallanes y Aysén.

b) Equipamiento para actividades

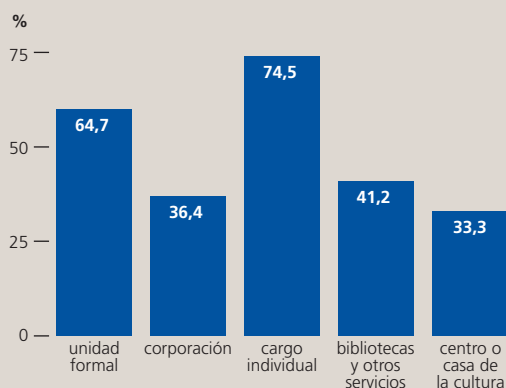
Unidades culturales con equipamiento propio a nivel nacional



En el gráfico siguiente se observan las proporciones de unidades que cuentan con determinados tipos de equipamiento propio. Como se aprecia, ninguna de los diferentes equipos consultados supera el 25% de unidades, mientras que la proporción de unidades que no poseen equipamiento propio alguno corresponde al 60%.

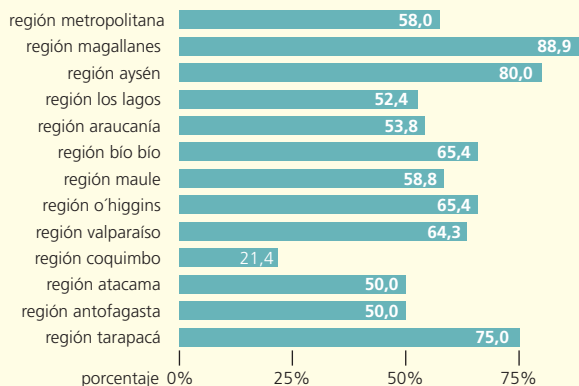
Por su parte, los equipos de iluminación y de filmación son los más escasos cuando hablamos sobre la propiedad de las unidades.

Unidades culturales que no poseen equipamiento propio según Tipología de unidades Culturales



Respecto al equipamiento para actividades, el tipo de unidad más desprovisto de equipamiento es el encargado único, seguido de la unidad formalizada, nuevamente centros culturales y corporaciones se encuentran en una mejor situación.

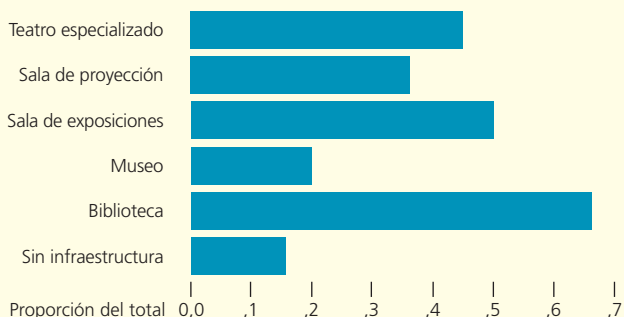
Porcentaje de unidades que no cuentan con equipamiento propio por región



El mayor porcentaje de unidades que no cuenta con equipamiento propio se encuentra en la región de Magallanes (88,9%), seguida por Aysén (80%) y Tarapacá (75%). En cambio Coquimbo, Atacama y Antofagasta son las regiones con mejores índices al respecto.

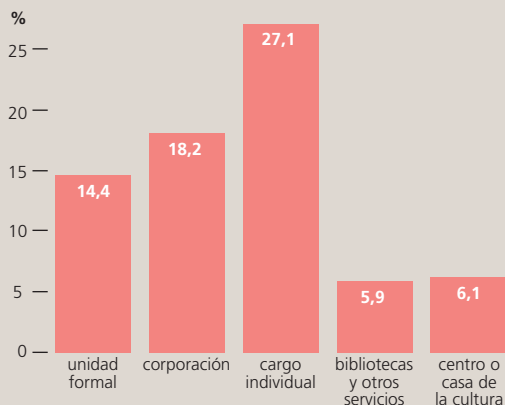
c) Infraestructura cultural

Unidades culturales que cuentan con infraestructura especializada a nivel nacional



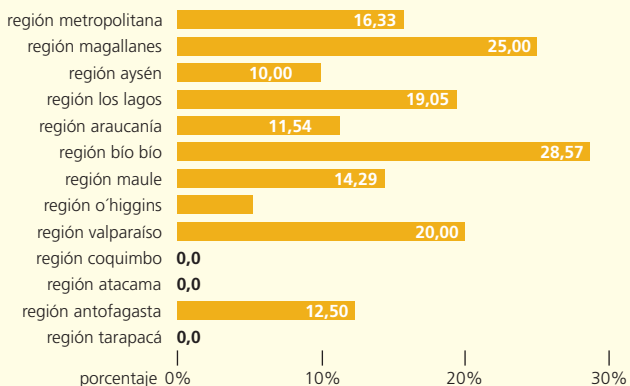
Como se ve, la biblioteca corresponde a la infraestructura más frecuente, en tanto un 66% de unidades culturales encuestadas están en posesión de una. Por el contrario, la infraestructura menos frecuente es el Museo, con un 20% de las unidades. Resulta preocupante el 15% de unidades que declara no poseer ningún tipo de infraestructura especializada.

Unidades culturales sin infraestructura especializada según tipología de unidades culturales



Los encargados individuales son el tipo de unidad que carece en más alto porcentaje de infraestructura especializada, seguidos por las corporaciones. Al contrario, las que tienen porcentajes más bajos en este ítem son las bibliotecas y casas de la cultura, lo que quiere decir que tienen más infraestructura especializada.

Unidades culturales que no cuentan con infraestructura especializada por región



La región de Bio-Bio es la que tiene más porcentaje de unidades culturales sin infraestructura especializada, seguida por Magallanes y Valparaíso. Sin embargo, cabe destacar que en ambos casos este porcentaje no supera el 30%, lo que no deja de ser un atenuante.

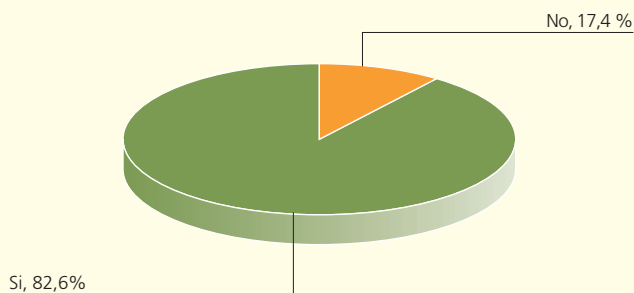
La que cuenta con mejores cifras en este ítem es la región de O'Higgins.

II. GESTIÓN DE LAS UNIDADES CULTURALES

1. Planificación

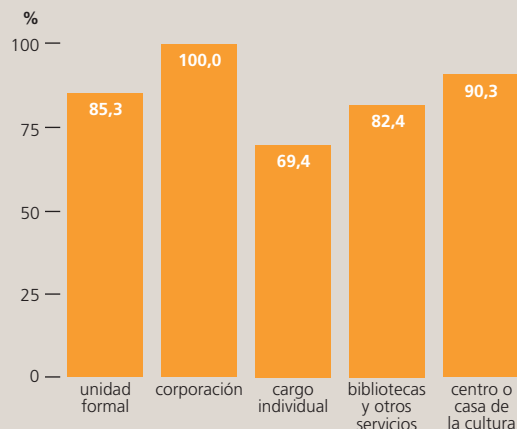
a) Uso de la planificación

Unidades culturales que desarrollan planificación de algún tipo a nivel nacional



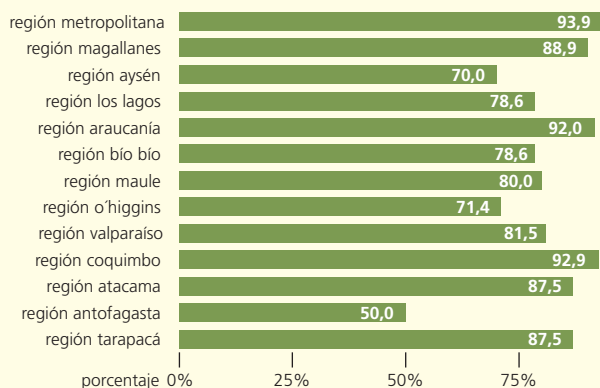
El 83% de las unidades señalan realizar planificación de su trabajo, al tiempo que un 17% dice no hacerla. Esta es una cifra que incluye muchos tipos de planificación, desde un cronograma sencillo de actividades, hasta un plan estratégico en cultura con objetivos de largo plazo. Este dato debe ser entendido con los resultados que siguen.

Unidades culturales que desarrollan planificación según tipología de unidades culturales



De nuevo las corporaciones culturales tienen las mejores cifras. El 100% dijo realizar algún tipo de planificación. Las siguen las casas de la cultura y las unidades formales. También, como en otros puntos los encargados individuales exhiben cifras más precarias.

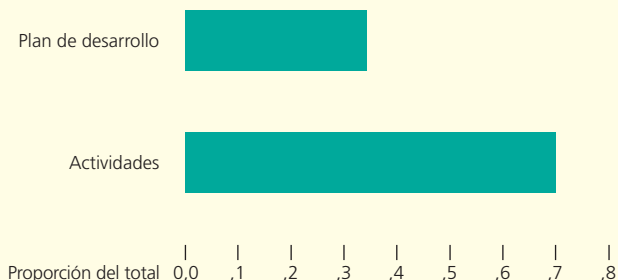
Unidades culturales que desarrollan planificación por región



La región Metropolitana tiene el mayor porcentaje de unidades de cultura que desarrolla algún tipo de planificación, seguida por la Araucanía y Coquimbo. Esto contrasta con el bajo porcentaje de la región de Antofagasta (50%), considerando, además, que tiene 9 comunas.

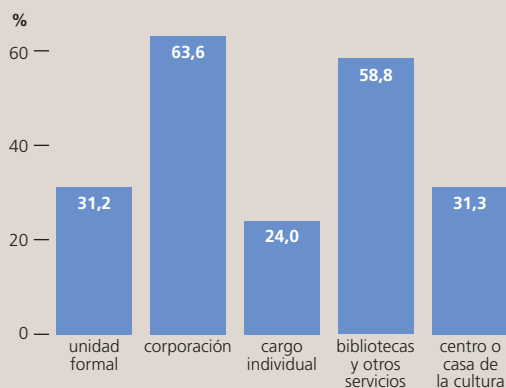
b) Tipo de planificación desarrollada

Tipo de planificación desarrollada a nivel nacional



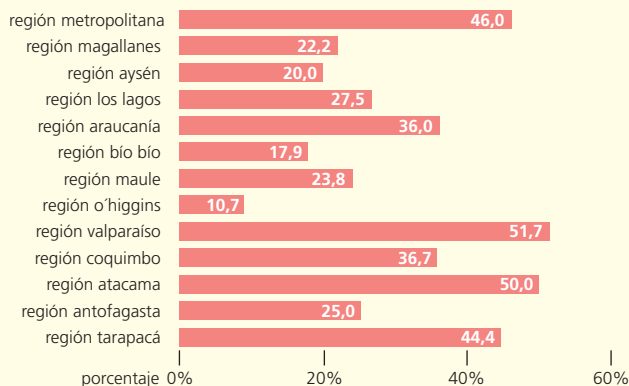
Como se aprecia en el gráfico, la gran mayoría de las unidades (70%) señala que esa “planificación” que formulan corresponde, en realidad, a un conjunto de actividades puntuales a realizar durante el año, a manera de un cronograma. Sólo un 30% de las unidades señala poseer un plan de desarrollo cultural para la comuna, herramienta de planificación que se plantea objetivos de mediano y largo plazo. Este tipo de planes son fundamentales de ser incorporados por todos los municipios, ya que permiten plasmar una política cultural para la comuna, en cuya realización se incorporan los actores culturales locales.

Unidades Culturales que desarrollan un plan de desarrollo según tipología de unidades culturales



Aunque la mayor parte de las unidades encuestadas señalan realizar una planificación de su trabajo, la formulación de un plan de desarrollo sólo es común para las corporaciones y bibliotecas.

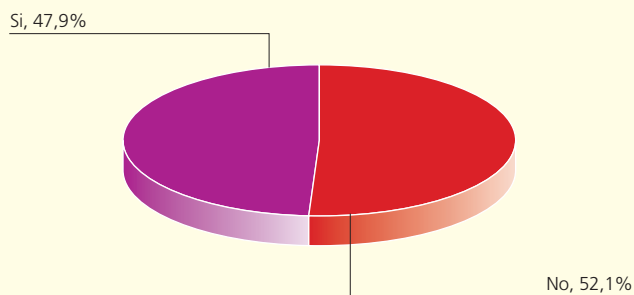
Unidades que formulan plan de desarrollo cultural por regiones



La región de Valparaíso tiene el porcentaje más alto de unidades que desarrollan planes de desarrollo cultural, seguida por Atacama, Metropolitana y Tarapacá. Las regiones que tienen porcentajes más bajo son O'Higgins, Bio-Bio y Aysén.

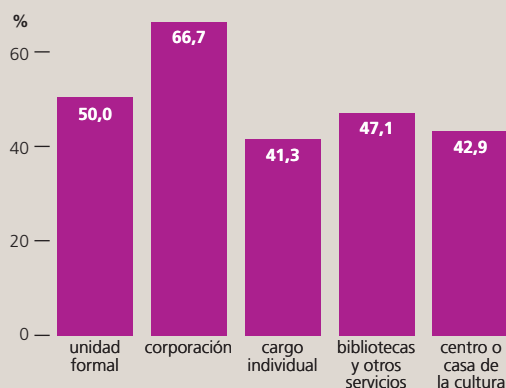
c) Planificación integrada al Pladeco.

Planificación integrada al Pladeco a nivel nacional



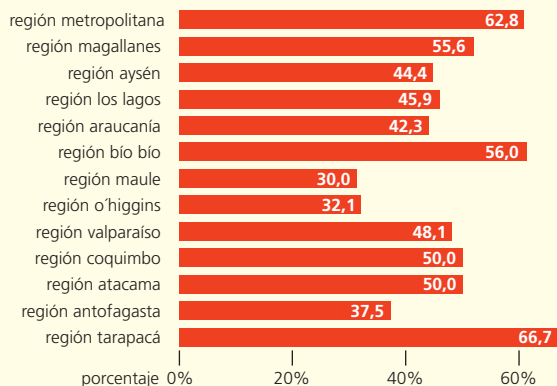
Se ve que más de la mitad de las unidades encuestadas no tienen su planificación integrada al Pladeco. En concreto, un 52% de unidades trabajan con planificaciones propias sin estar anexadas a este instrumento de gestión municipal básico. La no utilización de este tipo de instrumentos desplaza a cultura a un espacio de la improvisación, buena voluntad o visión del encargado, excluyendo el tema como un elemento constituyente del desarrollo comunal.

Unidades culturales con planificación integrada al Pladeco según tipología de unidades culturales



Al igual que en otros puntos las corporaciones, seguidas por las unidades formales, son aquellas cuya planificación está integrada al Pladeco en mayor proporción.

Unidades culturales con planificación integrada al Pladeco por región

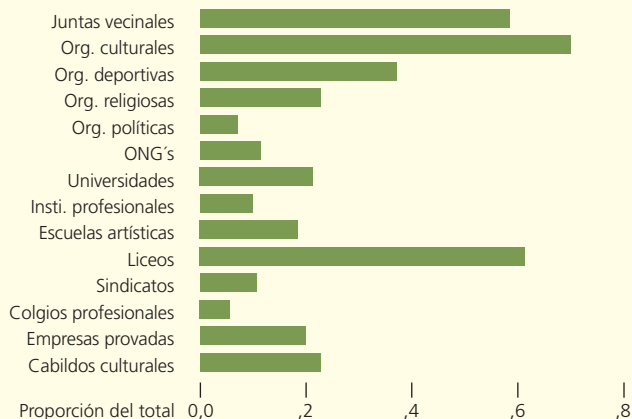


Tarapacá tiene el más alto porcentaje de unidades con planificación integrada al Pladeco. La siguen la Metropolitana y Bio-Bio. Por el contrario las regiones con porcentajes más bajos de integración de planificación en cultura integrada al Pladeco, son las regiones de Maule, O'Higgins y Antofagasta.

2. Participación ciudadana en la planificación

a) Participación de la sociedad civil en la planificación

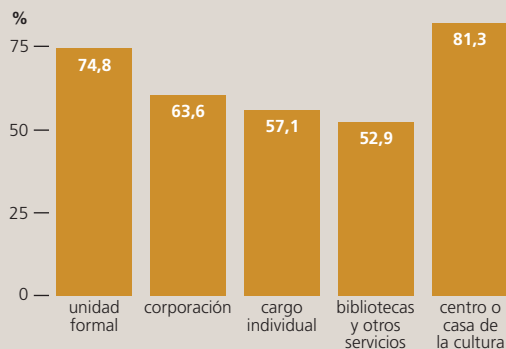
Participación de la sociedad civil en la planificación de las unidades culturales a nivel nacional



La participación de los actores locales en la planificación de la labor cultural desarrollada por el municipio es fundamental para desarrollar una labor integral en esta materia. Los actores de la sociedad civil que más participan en la planificación son las organizaciones culturales, con un 70%, los liceos, con un 63%, y las juntas vecinales con un 57%. Por el contrario, aquellas organizaciones que participan en menor grado son los colegios profesionales, las organizaciones políticas, los sindicatos y las ONGs.

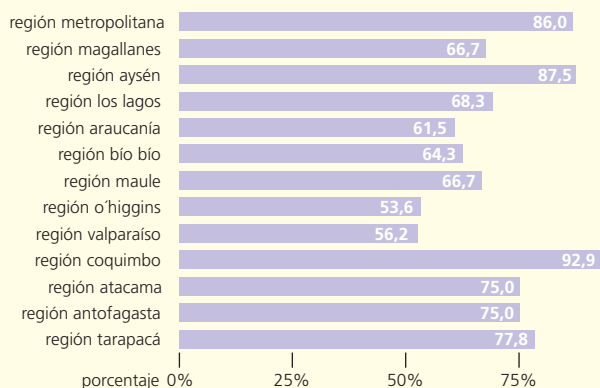
b) Participación de las organizaciones culturales

Participación de las organizaciones culturales en la planificación de las unidades culturales según tipología de unidades culturales



Las unidades que en mayor medida acogen la participación de organizaciones culturales son las casas de la cultura seguidas por las unidades formales y corporaciones. Las bibliotecas son las que menos involucran a estas organizaciones en su planificación.

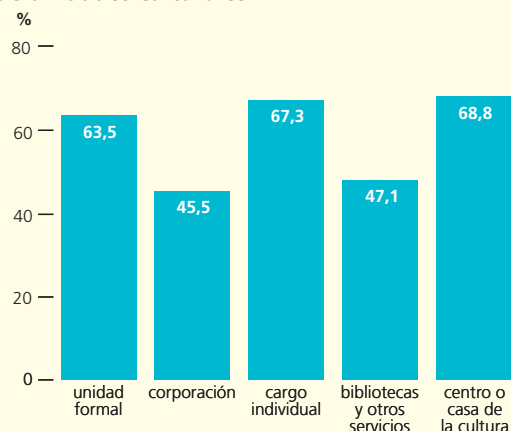
Participación de las organizaciones culturales en la planificación de las unidades por región



La Región de Coquimbo tiene mayor porcentaje de unidades culturales que incluyen a organizaciones culturales en su planificación. Le siguen las regiones de Aysén y Metropolitana.

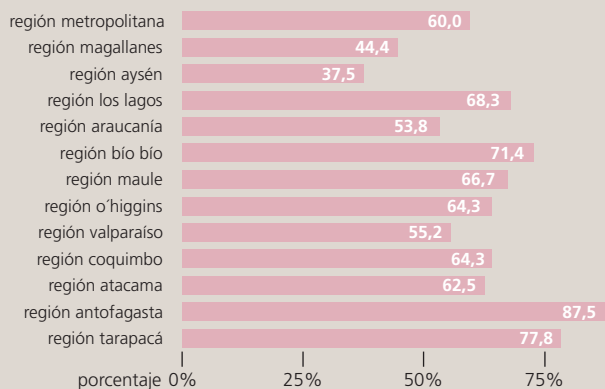
c) Participación de liceos

Participación de liceos y escuelas en la planificación según tipología de unidades culturales



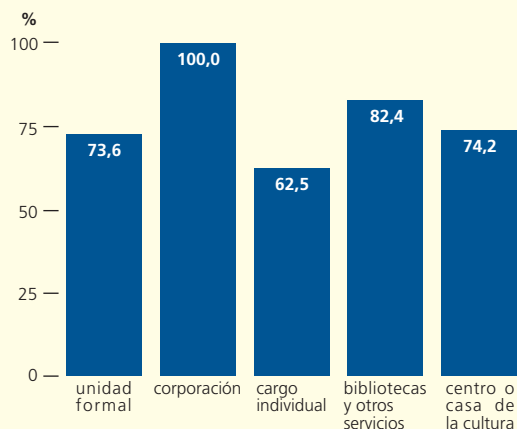
Las unidades que en mayor medida incluyen la participación de liceos en se planificación son las casas de la cultura con 68,8 %, cargo individual con 67,8% y unidades formales con 63,5%. Llama la atención el bajo porcentaje de las bibliotecas 47,1%.

Participación de liceos y escuelas en la planificación de las unidades culturales por región

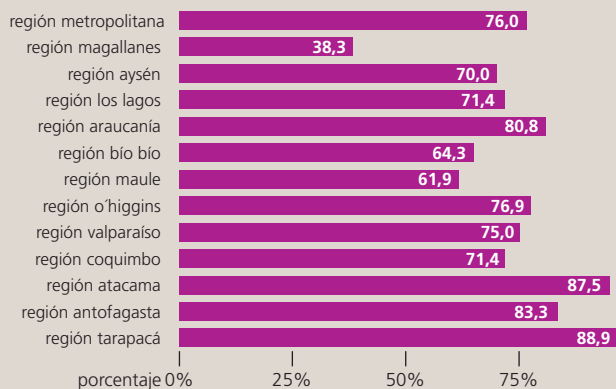


Las regiones del extremo norte son las que tienen el mayor porcentaje de unidades que incluyen a liceos en su planificación, Antofagasta con 87,6% seguida por Tarapacá con 77,8%. En contraste las regiones del extremo sur son las que tienen más bajo porcentaje en este punto, Magallanes con 44,4% y Aysén 37,6%.

d) Participación de juntas vecinales

Participación de juntas vecinales en la planificación según tipología de unidades culturales

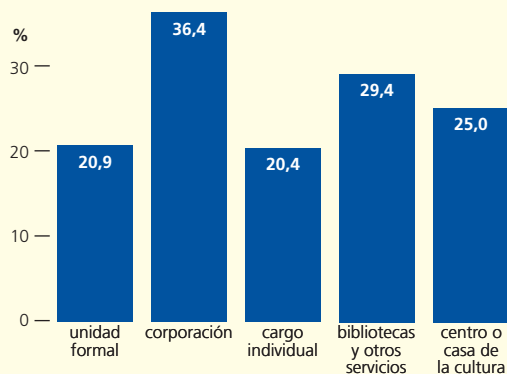
Los encargados culturales individuales son los que más incorporan a las juntas de vecinos en su planificación. En contraste, las corporaciones son el tipo de unidad cultural que menos las incorporan. En el gráfico de tipología de unidades culturales anterior, el presente y el que sigue muestran una tendencia de las corporaciones culturales a incorporar, en un bajo porcentaje, a los actores locales en su planificación, la que sin embargo se revierte en el gráfico sobre la participación de cabildos culturales.

Participación de juntas vecinales en la planificación de las unidades culturales por región

Desde la mirada por regiones observamos que la de Coquimbo tiene el mayor porcentaje de unidades culturales que incorporan a las juntas vecinales en su planificación, seguida por Atacama y Los Lagos. Magallanes y Antofagasta tienen los porcentajes más bajos al respecto.

e) Participación de cabildos culturales

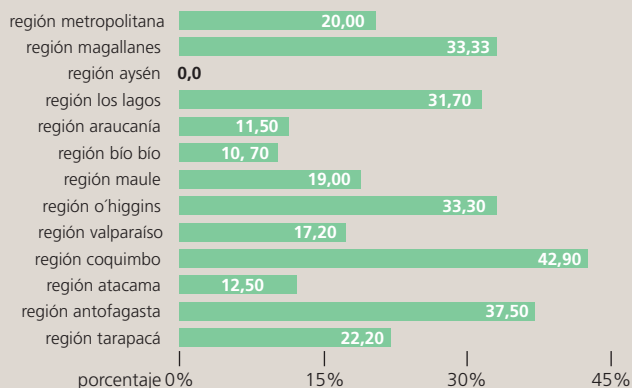
Participación de cabildos culturales en la planificación de las unidades culturales según tipología de unidades culturales



En términos generales el porcentaje a nivel nacional de unidades que incluyen a cabildos culturales en su planificación es bajo (25%).

A diferencia de los tres puntos anteriores, en que las corporaciones tenían un bajo porcentaje de participación de actores locales, aquí presentan el más alto grado de inclusión. En contraste, las unidades formales incluyen en un bajo porcentaje a los cabildos culturales.

Participación de cabildos culturales en la planificación de las unidades culturales, por región

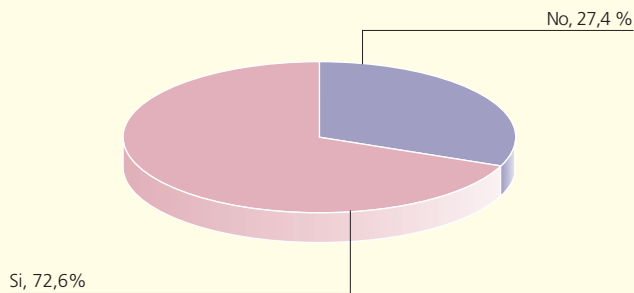


De nuevo las unidades culturales de los municipios de la región de Coquimbo destacan por incluir a actores culturales en su planificación. En este caso, el 42% de ellas incluye la participación de cabildos culturales en su planificación. En cambio en la región de Aysén este porcentaje es cero.

3. Registro de información cultural

a) Información sobre demandas y necesidades de la población

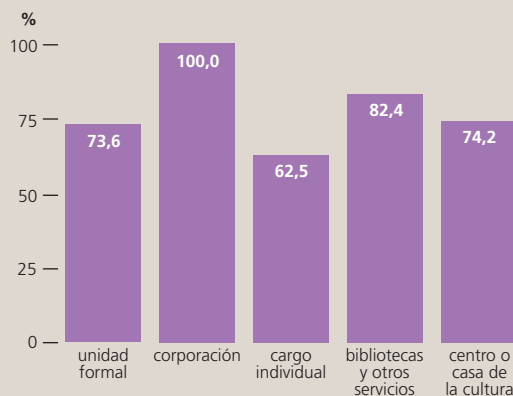
Unidades que disponen de información sobre necesidades y expectativas de la población en materia cultural a nivel nacional



Un alto porcentaje de unidades dice contar con información sobre las expectativas y las necesidades de la población, en materia cultural. A saber, un 73% de las unidades señala contar con esta información, al tiempo que un 27% acepta no disponer de ese conocimiento.

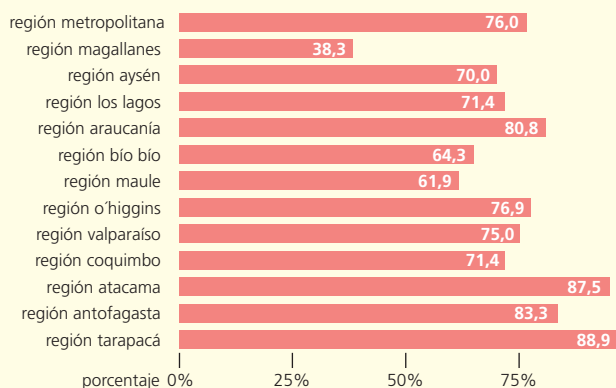
Los resultados obtenidos a partir de esta pregunta deben ser dimensionados correctamente, debido a que aquí se incluye información de distinto tipo desde conversaciones informales hasta estudios.

Unidades que disponen de información sobre necesidades culturales de la población según tipología de unidades culturales



Una vez más, las corporaciones ofrecen mejores resultados. El 100% de ellas dice contar con información sobre necesidades culturales de la población. Esto, sin duda, habla de una estructura administrativa con altos niveles de gestión para el desarrollo de la función cultural. En la antípoda está el encargado individual, que por mucha pasión, calidad y entusiasmo, no puede ser considerado una estructura administrativa que se pueda desarrollar con estándares de calidad mínimos.

Unidades que poseen información de las necesidades culturales de la población por región

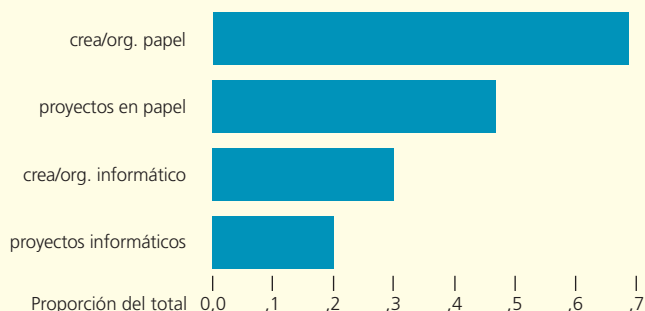


En este punto las regiones del extremo norte del país tienen mejores resultados. La región de Tarapacá es la que tiene un porcentaje mayor de unidades que poseen información sobre las necesidades culturales de la población, seguida por Atacama y Antofagasta.

En el otro extremo del país Magallanes es la región con un porcentaje más bajo en este punto.

b) Posesión de registros de creadores y/u organizaciones culturales locales

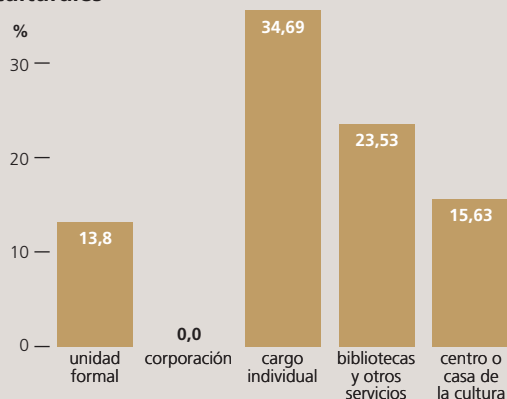
Posesión de registros de creadores y/u organizaciones culturales locales a nivel nacional



La encuesta consultó acerca de la posesión por parte de las unidades culturales de registros de creadores y organizaciones culturales, en papel y en formato informático. A todas luces, el registro sobre creadores y organizaciones en papel es lo más utilizado por las unidades (67%). Es notorio como las organizaciones y creadores no tienen un registro digital a disposición de los municipios. Los porcentajes de unidades que emplean este tipo de registro no superan el 30%.

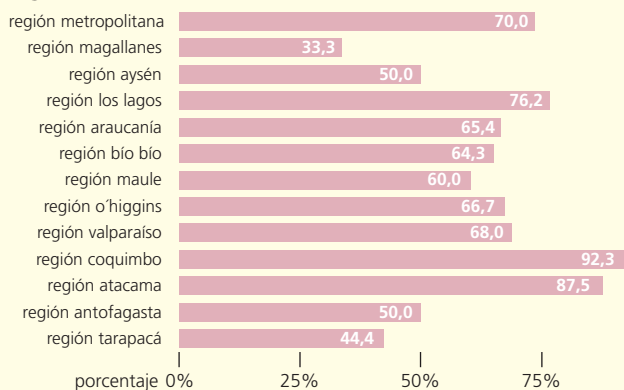
Es necesario implementar el formato digital pues ordena y hace más operativa la gestión, y además facilita la accesibilidad a los datos.

Unidades culturales sin registro de creadores y/u organizaciones culturales locales según tipología de unidades culturales



Respecto al registro de creadores y organizaciones culturales, el encargado único es, por lejos, el más desprovisto de esta información, al tiempo que todas las corporaciones dijeron poseer estos registros

Unidades culturales que disponen de información sobre creadores u organizaciones culturales de la comuna por región

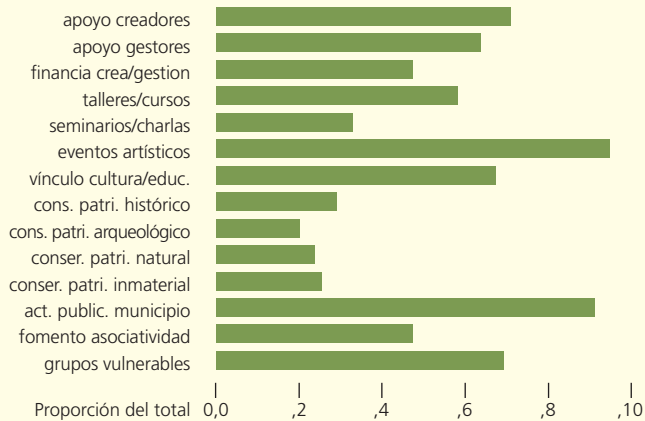


Al igual que en otros puntos, la región de Coquimbo tiene el mejor porcentaje de unidades culturales municipales que disponen de información sobre creadores u organizaciones culturales de la comuna. La siguen Atacama y Los Lagos. Magallanes y Tarapacá tienen el porcentaje más bajo al respecto.

4. Iniciativas desarrolladas

a) Actividades desarrolladas

Tipos de actividades desarrolladas por las unidades culturales a nivel nacional

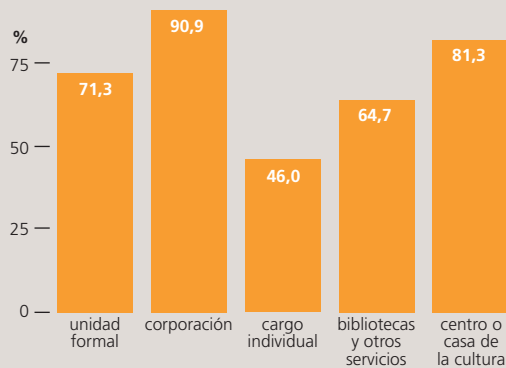


Las actividades más frecuentes corresponden a eventos artísticos, más de un 90%, apoyo a eventos públicos municipales en casi un 90%, destacando que en general la dedicación de los municipios es desarrollar eventos. Cabe mencionar que el 84% de los eventos son gratuitos para el público, lo que confirma una visión de los municipios al respecto.

En segundo lugar, con porcentajes de alrededor del 60%, se encuentran las actividades de apoyo a creadores y gestores culturales, grupos vulnerables y actividades relacionadas con el sistema educacional.

b) Apoyo a la creación

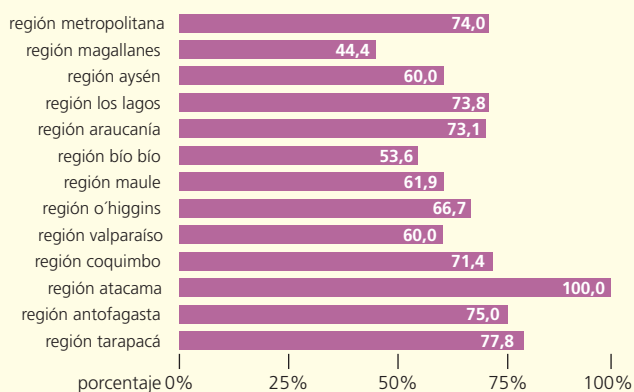
Unidades culturales que realizan apoyo a los creadores locales según tipología de unidades culturales



Por apoyo a creadores se entiende un conjunto de iniciativas como fondos concursables comunales, patrocinios, premios y facilitación de infraestructura.

En general las corporaciones son las unidades que en mayor proporción realizan todas las iniciativas de apoyo a creadores locales. El cargo individual, por el contrario, es el tipo de unidad que menos iniciativas lleva a cabo.

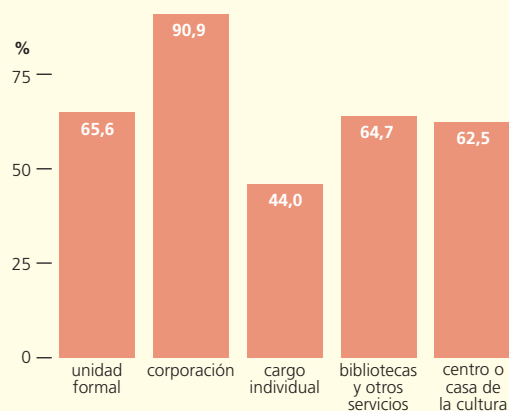
Unidades culturales que realizan apoyo a los creadores locales por regiones



El 100% de las unidades de cultura municipales de la región de Atacama dijo realizar iniciativas de apoyo a creadores locales, seguida de la Metropolitana y Tarapacá. El porcentaje más bajo lo tiene la región de Magallanes.

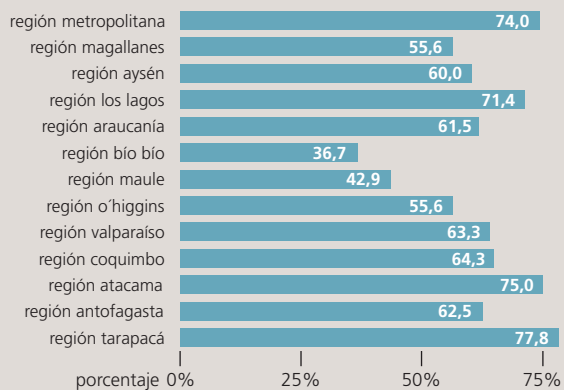
c) Apoyo a gestores culturales locales

Unidades culturales que realizan apoyo a los gestores culturales locales según tipología de unidades culturales



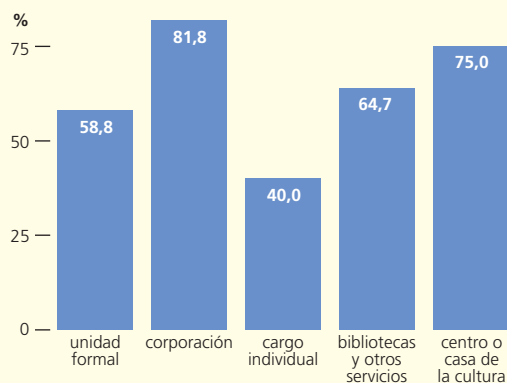
Las corporaciones son el tipo de unidad de cultura que en mayor porcentaje realiza apoyo a los gestores culturales locales. El porcentaje más bajo lo tienen los encargados individuales.

Unidades culturales que realizan apoyo a los gestores culturales locales por región

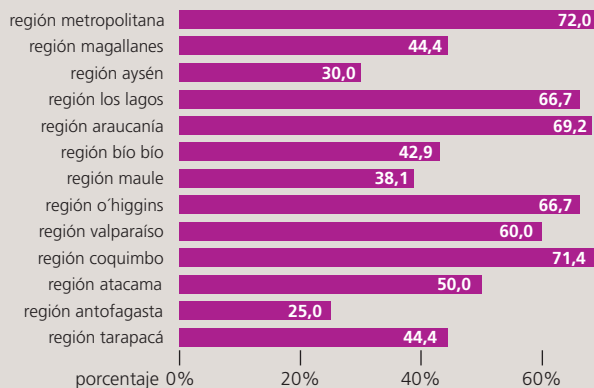


Tarapacá tiene el porcentaje más alto de regiones que realizan apoyo a los gestores culturales locales, seguida por Atacama y la Metropolitana.

d) Actividades de formación

Unidades culturales que realizan talleres o cursos según tipología de unidades culturales a nivel nacional

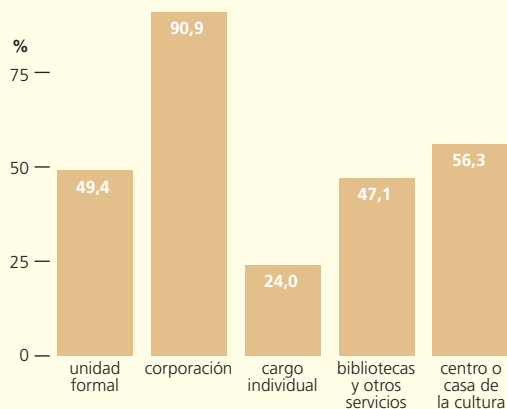
Nuevamente las corporaciones culturales tienen el mejor índice. El 81% de ellas realiza talleres o cursos destinados a la formación artístico-cultural de los habitantes de sus comunas. Las siguen las casas de la cultura y bibliotecas.

Unidades culturales que desarrollan talleres y cursos por región

En este punto resalta la región Metropolitana con más municipios que realizan cursos o talleres de carácter cultural; la siguen las regiones de Coquimbo y Araucanía.

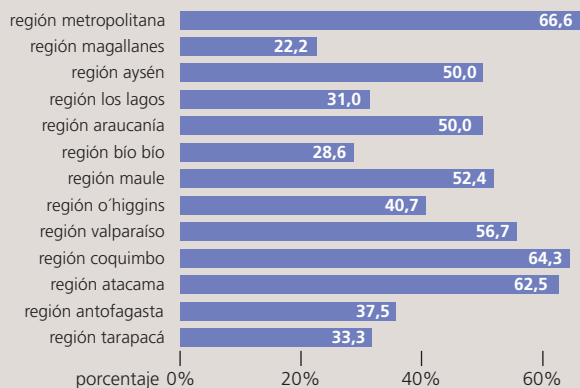
e) Fomento a la asociatividad cultural

Unidades que desarrollan fomento a la asociatividad cultural según tipología de unidades culturales



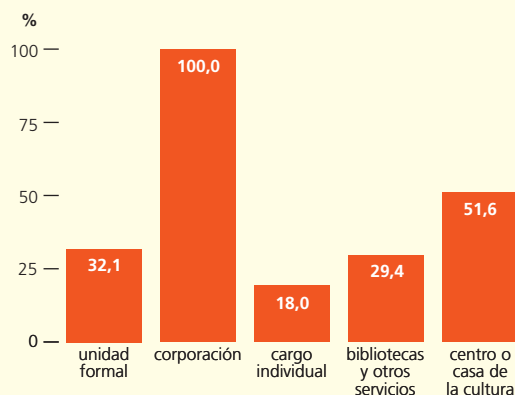
Parte importante de la tarea del municipio es potenciar a los actores locales en cultura, lo que incluye fomentar la existencia y desarrollo de organizaciones y las redes comunales de creadores, públicos y otros actores locales. Las corporaciones tienen el porcentaje más alto en este punto, seguidas por las casas de la cultura.

Unidades culturales que desarrollan fomento a la asociatividad cultural por región



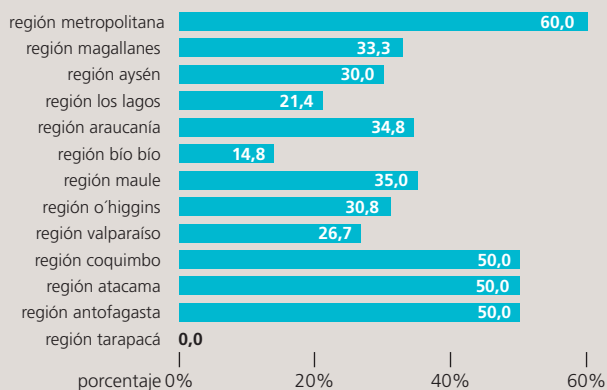
En este caso es la región Metropolitana la que tiene mayor porcentaje de unidades que desarrollan iniciativas para fomentar la asociatividad en el ámbito cultural. La siguen las regiones de Coquimbo y Atacama. Las regiones con más bajos porcentajes al respecto son Magallanes, Bio-Bio y Los Lagos.

f) Trabajo con grupos vulnerables

Unidades que desarrollan trabajo con grupos vulnerables según tipología de unidades culturales

Las corporaciones culturales son las que desarrollan más trabajo con grupos vulnerables. Estamos hablando de niños y jóvenes en riesgo social, discapacitados y adultos mayores. En segundo lugar, la casa de la cultura es el tipo de unidad que más frecuentemente desarrolla trabajo con grupos vulnerables.

Como en la mayoría de los puntos tratados el cargo individual tiene las cifras más bajas.

Unidades que desarrollan trabajo con grupos vulnerables por regiones

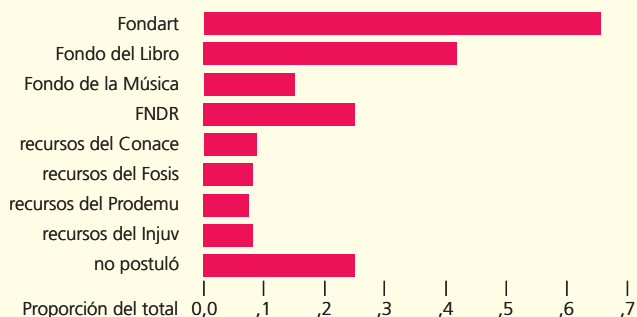
La Región Metropolitana tiene el mayor porcentaje (60%) de unidades de cultura municipales que desarrollan trabajo con grupos vulnerables. La siguen con porcentajes similares las regiones del norte Coquimbo, Atacama y Antofagasta. En contraste, en la región de Tarapacá no hubo municipios que dijeran realizar este tipo de labor.

5. Gestión de recursos públicos

5.1 Postulación a fondos concursables

a) Fondos concursables postulados y no postulados

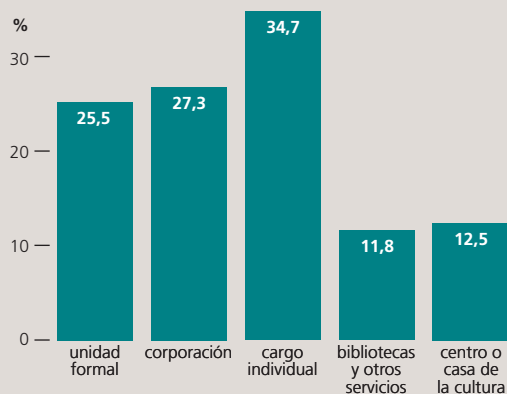
Unidades culturales postulantes a los fondos concursables a nivel nacional



En general el Fondart resulta ser el fondo más postulado, en tanto un 65% de las unidades culturales señala haber formulado proyectos al respecto. Luego, el Fondo del Libro ha sido postulado por un 43% de las unidades.

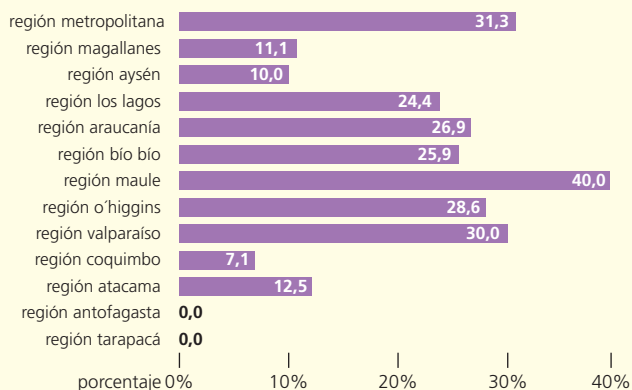
El Fondo de la Música tiene un bajo nivel de postulación, solo un 16% de las unidades ha propuesto proyectos, lo que está relacionado con lo reciente de su creación, en 2004. Existe un 24% de unidades que señala nunca haber postulado a ningún fondo concursable.

Unidades que nunca han postulado a un fondo concursable según tipología de unidades culturales



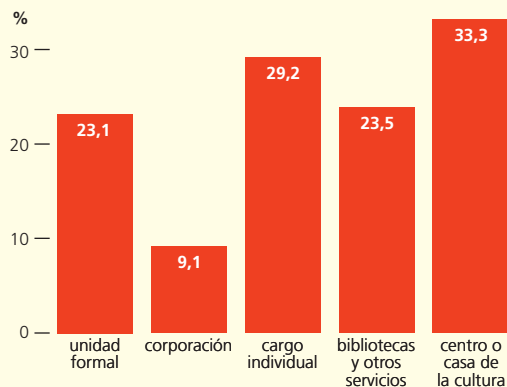
No resulta extraño que las unidades nunca han postulado a un fondo concursable son en mayor porcentaje los encargados individuales. En contraste, los que más postulan a fondos son las casas de la cultura y las bibliotecas. Con la adjudicación de los fondos pasa algo similar: las bibliotecas, los centros y casas de la cultura son unidades exitosas, mientras que las corporaciones no son tan favorecidas por los recursos.

Unidades que nunca han postulado a un fondo concursable por región

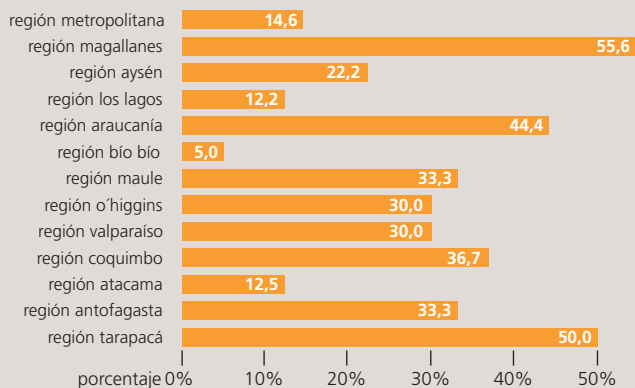


El 24% de las unidades a nivel nacional nunca ha postulado, lo que quiere decir que el 76% sí lo ha hecho, lo que sitúa a los fondos concursables como herramientas de financiamiento extensamente utilizadas por los municipios. En la región del Maule se reúne el mayor porcentaje de unidades culturales que nunca ha postulado a un fondo concursable. Las regiones que tienen más bajo porcentaje en este punto son Coquimbo, Magallanes y Aysén, lo que quiere decir que son las que más han postulado.

b) Postulación al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)

Unidades que han postulado al FNDR según tipología de unidades culturales

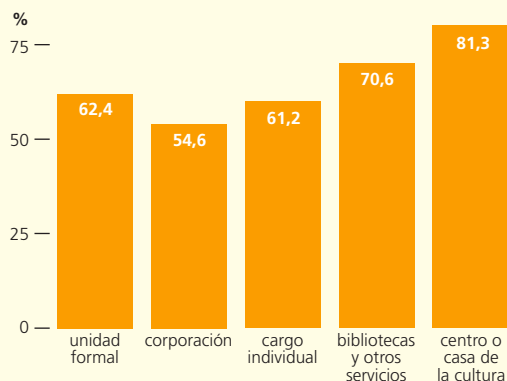
Las casa de la cultura y los centros culturales son quienes más postulan con un 33%. Este es el único fondo en que los encargados únicos destacan en su postulación, en el resto de los fondos esta es baja.

Unidades que han postulado al FNDR por región

En la región de Magallanes está el mayor porcentaje de unidades de cultura que han postulado al FNDR. La siguen Tarapacá y Bio-Bio. Contrariamente, la región del Maule tiene el porcentaje más bajo en este punto, y llama la atención el bajo porcentaje de la Región Metropolitana.

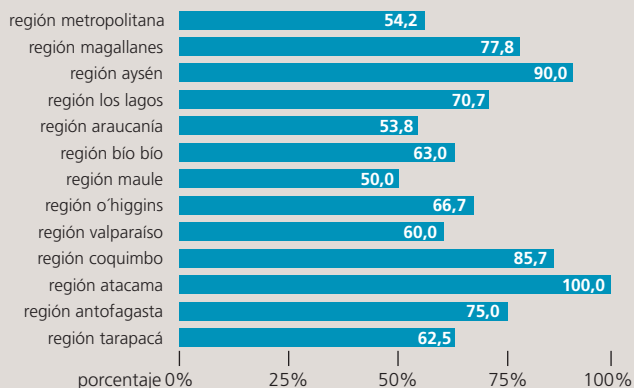
c) Postulación al Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y de las Artes

Unidades que han postulado al FONDART según tipología de unidades culturales



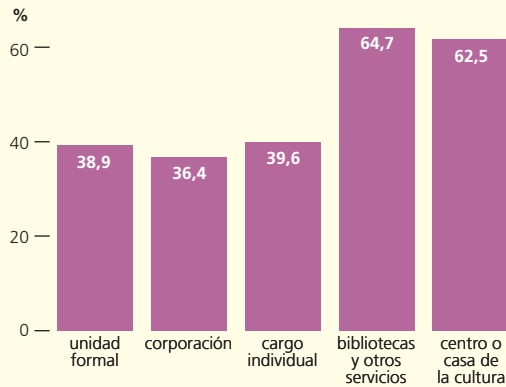
Al igual que en los gráficos anteriores las casas de la cultura y bibliotecas muestran los porcentajes más altos de postulación a los fondos concursables. Mientras que las corporaciones, al contrario de la tendencia mostrada en otros aspectos de este estudio, tienen el porcentaje más bajo.

Unidades que han postulado al FONDART por región

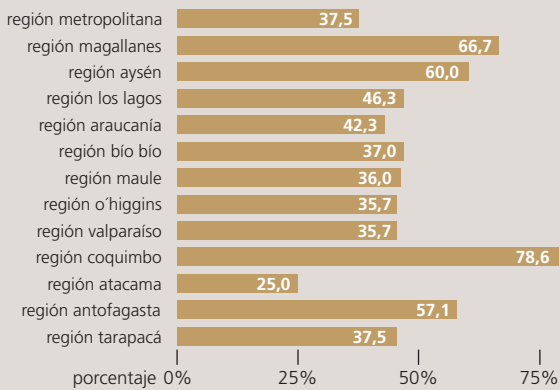


En la región de Atacama el 100% de las unidades de cultura municipal respondió que había postulado al FONDART. También, tiene un alto porcentaje Aysén, y Coquimbo. El porcentaje más bajo lo tiene la región del Maule.

d) Postulación al Fondo de Fomento del Libro y la Lectura

Postulación al Fondo de Fomento del Libro y la Lectura según tipología de unidades culturales

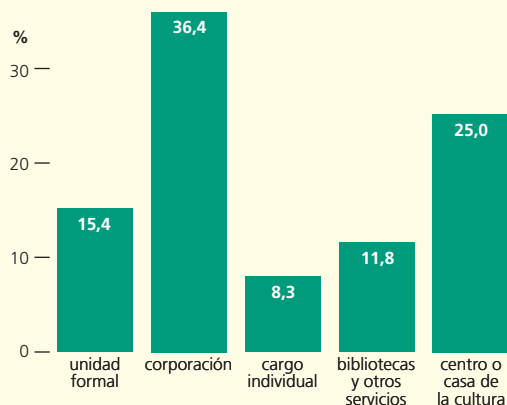
Al igual que en otros fondos las bibliotecas y Casas de la Cultura son las que han postulado en mayor porcentaje al Fondo del Libro. Por otra parte llama la atención el bajo porcentaje de las corporaciones.

Unidades que han postulado al Fondo de Fomento del Libro y la Lectura por región

Coquimbo tiene el mayor porcentaje de unidades que han postulado al Fondo del Libro. La región de Atacama, Maule y O'Higgins tienen los porcentajes más bajos.

e) Postulación al Fondo de Fomento de la Música

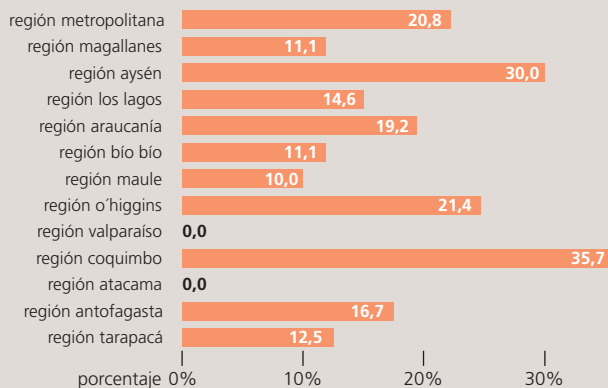
Postulación al Fondo de Fomento de la Música según tipología de unidades culturales



A diferencia del comportamiento observado en la postulación a los otros fondos concursables, en el Fondo de la Música las corporaciones culturales tiene el porcentaje más alto, seguidas por las casas de la cultura.

En general los niveles de postulación y adjudicación a este fondo son relativamente bajos ya que fue creado en 2004.

Unidades culturales que han postulado al Fondo de Fomento de la Música por región

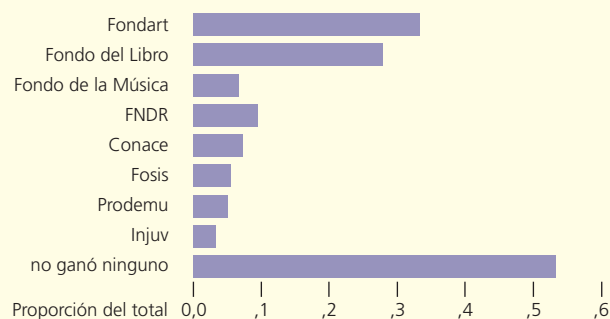


La región de Coquimbo es la que tiene el porcentaje más alto de postulación al Fondo de la Música. Contrariamente los porcentajes más bajos lo tienen las regiones de El Maule, Bio-Bio y Magallanes.

5.2 Adjudicación de fondos concursables

a) Fondos adjudicados y no adjudicados

Unidades de cultura que se han adjudicado fondos concursables a nivel nacional



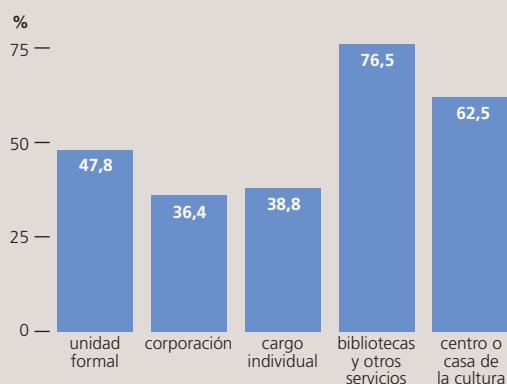
De manera esperable, el Fondart es el fondo que más se han adjudicado las unidades de cultura con un 37%, cerca de la mitad de las que postula.

El Fondo del Libro por su parte se lo han adjudicado un 26% de las unidades, equivalente a algo menos de la mitad de las unidades postulantes.

Es llamativo que las unidades postulantes a fondos del Conace, Injuv, Fosis y Prodemu hayan ganado los concursos o fondos respectivos. Si se observa, se ve que el porcentaje de postulantes coincide con el porcentaje de adjudicaciones.

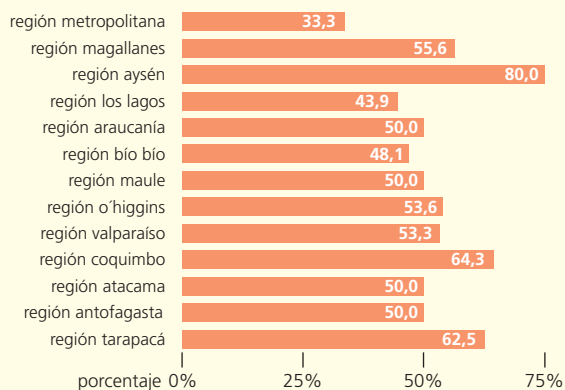
En todo caso, las unidades que no han ganado ningún fondo constituyen un número importante. En concreto, un 51% de las unidades no ha contado con estos recursos, esta cifra revela la necesidad permanente de capacitación en diseño, formulación y evaluación de proyectos para el personal de las unidades.

Unidades de cultura que se han adjudicado fondos concursables según tipología de unidades culturales



Las bibliotecas son el tipo de unidad cultural que se han adjudicado en mayor medida los fondos concursables a las cuáles postula, las siguen las casas de la cultura. Al revés que en otros aspectos de este estudio las corporaciones tienen el grado más bajo de adjudicación de fondos concursables.

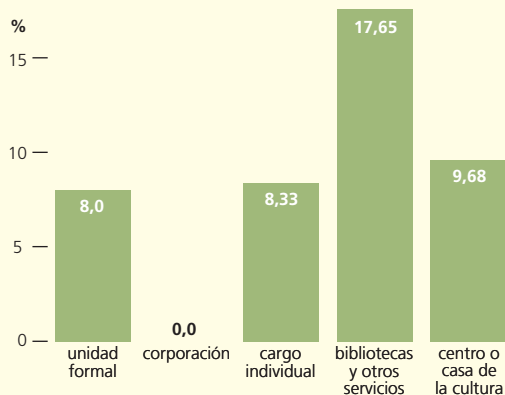
Unidades de cultura que se han adjudicado fondos concursables por región



El 80% de las unidades culturales de la región de Aysén se han adjudicado un fondo concursable. Se observa que en general todos tienen porcentajes que fluctúan entre el 50% y 60%. Lo que habla de un acceso más o menos homogéneo a esta herramienta de financiamiento.

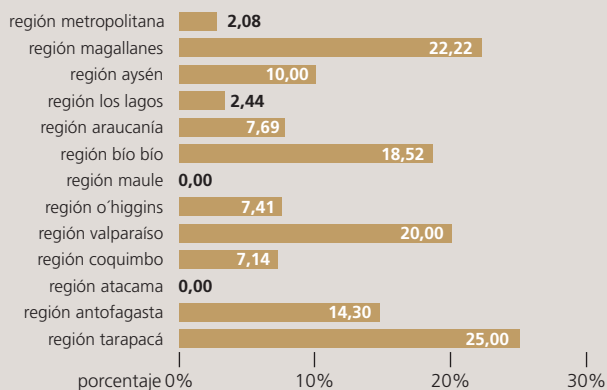
b) Adjudicación de Fondo Nacional de Desarrollo Regional, (FNDR)

Unidades Culturales que se han adjudicado el FNDR según tipología de unidades culturales



En promedio el porcentaje de unidades de cultura que se ha adjudicado el FNDR está alrededor del 10%. Dentro de ello, las bibliotecas se han adjudicado un mayor porcentaje. Lo que probablemente está relacionado con el hecho de que este fondo financia principalmente obras de infraestructura.

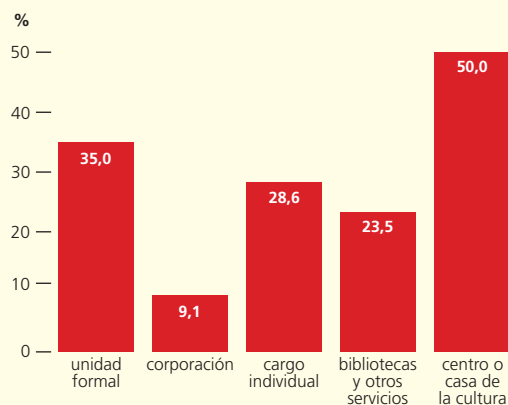
Unidades Culturales que se han adjudicado el FNDR por región



Tarapacá es la región con mayor porcentaje de unidades culturales que se han adjudicado el FNDR, junto con la región de Magallanes.

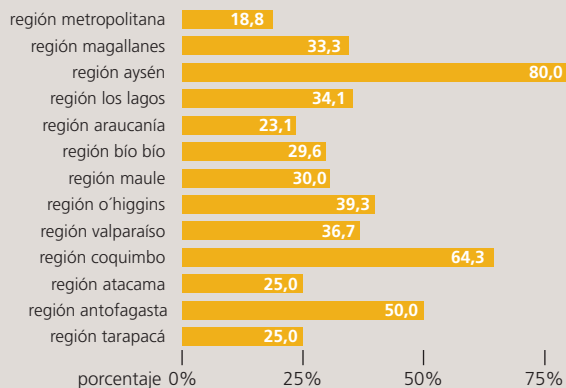
c) Adjudicación de Fondo Nacional de la Cultura y las Artes, FONDART

Unidades culturales que se han adjudicado el FONDART según tipología de unidades culturales



La mitad de las casas de la cultura encuestadas respondió haberse adjudicado al menos una vez el FONDART; en contraste, las corporaciones tienen el porcentaje más bajo, lo que confirma una tendencia expresada en la postulación y adjudicación de los fondos concursables, con excepción del Fondo de la Música.

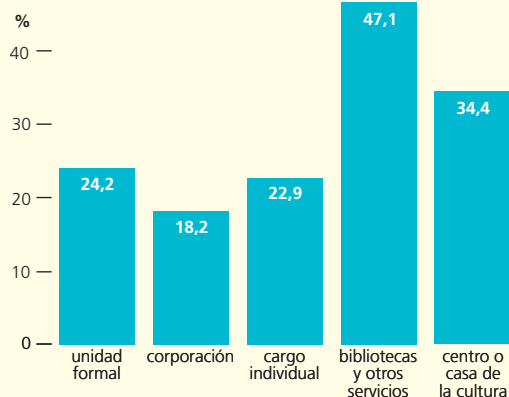
Unidades culturales que se han adjudicado el FONDART por región



Aysén es la región con el porcentaje más alto de unidades que se han adjudicado el FONDART. En contraste, la región Metropolitana alcanzó el 18%. Sin embargo, esta diferencia debe ser entendida con el hecho de que esta región tiene 52 comunas y Aysén 10. Finalmente, estas cifras muestran el desafío que hay por delante para aumentar el número de municipios que se benefician de este y otros fondos concursables. Si relacionamos este dato con la baja cantidad de personal capacitado en gestión cultural podemos inferir que no es tanto un problema de escasez de recursos sino de información e información de parte del personal municipal de cultura.

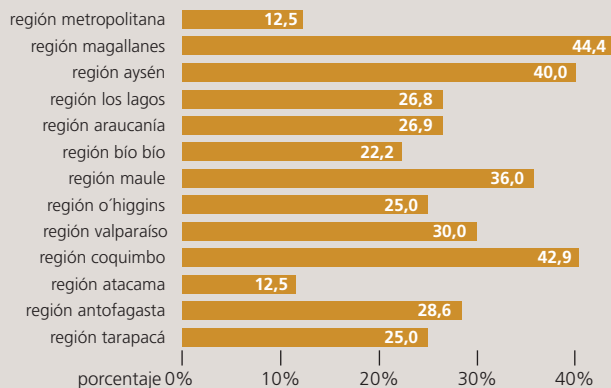
d) Adjudicación del Fondo de Fomento del Libro y la Lectura

Unidades culturales que se han adjudicado el Fondo de Fomento del Libro y la Lectura según tipología de unidades culturales



Como es de esperar, las bibliotecas son el tipo de unidad cultural que más se ha adjudicado el Fondo del Libro y la Lectura, la siguen las casas de la cultura. El porcentaje más bajo lo tienen las Corporaciones Culturales

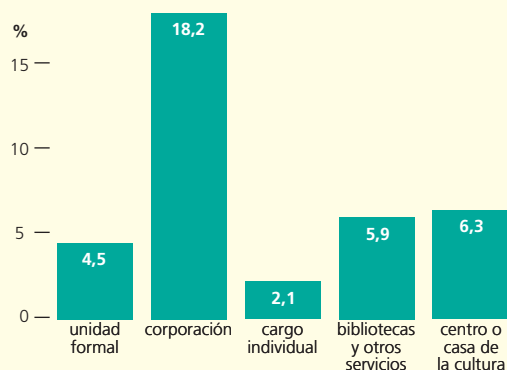
Unidades culturales que se han adjudicado el Fondo de Fomento del Libro y la Lectura por región



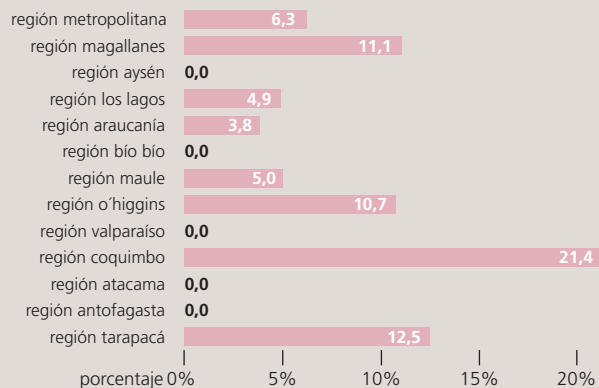
La región de Magallanes tiene el mayor porcentaje de unidades de cultura con el Fondo del Libro y la Lectura adjudicado, junto con Coquimbo y Aysén.

Las regiones con más bajo porcentaje son la Metropolitana y Atacama.

e) Adjudicación del Fondo de Fomento de la Música Nacional

Unidades culturales que se han adjudicado el Fondo de Fomento de la Música Nacional según tipología de unidades culturales

Al igual que en el gráfico sobre tipo de unidades que han postulado al Fondo de la Música las corporaciones culturales son las que se han adjudicado en mayor porcentaje este fondo.

Unidades culturales que se han adjudicado el Fondo de Fomento de la Música Nacional por regiones

Al igual que en el gráfico sobre postulación a fondos concursables públicos la región de Coquimbo es la que tiene un mayor porcentaje de unidades que se han adjudicado el Fondo de la Música.

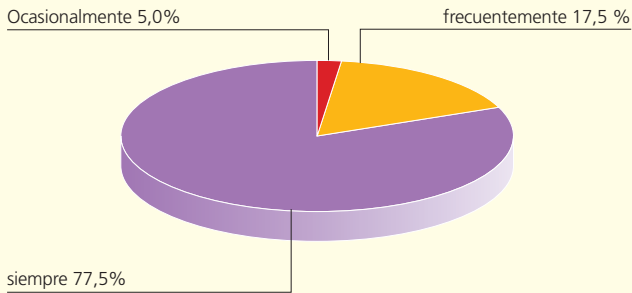
En contraste, resultado de los municipios encuestados en Aysén, Bio-Bio, Valparaíso, Atacama y Antofagasta tienen cero por ciento, es decir no se han adjudicado recursos de este fondo.

6. Vínculos de las unidades culturales

6.1 Vínculos intra-municipales

a) Alcaldía

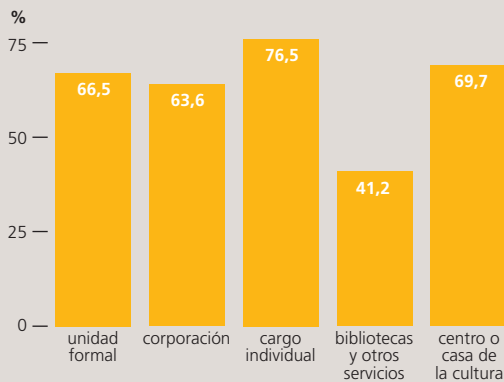
Frecuencia de la relación entre unidades culturales y alcaldía a nivel nacional



Las relaciones con la Alcaldía son las más frecuentes de todas las instancias municipales. Un 95% de las unidades señala mantener una fluida relación con el alcalde, considerando que muchas veces la dependencia administrativa de la unidad corresponde al edil.

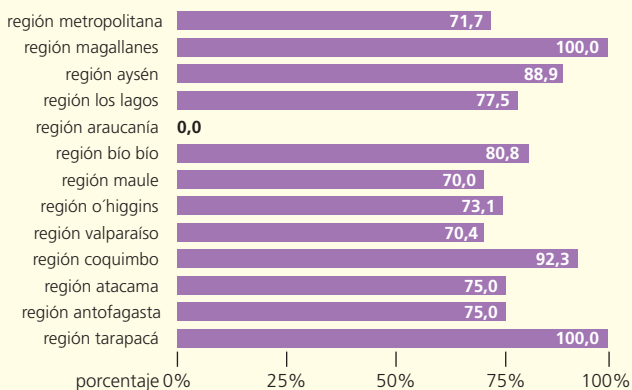
Cabe mencionar que ninguna unidad señaló no haber mantenido relaciones con el alcalde.

Unidades culturales que se relacionan frecuentemente con el alcalde según tipología de unidades culturales



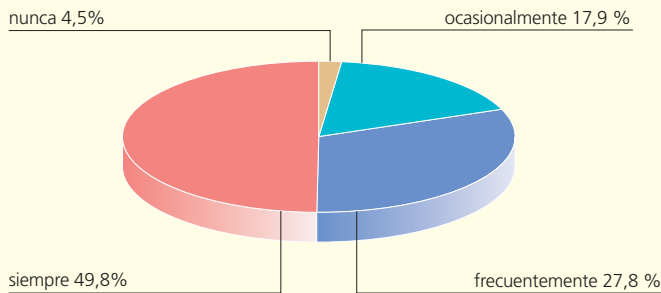
Con el alcalde se relacionan todos frecuentemente, pero el encargado único posee mayor frecuencia. La biblioteca a diferencia de las otras unidades posee la más baja frecuencia de relación directa.

Unidades culturales que se relacionan frecuentemente con el alcalde según región



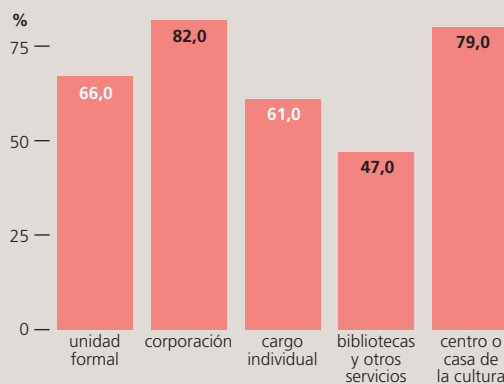
El 100% de las unidades de la región de Magallanes como de Tarapacá afirmó relacionarse frecuentemente con Alcalde. En el resto de las regiones este porcentaje tiende a ser alto también a este respecto, excepto en Araucanía.

b) Dirección de Desarrollo Comunitario (Dideco)

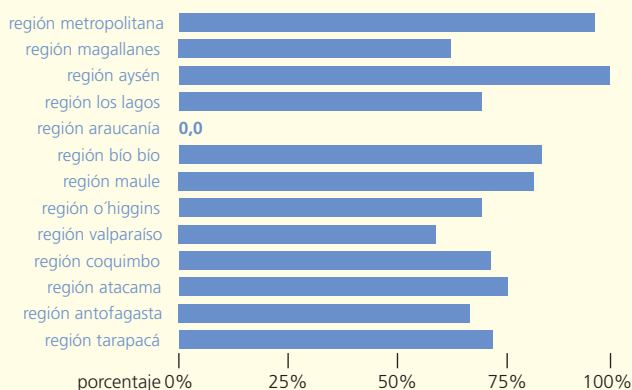
Frecuencia de la relación de las unidades culturales con la Dideco a nivel nacional

El vínculo con la Dirección o Departamento de Desarrollo Comunitario también resulta de cierta importancia, lo que se explica por la dependencia de cultura de esta área, estipulada en la Ley Orgánica de Municipalidades. En total, un 78% de las unidades declara mantener relaciones de forma relativamente fluida con esta sección.

Existe un 22% de unidades que señala no relacionarse frecuentemente, o sencillamente nunca, cosa bastante negativa si se pretende incluir a la cultura en los planes de desarrollo comunal, tomando en cuenta que desarrollo comunitario integra diversas temáticas relevantes para el desarrollo integral de los ciudadanos, según las disposiciones de cada municipio.

Frecuencia de la relación de las unidades culturales con Dideco según tipología de unidades culturales

Las corporaciones y las casas de la cultura, son las unidades que mayor contacto poseen con Dideco, mientras que la biblioteca no se relaciona frecuentemente con este departamento. Panorama similar ocurre con el administrador municipal.

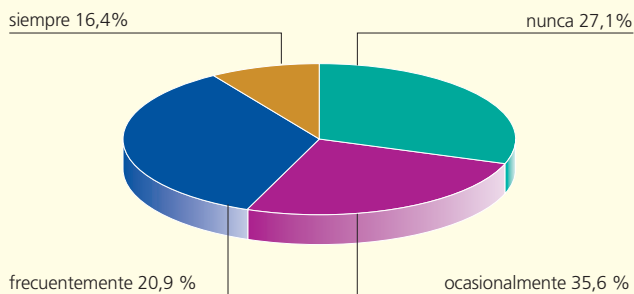
Frecuencia de la relación con Dideco según región

En la región de Aysén las unidades de cultura del 100% de los municipios consultados expresaron relacionarse con la Dideco, en un porcentaje alto también los hacen las unidades de cultura de la región Metropolitana.

La región de Valparaíso tiene el porcentaje más bajo al respecto.

c) Secretaría de Planificación Comunal (Secplac)

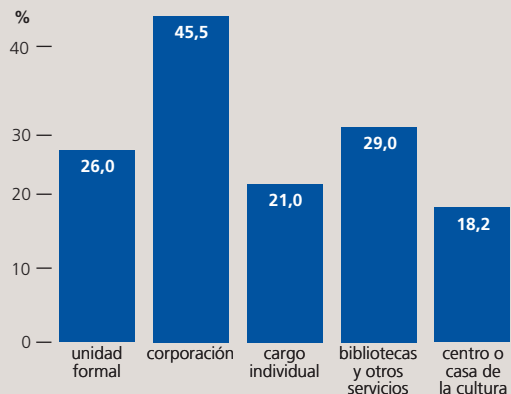
Frecuencia de la relación de las unidades culturales con la Secretaría de Planificación Comunal (Secplac) a nivel nacional



Con respecto a la Secretaria de Planificación comunal existe solo un 37% de unidades que declaran tener una relación fluida con ésta.

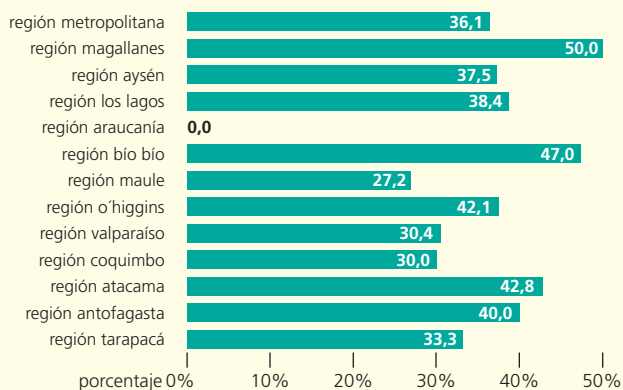
Un amplio 63% señala no mantener relaciones estables y frecuentes con la secretaría, lo cual resulta negativo si se pretende instaurar una cultura de la planificación integrada y un desarrollo que contemple el área cultural. Este hecho es preocupante tomando en cuenta la relevancia de tal unidad dentro del desarrollo de la gestión municipal, a través de diversos instrumentos y relevando su relación con organismos externos como el Gobierno Regional, Ministerios, Servicios Públicos y otros.

Frecuencia de la relación de las unidades culturales con la Secretaría de Planificación Comunal (Secplac) según tipología de unidades culturales



La corporación posee un mayor grado de relaciones con la secretaría de planificación, al tiempo que los centros y casas de la cultura no se vinculan mayormente.

Frecuencia de la relación de las unidades culturales con la Secretaría de Planificación Comunal (Secplac) por región



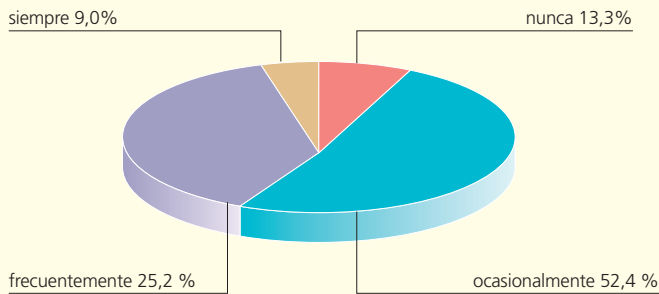
La región donde se observa un mayor porcentaje de relación con Secplac es Magallanes.

El menor porcentaje corresponde a la región de la Araucanía.

6.2 Vínculos externos

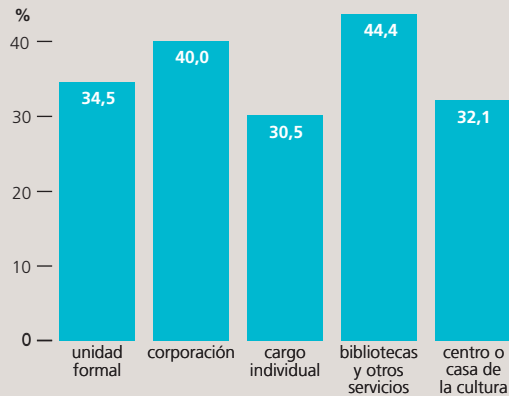
a) Relación con unidades culturales de otros municipios

Frecuencia de la relación con unidades culturales de otros municipios a nivel nacional



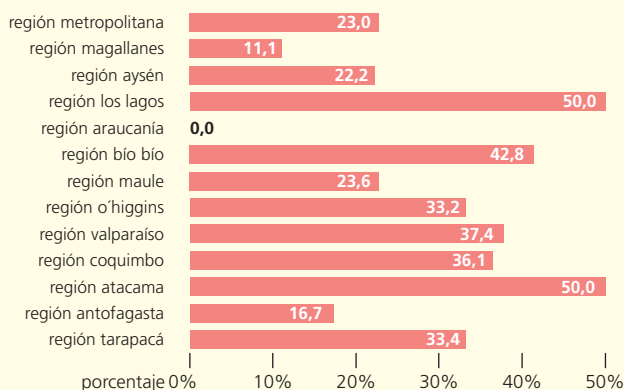
Las relaciones entre unidades culturales de diversas comunas son bastante exiguas. Sólo alcanzan al 34% que declara relacionarse siempre o frecuentemente con unidades culturales de otros municipios, al tiempo que aquellas unidades que reconocen no tener vínculos fluidos llegan al 66%. Este hecho pone de manifiesto que los municipios no han observado las potencialidades de asociarse entre sí para mejorar tanto el acceso, como la gestión de recursos humanos, económicos, y materiales escasos, tomando en cuenta que si lo realizan en otras funciones, cultura debería sumarse como prioridad.

Unidades culturales que se relacionan frecuentemente con unidades culturales de otros municipios según tipología de unidades culturales



Las bibliotecas son las unidades que se relacionan más frecuentemente con unidades de cultura de otros municipios, seguidas por las corporaciones.

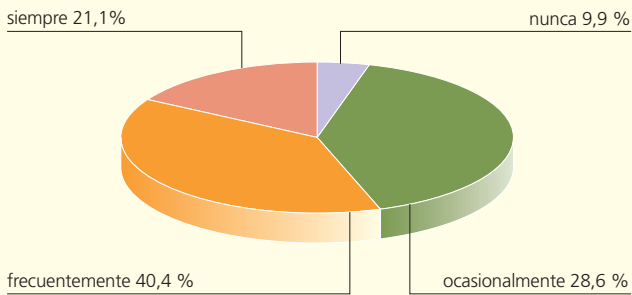
Unidades culturales que se relacionan frecuentemente con unidades culturales de otros municipios por región



La mitad de las unidades encuestadas de la región de Los Lagos y Atacama, dijeron relacionarse con unidades culturales de otros municipios, siendo este el porcentaje más alto del país. Luego Araucanía y Magallanes tienen los porcentajes más bajos a este respecto.

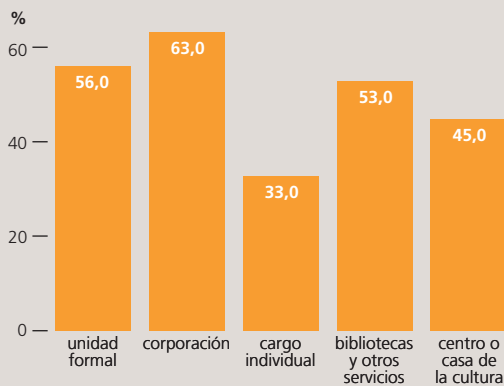
b) Relación con Organizaciones Académicas

Frecuencia de la relación de las unidades culturales con unidades académicas (escuelas, liceos, universidades) a nivel nacional



En las relaciones con unidades académicas, es decir, colegios, universidades, institutos, etc., se observa que la frecuencia es mucho mayor, en particular, un 62% de las unidades señala mantener frecuentes relaciones con unidades académicas.

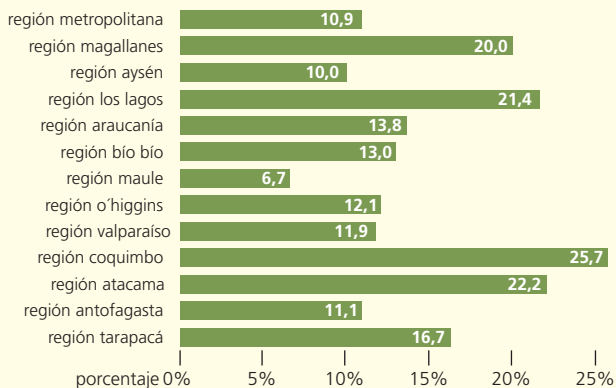
Unidades culturales que se relacionan frecuentemente con unidades académicas (escuelas, liceos, universidades) según tipología de unidades culturales



Solo un 10% de las unidades declara nunca haberse relacionado con unidades académicas.

Las corporaciones, las unidades formales y las bibliotecas son las más vinculadas con unidades académicas (liceos, colegios universidades), al tiempo que el encargado único es, una vez más, el menos relacionado.

Unidades culturales que se relacionan frecuentemente con unidades académicas (escuelas, liceos, universidades) por región

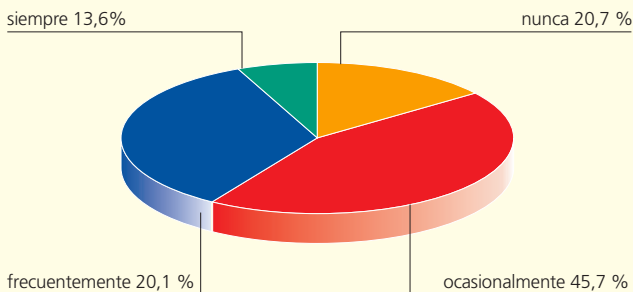


La región de Coquimbo tiene el porcentaje más alto de unidades culturales que se relacionan con unidades académicas seguida por Atacama, Los Lagos y Magallanes.

La región que tiene menos porcentaje en este punto es El Maule.

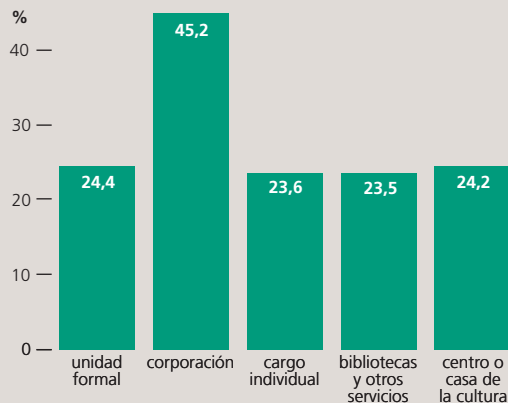
c) Relación con Empresas

Frecuencia de la relación de las unidades culturales con empresas a nivel nacional



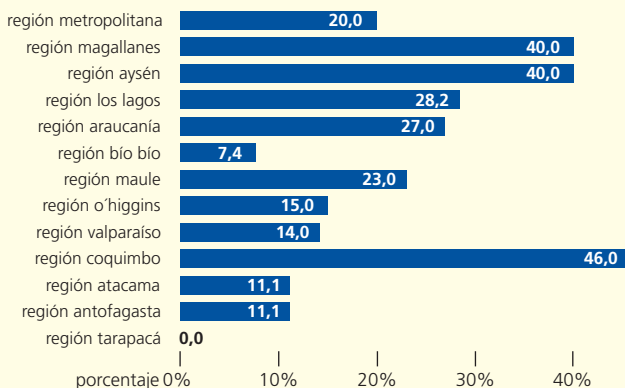
Aunque minoritaria, un 34% de las unidades señala tener una frecuente relación con empresas, mientras un 66% declara que esta relación es sólo ocasional o sencillamente nunca se han vinculado.

Unidades culturales que se relacionan frecuentemente con empresas según tipología de unidades culturales



La corporación cultural es por lejos, el tipo de unidad más frecuentemente vinculado con empresas privadas. Todos los demás tipos de unidades poseen niveles relativamente bajos de relación.

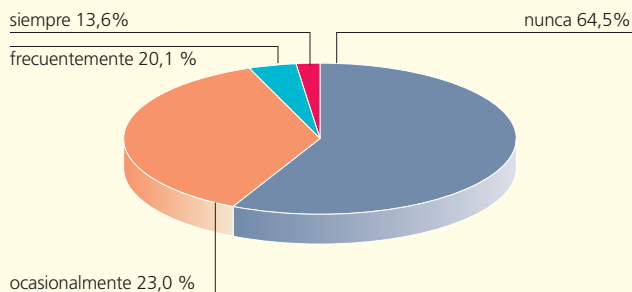
Unidades culturales que se relacionan frecuentemente con empresas por región



En Coquimbo, Magallanes y Aysén están las unidades culturales que se relacionan en mayor medida con empresas, mientras que Tarapacá y Bío-Bío son las regiones que tienen más bajo porcentaje al respecto.

d) Relación con Organismos Internacionales

Frecuencia de la relación de las unidades culturales con organismos internacionales a nivel nacional

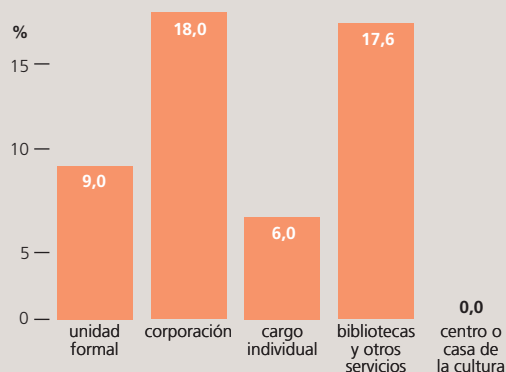


La relación con organismos internacionales es baja. En particular, sólo un 33,7% de las unidades declaran mantener algún tipo de relación con organismos internacionales.

Un amplio 64% declara nunca haberse vinculado con organismos internacionales. Lo que transforma este aspecto en un hecho clave a desarrollar.

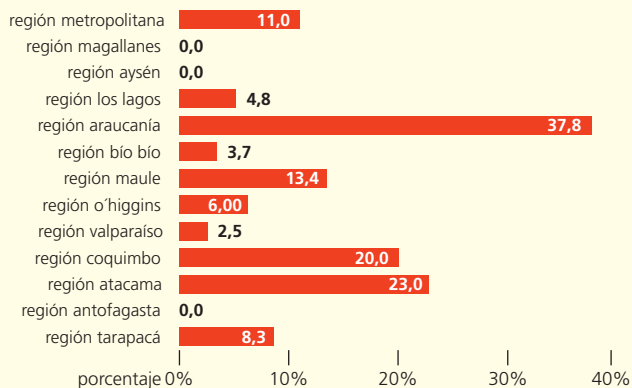
Estas cifras revelan la existencia de un reto para los municipios de integrarse en mayor medida a las redes de cooperación internacional existentes, tanto en el ámbito, iberoamericano, y global, que ofrecen oportunidades tanto para la gestión de recursos como el intercambio de profesionales e información pertinente para la gestión.

Unidades culturales que se relacionan frecuentemente con organismos internacionales según tipología de unidades culturales



Aunque en general es un porcentaje bajo, las corporaciones y bibliotecas son los tipos de unidad de más frecuente vinculación con organismos internacionales. Las casas de la cultura tienen cero por ciento en este ítem.

Unidades culturales que se relacionan frecuentemente con organismos internacionales por región

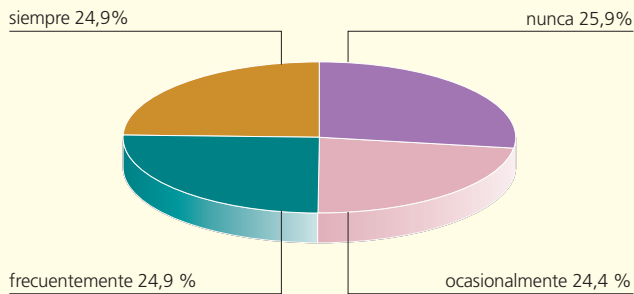


La mayoría de las regiones tiene un bajo porcentaje de unidades que se relacionen frecuentemente con organismos

6.3 Vínculos con el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA)

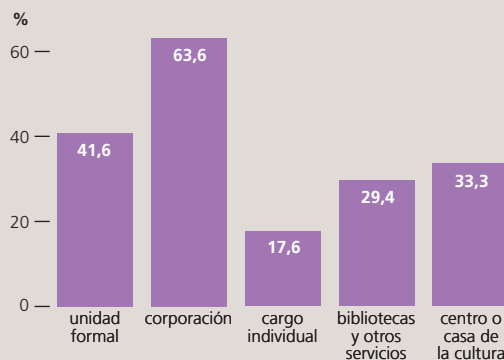
a) Frecuencia de la relación con las Direcciones Regionales del CNCA

Frecuencia de la relación con las Direcciones Regionales del CNCA a nivel nacional



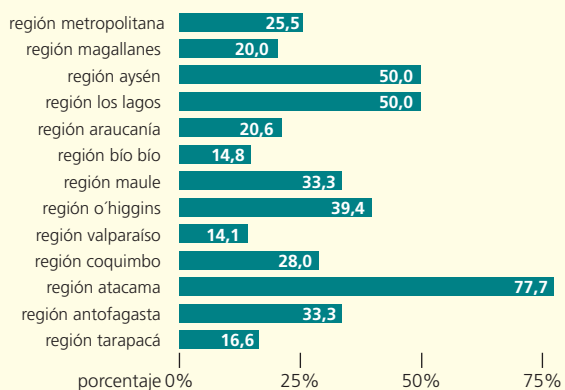
La mitad de las unidades culturales señala poseer vínculos estrechos (siempre, frecuentemente) con el CNCA a nivel regional, mientras que un cuarto expresa no relacionarse con esta instancia. Este último dato pone de relieve un desafío tanto para municipios como para el CNCA de afianzar redes de trabajo a nivel regional donde participen todos los municipios.

Unidades culturales que se relacionan frecuentemente con las Direcciones Regionales del CNCA según tipología de unidades culturales



Las corporaciones nuevamente, junto con las unidades formales, son aquellas unidades de mayor vinculación con las Direcciones Regionales del CNCA. El índice más bajo lo tienen los encargados individuales. El bajo porcentaje de las bibliotecas está vinculado con que ellas son coordinadas por representantes regionales de la Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos (DIBAM), organismo dependiente del Ministerio de Educación.

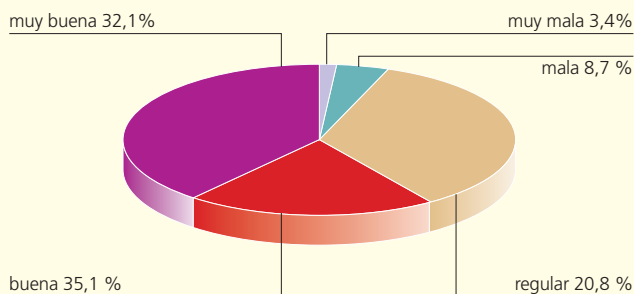
Unidades culturales que se relacionan frecuentemente con las Direcciones Regionales del CNCA por región



La región que tiene mayor porcentaje de unidades que se relacionan frecuentemente con las direcciones regionales es Atacama, el resto de las regiones tiene porcentajes medianos y bajos al respecto.

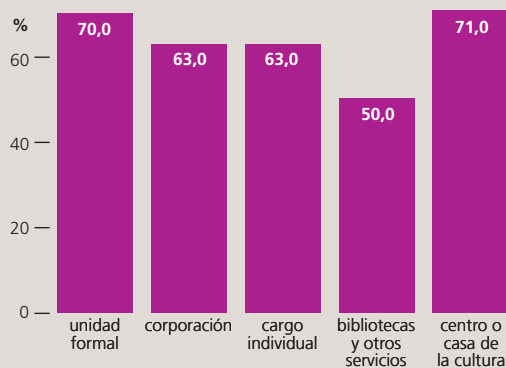
b) Evaluación de la relación con la Dirección Regional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA)

Evaluación de la relación de las unidades culturales con las Direcciones Regionales del CNCA a nivel nacional



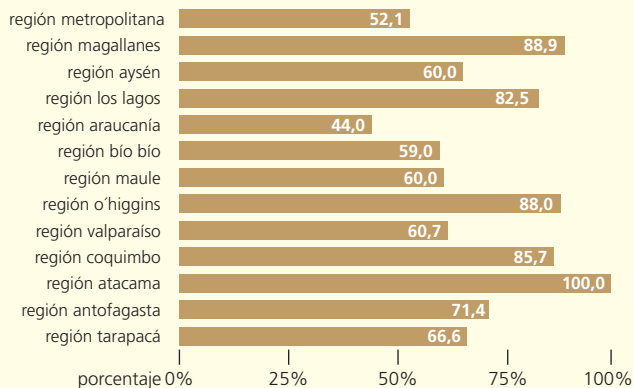
En general, la evaluación sobre el CNCA a nivel regional es positiva. Sumando los porcentajes tenemos que un 66% de las unidades señala mantener una relación positiva con la institución, al tiempo que sólo un 12% declara que la relación es mala. Un 20,8%, caracteriza la relación unidad municipal-CNCA como "regular".

Unidades que evalúan de manera positiva su relación con las Direcciones Regional del CNCA según tipología de unidades culturales



En general todos los tipos de unidades culturales evalúan de manera positiva su relación con las Direcciones Regionales del CNCA. El porcentaje más bajo lo expresan las bibliotecas. Esto se explica por la dependencia que las bibliotecas tienen de la Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos (DIBAM) que las hace relacionarse menos con el CNCA.

Unidades que evalúan de manera positiva su relación con las Direcciones Regional del CNCA por regiones



Las regiones con mejor evaluación de la relación unidades culturales con Direcciones Regional del CNCA son Atacama, Magallanes, O'Higgins, y Coquimbo, todas superan el 80%. El porcentaje más bajo es de la región de la Araucanía.



TERCERA PARTE: Conclusiones

Conclusiones.

A continuación presentamos las conclusiones derivadas de los principales puntos que abordó la presente investigación. Con ello, queremos poner de relieve los desafíos específicos que existen para el fortalecimiento de la acción cultural de los municipios, con miras a consolidar una estrategia de desarrollo del sector cultural municipal para el país.

Las conclusiones se estructuraron en torno a seis puntos fundamentales.

1. UN NUEVO ENFOQUE DEL TRABAJO MUNICIPAL EN CULTURA

■ Cultura, eje transversal del desarrollo local

Cultura y desarrollo son conceptos que hoy, desde diversos sectores, se reconocen estrechamente relacionados. De esta forma, en la detección de las necesidades y demandas de la población, cada vez más complejas, es necesario que se integre la dimensión cultural como un sector más, sumado a salud, educación, economía, vivienda y otros, abordando el desarrollo de las ciudades, regiones y países, en diálogo permanente con sus ciudadanos.

Actualmente, tomando en cuenta principalmente el aumento en el nivel de vida del país, las preocupaciones sociales han variado. Se observa a la cultura como un espacio no ya de las minorías, sino más bien, como un ámbito para la inclusión social, que permita abordar gran parte de las variables que contribuyen al desarrollo, entendido como un conjunto de condiciones que mejoran la calidad de vida de las personas. Hoy estas condiciones, políticas, económicas y sociales, especialmente desde una lectura de lo local, están atravesadas por la dimensión cultural como factor eje, ya que los diversos sectores de desarrollo necesitan dialogar permanentemente con la cultura como espacio identitario, de expresión y manifestación permanente de los habitantes de un lugar, para lograr objetivos integrados a la realidad de un territorio.

En relación con este punto, los compromisos de algunas ciudades y gobiernos locales del mundo para el desarrollo local, expresados a través de la **Agenda 21 de la Cultura**, son principios, y recomendaciones a observar desde los niveles locales, regionales, nacionales e internacionales, buscando consolidar así una integración efectiva de la "cultura" como un eje relevante y sustancial del desarrollo local.⁴¹

■ Rol del municipio en el desarrollo cultural

El municipio constituye el agente estatal más cercano a la ciudadanía. En virtud de su estructura y atribuciones específicas, este organismo cuenta con condiciones privilegiadas para la articulación de las necesidades y demandas locales ante los niveles superiores de administración pública y ante el mundo privado, aportando un elemento fundamental: la integración de las necesidades e iniciativas de la población en tales definiciones.

Para ello resulta necesario contemplar el rol de los municipios en materia cultural como un ámbito especial de mejoramiento de las capacidades de diagnóstico de la realidad cultural local y de capacitación en gestión cultural hacia la ciudadanía, ampliando así, el concepto de gestión cultural hacia la incorporación de la identidad, actividades, tradiciones y significados propios de los modos de vida locales en la elaboración y evaluación de planes, programas y proyectos de desarrollo. De esta manera, el municipio es un agente fundamental de generación y sistematización de conocimiento de las realidades culturales locales ante los niveles administrativos del Estado, de potenciación de las identidades culturales y desarrollo local a través de la gestión cultural municipal y como factor vital para la optimización de la pertinencia, eficiencia y eficacia en la elaboración, implementación y evaluación de políticas públicas en materias culturales y de desarrollo.

■ Descentralizar las políticas culturales

Desde una mirada de Estado, y con el fin de mejorar la calidad de vida de la población, resulta claro que la definición de políticas públicas y lineamientos en materia cultural no puede ser realizada sólo desde una óptica centralista. Por ello, el documento marco para una política nacional en cultura, **Chile quiere más cultura**, entre sus medidas señala acciones concretas orientadas a crear un vínculo más estrecho entre las instituciones del nivel central, regional y los municipios. Esto implica, entre otras cosas, que los procesos de institucionalización de la función cultural del sector público que se han desarrollado en la administración central y regional, tengan un correlato efectivo en la dimensión local, en términos de estructura administrativa, recursos e infraestructura municipales, para una optimización de la calidad de la gestión municipal. Esto significa, en último término, contribuir de manera concreta a la coordinación del aparato público como totalidad,

41. Consultar Agenda 21 de Cultura, en www.agenda21culture.net.

favoreciendo el dinamismo en las relaciones recíprocas entre la administración municipal y los niveles regional y central, y potenciando la adecuada utilización de los recursos al incorporar las variables socio-culturales locales a las medidas implementadas por diversos sectores en cada uno de los niveles.

2. CARACTERÍSTICAS DE LA INSTITUCIONALIDAD

■ Organización interna de los municipios en materia de cultural

Una primera observación recabada del presente estudio es que no existe en los municipios un formato organizacional único para enfrentar las tareas en el ámbito cultural. En efecto, se registraron más de treinta maneras de nombrar la función cultural en los municipios, que van desde el centro cultural o la corporación cultural, a los departamentos culturales propiamente tales, cuestión que reafirma la amplia diversidad de formas administrativas que los municipios adoptan para llevar a cabo la función cultural. Sin embargo, con el fin de analizar la información que entregó la encuesta, se identificaron los principales tipos de unidades culturales municipales, construyendo una tipología con las siguientes denominaciones: unidades formales, corporaciones, encargados individuales, bibliotecas y casa de la cultura.

Considerando, el conjunto de unidades culturales, nos encontramos, por una parte, que la mitad de ellas se dedican a otras funciones y, por otra, que un porcentaje importante de unidades de cultura municipales deben compartir multiplicidad de funciones en otros sectores (50%). Esto, junto con el hecho de que aún existen municipios sin funcionarios ni secciones dedicadas al ámbito cultural (15,5%), es sintomático de una institucionalización naciente, que tiene importantes desafíos por resolver para desarrollar una gestión de calidad en materia de cultura.

Si bien los resultados son precarios en muchos aspectos de la orgánica, resulta alentador que en el año 2005 se formaran 31 unidades culturales, lo que demuestra un creciente compromiso de los municipios con la cultura.

La consolidación de una institucionalidad local para la cultura pasa, entre otros elementos, por generar las medidas a nivel municipal que fortalezcan la orgánica y la gestión que garanticen las condiciones básicas para desarrollar una función de calidad en materia cultural. Atendiendo a la legislación actual, los municipios pueden formar direcciones, departamentos, secciones u oficinas de cultura, como también corporaciones. Por ello, es relevante dotar de una estructura orgánica que les permita abordar la función cultural a aquellos municipios que no la tienen. Esta definición debe corresponder a los intereses y definiciones de cada municipio, ya que no existe “una” estructura orgánica, si no que esta definición debe pasar imprescindiblemente por sumar las condiciones necesarias para desarrollar una mejor función, como el personal, los recursos, el quehacer, la participación de los actores culturales locales, etc., temas que se tratan más adelante.

Por otra parte, contribuirá también a un fortalecimiento institucional municipal en cultura el trabajo que los niveles central y regional realicen con los municipios, tomando en cuenta que esta preocupación deviene en una política de desarrollo en torno al tema, que asegure los intereses del país y su población a largo plazo, con independencia de los cambios políticos coyunturales.

■ Tipología de unidades culturales municipales

El análisis de los datos arrojados por el estudio acerca de los distintos tipos de unidades de cultura que poseen los municipios (unidad formal, corporación, encargado individual, biblioteca, casa de la cultura), nos permite tener una mirada sobre el funcionamiento de cada uno de estos tipos en relación con las variables sondeadas. Observar las fortalezas y debilidades de cada tipo pueden aportar en la toma de decisiones de la orgánica municipal en cultura, ya que nos entregan un conocimiento más detallado de cómo funciona cada una.

Fortalezas y debilidades detectadas en el estudio por cada tipo de unidad cultural:

Unidades formales

Este tipo se refiere a las estructuras administrativas definidas en la LOC de Municipalidades (Dirección, Departamento, Sección u Oficina) y representa el tipo de unidad de cultura implementada por alrededor del 59% de los municipios encuestados. De estas unidades, el 71,40% tiene dedicación exclusiva a funciones en el área cultural. Sin embargo, las principales necesidades detectadas en relación a ellas se refieren a: dotación de personal capacitado (43% con trabajador único y 52,4% de sus encargados sin experiencia previa en gestión cultural ni en trabajo municipal), formación en gestión cultural (sólo un 15,4% de encargados ha tenido cursos de perfeccionamiento en gestión cultural), exclusividad de la función (29,6% comparte funciones en otras áreas), planificación (sólo un tercio cuenta con un plan de desarrollo) y equipamiento propio. Estas unidades, en su mayoría, señalan mantener una vinculación fluida con el CNCA.

Corporaciones Culturales

Las corporaciones culturales son entidades de derecho privado en las que participa el municipio, que subsidia parte de su presupuesto. Los municipios adoptan este tipo de unidad cultural debido a que ella amplía la posibilidad de gestionar recursos públicos y privados, hacer más eficiente su gestión e involucrar a representantes de la comunidad en su directorio. Constituyen un 4,0%, el menor porcentaje dentro de las unidades culturales municipales encuestadas, con los mejores resultados en la mayoría de los temas sondeados por el estudio. Entre éstos se cuenta: exclusividad de la función cultural (90%), mayor dotación de personal (100%), registros de creadores y organizaciones culturales (100%), planificación (63,6% cuenta con un plan de desarrollo cultural), integración de ésta al Pladeco y los mayores porcentajes de relación con Dideco (82%), unidades académicas (53%), empresas (45,2%), y organismos internacionales (18%). Sin embargo, sólo un tercio cuenta con perfeccionamiento en gestión cultural para sus encargados. Entre sus bajos resultados podemos mencionar la postulación al FNDR y FONDART.

Bibliotecas

Las bibliotecas corresponden a un 6,2% de las unidades de cultura municipales encuestadas. Estas son las unidades municipales con el más alto porcentaje de encargados con cursos de gestión cultural (42,9%), encargados con mayor tiempo en el cargo, infraestructura especializada, plan de desarrollo (58,8%), mayor porcentaje de fondos de cultura y FNDR adjudicados en algunos puntos. Cabe destacar el hecho que las bibliotecas son parte de la red de bibliotecas públicas de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM), por medio de la cual se les entrega servicios de capacitación y asesoría técnica.

Entre sus carencias se encuentran un bajo porcentaje de relación con empresas, porcentaje más bajo de evaluación positiva de relación con el CNCA y porcentaje más bajo de participación de las organizaciones culturales en la planificación.

Casas de la cultura y centros culturales

Correspondientes a un 12,1% de las unidades municipales encuestadas, junto con las corporaciones, las casas de la cultura y centros culturales muestran los mejores resultados del estudio. Entre sus buenos resultados se cuentan altos porcentajes de unidades con infraestructura y equipamiento propio, participación de las organizaciones culturales en la planificación, relación con la Dirección de Desarrollo Comunitario (79%), apoyo a creadores locales, adjudicación de fondos concursables en general.

Pese a lo anterior, cuentan con un porcentaje importante de unidades cuyos encargados no poseen experiencia en gestión cultural ni municipal (59,1%), ni perfeccionamiento en gestión cultural (82,1%), contándose un 43,8% de encargados con dos años o menos en el cargo. A su vez, sólo un 31,3% cuenta con un plan de desarrollo, y existe un porcentaje importante sin registro de organizaciones culturales y creadores (15,6%) y poca relación con organismos internacionales.

Encargados individuales

En estricto rigor, los encargados individuales no son una estructura administrativa, sin embargo la incluimos en esta tipología ya que constituyen la forma más básica con que los municipios abordan la función cultural. Alrededor de un 18,7% de los municipios encuestados posee esta modalidad, contando sólo un 33,3% de los encargados con dedicación exclusiva al área de cultura. Un 47% cuenta con estudios universitarios. Sin embargo, un 59,4% no posee experiencia en gestión cultural o trabajo municipal, constituyendo, a su vez, la unidad con menor porcentaje de perfeccionamiento en gestión cultural (sólo un 6,1%). En relación a esto, coincide con que son el tipo de organización que cuenta con menores porcentajes de exclusividad de funciones, registro de organizaciones culturales y creadores (34,69% sin registros), planificación (sólo el 24% ha elaborado plan de desarrollo), así como infraestructura especializada.

■ Instrumentos de Gestión Municipal (presupuesto, plan de desarrollo comunal)

Hay dos instrumentos que resultan básicos para la gestión del municipio: el presupuesto municipal y el plan de desarrollo comunal (Pladeco). Para el área de cultura la gestión actúa de la misma forma, por ello resulta imprescindible incorporar el trabajo de cultura en estos instrumentos.

La función cultural del municipio puede insertarse en el Pladeco a través de programas, proyectos o actividades específicas asociadas y aprobadas en el contexto de dicho plan, cumpliendo así la función de tal instrumento. Junto con ello, es fundamental la elaboración de una mirada de largo plazo en el tema cultural, que quede definida en un plan de desarrollo cultural.

Aunque en la gran mayoría de los municipios existe planificación del trabajo en cultura, tal planificación es, en la práctica, un cronograma de actividades y eventos, de días temáticos o fechas conmemorativas. Ello constituye el tipo de planificación detectada en un 70% de las unidades municipales encuestadas. La falta de un plan de desarrollo cultural que garantice un trabajo de largo plazo, se hace más patente al considerar el alto porcentaje de unidades culturales municipales que no mantiene relación con otros órganos que inciden en la planificación comunal, como la Secretaría de Planificación Comunal (sólo un 37% señala relaciones

fluidas con ésta); o con la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde un 22% de unidades de cultura señala no relacionarse frecuentemente o nunca. Es claro que la relación con tales órganos no asegura por sí sola el diseño y uso de un plan de desarrollo cultural, pero incluye el factor cultural en los planes generales de la comuna, especialmente en el caso de la integración al Pladeco.

En este sentido, es importante destacar que un elemento indispensable para la elaboración de planes de desarrollo cultural comunal, es el adecuado conocimiento de las particularidades culturales de la comuna y las necesidades de la población en materia cultural. Para ello es necesario que las unidades de cultura municipales cuenten con personal capacitado y recursos para la elaboración de diagnósticos en el área, que consideren los modos de vida propios de la localidad y las demandas de la población.

Uno de los aspectos que más inciden en la pertinencia de la elaboración de planes, programas, y proyectos de desarrollo cultural comunal, así como en la eficiencia de su implementación, es la calidad del conocimiento de la realidad cultural local con que cuentan los municipios. Por ello, resultan de especial importancia las características y calidad de los registros de información cultural de la que disponen para su propia gestión y/o como oferta a la población. Al respecto, los datos recabados por el estudio indican que más del 72% de las unidades municipales encuestadas señala poseer información sobre las demandas de la población en materia cultural. A su vez, un porcentaje mayoritario de unidades afirmaron tener registros de creadores y/u organizaciones culturales locales, de las cuales un 67% utiliza el formato papel y sólo cerca de un 30% el formato digital.

En complemento con lo que pueda definir el Pladeco, el presupuesto municipal es clave en la gestión, ya que permite ordenar en forma eficiente los recursos disponibles y los gastos asociados a dichos recursos, según la orientación de las acciones municipales.

Para que el área de cultura se gestione adecuadamente, es fundamental su representación en el presupuesto municipal; ésta es la única forma de materializar las acciones trazadas en el municipio en materia cultural, ya que el presupuesto refleja las estrategias, políticas, planes, programas y metas municipales.

Avanzar en la destinación de, a lo menos, un 1% de los recursos municipales para cultura, es una base mínima a la que pueden aspirar aquellas comunas que se encuentren bajo este parámetro, tomando en cuenta que desde las instituciones públicas nacionales e internacionales se tiende a ello. La relación complementaria de trabajo entre los organismos nacionales de diversos niveles (central, regional y local) pone desafíos comunes de trabajo, donde cada parte se integra al desafío mayor. De esta forma, por ejemplo, se ha avanzado a través del FNDR, donde para 2006 existe la disposición del 2% del FNDR a cultura en cada una de las regiones del país.

3. RECURSOS PARA DESARROLLAR LA FUNCIÓN CULTURAL

La institucionalidad cultural municipal se materializa en un conjunto de insumos necesarios para la gestión cultural, lo que podemos considerar como una manera de medir el compromiso de las autoridades con la cultura y de la valoración que hacen de ésta como forma de desarrollo local.

■ Personal

En principio, es necesario elevar la cantidad y calidad del personal que desarrolla estas funciones en los municipios, pues la figura del “encargado cultural municipal” es la que resuelve el tema en el día a día.

Los desafíos en esta materia resultan claros:

- a) Mayor dotación de personal para la función cultural, buscando la formación de equipos calificados, que promuevan planes culturales de largo plazo, en un escenario donde la mayor parte de los municipios funcionan con una o dos personas para toda la comuna (61,8% de las unidades de cultura encuestadas).
- b) Mayor selectividad en la integración de personal a las unidades de cultura, en cuanto a su nivel educacional, como experiencia y conocimientos en el ámbito cultural.
- c) Mayor inversión en capacitación del personal de cultura, para un sector en que más del 80% de sus trabajadores nunca ha recibido instrucción formal en gestión cultural.
- d) Mayor estabilidad en los cargos de cultura, pues la excesiva rotativa, derivada de la falta de una estructura administrativa estable, impide la formulación de planes de desarrollo de largo aliento y la consolidación de experiencias a través de equipos estables.

■ Equipamiento e infraestructura

Contar con personal suficiente y de calidad para las funciones en cultura es un aspecto primordial. Sin embargo, estas medidas deben ir acompañadas de mayores recursos a disposición de los equipos de trabajo, partiendo por dotarlos de un espacio físico que les permita optimizar su gestión. El dato a superar es que casi la mitad de los municipios no cuenta con una oficina física exclusivamente destinada a cultura, y aproximadamente un 13% ni siquiera cuenta con una oficina para este propósito.

Respecto al equipamiento para actividades en terreno, sucede algo similar. Sin entrar en pormenores, alrededor de un 60% de unidades culturales no posee equipamiento propio y debe conseguirlo mediante arriendos o préstamos del municipio, de tal modo que depende de la disposición y buena voluntad de otros funcionarios y oficinas en la municipalidad.

En cuanto a la infraestructura cultural, alrededor del 15% de las unidades encuestadas señala no poseer ningún tipo de infraestructura especializada. En particular, las bibliotecas son las más extendidas, seguidas por salas de exposiciones.

Según los resultados del estudio y tomando en cuenta la inversión pública realizada en infraestructura cultural desde los fondos del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y el Fondo Nacional de Desarrollo Regional, en creación, habilitación, mantención y equipamiento de infraestructura cultural, los desafíos primeros deberían encaminarse a tres variables:

- a) Superar la subutilización de la infraestructura cultural existente. En este sentido, la formación y capacitación de los administradores de tales espacios es primordial para lograr un uso efectivo. Asimismo, compartir las competencias y experiencias aprendidas entre los diversos municipios es relevante.
- b) Por otra parte, siempre es necesario la implementación adecuada de los espacios existentes, renovando constantemente el material utilizado y tomando las decisiones acordes respecto de los materiales técnicos adecuados a utilizar. Para ello es importante el asesoramiento de expertos.
- c) Por último, es importante la definición de nuevos espacios para la cultura y las artes, no sólo a través de su construcción - que será siempre una alternativa para responder adecuadamente a las necesidades de expresión y apreciación de la cultura y las artes - sino también mediante la recuperación de espacios existentes que resulten significativos para la identidad e historia locales.

■ Gestión de fondos concursables

El estudio indagó sobre la utilización que hacen los municipios de los fondos concursables públicos, la principal herramienta con que el gobierno central cuenta para financiar proyectos culturales de municipios. Nos referimos a los Fondos de Cultura disponibles en el portal www.fondosdecultura.cl y al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).

Hay un 25% de municipios que nunca ha postulado a un fondo concursable. En el caso de los Fondos de Cultura, de aquellos municipios que han postulado, sólo la mitad ha logrado adjudicarse esos recursos. En el caso de la adjudicación de los recursos del FNDR, la cifra de proyectos adjudicados baja a sólo el 10% de los encuestados. Esto evidencia una clara subutilización de esta importante fuente de recursos, que tiene como uno de sus beneficiarios directos a los municipios. Hay que considerar, además, que a partir de 2006 los gobiernos regionales pueden destinar hasta el 2% del FNDR a iniciativas culturales. Por ello, es importante que los municipios aumenten la postulación y adjudicación de proyectos en este fondo.

Lo anterior configura dos desafíos complementarios: por un lado, es necesario continuar con la difusión de información respecto a los fondos concursables, orientando acerca de la pertinencia de cada uno, según la finalidad de los recursos requeridos y procurando ampliar la participación de aquellos municipios más alejados de las capitales regionales, que presentan mayores carencias de infraestructura y equipamiento. Y, por otro lado, se debe invertir en capacitación de los equipos de cultura municipales, sobre todo en formulación de proyectos y gestión de recursos, a fin de que los fondos postulados tengan una mayor proporción de adjudicación.

Cuando se les preguntó a los mismos encargados culturales, sobre las necesidades de capacitación que requieren sus unidades, una de las respuestas más frecuentes fue la capacitación en gestión de recursos. Esto es sintomático de una carencia de la cual las instituciones responsables del desarrollo local y cultural deben hacerse cargo.

4. EL QUEHACER CULTURAL DEL MUNICIPIO

La oferta cultural de los municipios es un elemento clave en el fortalecimiento de la identidad cultural local. Para ello, es importante que en la programación de actividades culturales los municipios contemplen de manera preferencial las expresiones culturales locales, tanto por la importancia de difundir los contenidos locales, como por apoyar a los creadores y cultores locales.

El dato a considerar es que las actividades que desarrollan las unidades culturales de los municipios son, en el papel, muy diversas; sin embargo, en la práctica, la oferta cultural concreta es principalmente el evento artístico (90%) y/o el apoyo a eventos municipales que requieran de espectáculos artísticos (90%). Existe una primacía del espectáculo por sobre las demás iniciativas en cultura, que le otorga un carácter de inmediatez a la gestión cultural del municipio.

A partir de dicha constatación se evidencia la necesidad de fortalecer las demás áreas de actividad municipal en materia cultural, como actividades de formación, apoyo a gestores y creadores, conservación del patrimonio inmaterial, fomento de la asociatividad, etc. A su vez, resulta necesario impulsar un tipo de quehacer cultural municipal en el cual el municipio no sea el único generador de actividades, sino que cree las condiciones para que los actores culturales locales generen las suyas, dando cabida a las diversas dimensiones de desarrollo cultural (tradiciones artesanales, poéticas, culinarias, etc.) propios de los modos de vida local. Sumadas unas y otras contribuyen a generar una dinámica cultural más rica.

5. PARTICIPACIÓN Y REDES

■ Participación y Asociatividad

El vínculo efectivo con la sociedad civil, en la medida que se comparten visiones e intereses, ofrece una alianza positiva para la gestión cultural. La asociatividad cultural y la creación de redes culturales comunitarias, de alta dinámica y participación, son factores decisivos para el desarrollo local.

El estudio comprobó que aspectos importantes de la gestión cultural de un municipio, como la utilización de espacios públicos, la gestión de recursos extra-municipales, la extensión y difusión cultural, el registro de la oferta cultural de la comuna y su diversidad en términos de tradiciones locales y disciplinas artísticas, la cobertura por tramo etario e, incluso, el desarrollo de estrategias diferenciadas según el territorio, están relacionados con la existencia de redes comunitarias amplias y dinámicas⁴² y, en general, estas redes son más frecuentes en los municipios donde existe una capacidad técnica y experiencia mayor.

Resulta importante, entonces, poner énfasis en la participación efectiva de la población, pero no sólo como receptores de la oferta cultural del municipio, sino en el sentido que sea la misma ciudadanía la que dote de organización y vida a la cultura en los espacios locales.

En tanto, la planificación es una herramienta para lograr un desarrollo cultural que satisfaga las necesidades de la población, el municipio no puede estar aislado en la elaboración de la misma. Al contrario, resulta óptimo contar con la mayor cantidad de información para formular objetivos, integrando para ello a las organizaciones, creadores y ciudadanos.

Al respecto, existe en Chile un panorama heterogéneo: al tiempo que la participación externa en la planificación cultural del municipio es alta para las juntas vecinales, las organizaciones culturales y los liceos, la participación de empresas privadas, universidades, ONGs, es más bien baja, en un escenario donde sumar actores es siempre útil y necesario.

El trabajo permanente desde el municipio con las organizaciones comunitarias territoriales y funcionales integrará a la ciudadanía organizada de cada comuna, en un diálogo de desafíos comunes que puede aunar esfuerzos para alcanzar logros y satisfacer las necesidades ciudadanas. En algunas comunas, la figura de consejos comunales de cultura o cabildos culturales (como organizaciones comunitarias funcionales o uniones comunales de estas) han sido instancias pertinentes para aglutinar las demandas y desafíos de diversos actores culturales del territorio y buscar soluciones comunes al respecto.

La conformación de redes más amplias y de relaciones más frecuentes entre el municipio, el gobierno central y regional, las organizaciones de la sociedad civil y el mundo privado, posibilitarán una alianza estratégica orientada a diseñar y gestionar mejores planes en cultura, con mejores resultados para la población.

■ Colaboración intermunicipal.

Establecer trabajo intermunicipal es básico en la resolución de necesidades de comunidades especialmente afines. Lamentablemente, el estudio detectó que sólo el 34,2% de los encuestados se relaciona siempre o frecuentemente con unidades culturales de otros municipios.

42. El análisis factorial realizado con los datos de la encuesta, evidenció que existían tres áreas que afectaban los resultados de las respuestas: evidentemente los recursos con que cuenta el municipio constituyen un factor que explica variaciones en las respuestas, existe otro factor de competencia técnica y capacidad profesional en la gestión de las unidades y, finalmente, existe un factor emparentado con la participación ciudadana, las vinculaciones y la frecuencia de la relación de las unidades con otras organizaciones.

Según las realidades territoriales, se puede pensar en un trabajo integrado y colaborativo entre equipos técnicos de cultura de diversos municipios para suplir la falta de recursos presupuestarios y materiales para la realización de actividades artístico-culturales. Asimismo, según lo establece la ley, las municipalidades —pertenezcan o no a una misma provincia o región— podrán constituir asociaciones municipales para los efectos de facilitar la solución de problemas que les sean comunes, o lograr el mejor aprovechamiento de los recursos disponibles. Este modelo de trabajo también es posible de observar para cultura, tomando en cuenta las experiencias de sectores como el turismo, por ejemplo.

Actualmente el impulso de la cooperación se aborda a través de lo que se ha llamado cooperación descentralizada, que implica trabajar bajo una relación horizontal avanzando en vínculos permanentes entre organismos de representación locales, impulsando la colaboración a través de las potencialidades y capacidades de cada territorio e incluyendo la participación de los grupos ciudadanos y sus visiones de desarrollo.

En esta línea de trabajo, y con el fin de crear una plataforma iberoamericana de cooperación a nivel local, existe desde 2003 la Red INTERLOCAL⁴³ de ciudades iberoamericanas para la cultura, que aglutina a ciudades y municipios de América Latina y España.

■ Relaciones con organismos públicos y privados nacionales.

El trabajo en cultura requiere, sin duda, integrar esfuerzos y competencias. De esta forma, los municipios deberían procurar un vínculo permanente con las organizaciones públicas y privadas que puedan aportar al desarrollo del tema cultural y artístico en su territorio.

La relación más frecuente se da con unidades académicas como colegios, universidades e institutos, al tiempo que baja en el caso de la relación con unidades culturales de otros municipios (34%), empresas (34%) y organismos internacionales (12,5%).

En cuanto a la relación con las Direcciones Regionales del CNCA, el 49,8% de los municipios encuestados dice relacionarse siempre o frecuentemente con ellas, en contraste con un 25,9% que dice no relacionarse nunca. Esto representa, sin duda, un desafío para los municipios y para el CNCA, que tiene como parte de sus lineamientos de trabajo el apoyo a la función cultural municipal, por lo que aspirara a tener relaciones permanentes con todos los municipios del país.

Por otra parte, es importante que el municipio no sólo cumpla un rol vinculante para lograr los fines trazados desde su administración, sino también que se convierta en un nexo entre la comunidad (creadores, gestores, públicos) y sus necesidades, y las competencias diversas de las organizaciones externas vinculantes; cumpliendo así un importante rol municipal en la alianza público-privada.

6. ANÁLISIS REGIONAL

La información regional analizada en el estudio nos permite observar con más detalle la información arrojada en cada uno de los temas consultados. Esto es de vital importancia dada la diversidad de realidades regionales, tanto demográficas, geográficas como económicas, lo que representa un reto para los intentos de descentralizar y democratizar el acceso a los bienes y recursos culturales. A partir de ello pudimos constatar lo siguiente:

Repetidamente las regiones extremas del país (I, II, XI, XII) muestran los resultados más precarios, pese a ciertas excepciones. En términos de porcentajes, esto se vuelve más crítico por el hecho de que cada una tiene alrededor de diez comunas, en contraste con la región de Bio-Bio o Metropolitana, que tienen más de cincuenta.

Ubicamos estas regiones en un mismo grupo, ya que comparten como factor común la lejanía del centro económico y administrativo del país y, en muchos casos, el aislamiento de comunas de la capital regional debido a factores geográficos y a otros que se derivan de ellos, como la extensión territorial de las comunas, dificultad de acceso desde capitales regionales, aislamiento de los principales centros de desarrollo ubicados en la zona central, carencia de infraestructura vial, transporte y comunicaciones.

Por otra parte, se observa una tendencia a obtener los mejores resultados en las regiones de la zona central, lo que ratifica que el consabido centralismo de nuestro país también se expresa en la gestión cultural municipal.

Sin embargo, es bueno tener presente que en las regiones centrales también se da aislamiento de algunas comunas alejadas de los centros urbanos o de pocos recursos, realidad que queda oculta por el buen resultado de municipios ubicados generalmente en las grandes zonas urbanas.

43. Ver <http://www.redinterlocal.org>

De lo anterior se desprende que se requiere una especial preocupación por apoyar a los municipios más deficitarios, de modo que puedan lograr estándares básicos de desarrollo de la función cultural. Aquí juegan un rol fundamental las Direcciones Regionales del CNCA, impulsoras de la integración de los municipios en las políticas desarrolladas por el sector público, como los Gobiernos Regionales, responsables del desarrollo de la región. Asimismo, la participación de cada uno de los municipios - especialmente de aquellos de mayor desarrollo, que puedan transformarse en referentes para sus pares - y de la Asociación Chilena de Municipalidades y otras asociaciones nacionales de municipios, en conjunto con los organismos mencionados anteriormente, es primordial a la hora de consolidar una institucionalidad municipal para la cultura, que atienda las necesidades y demandas de la población en relación integrada con los otros sectores de desarrollo.

PALABRAS FINALES

Como afirmamos en la introducción, el presente diagnóstico tiene una vocación eminentemente práctica, en el sentido de contribuir a visualizar los desafíos específicos que todas las instituciones vinculadas al desarrollo sociocultural local tenemos por delante, en relación con la gestión cultural municipal.

En este sentido, el siguiente paso es el diseño e implementación de un plan de apoyo a la gestión cultural municipal, que integre el esfuerzo mancomunado de las instituciones involucradas en el desarrollo cultural local, (municipios, CNCA, Subdere, Gores), coordinando políticas, programas y recursos, y que abarquen tanto los factores de desarrollo institucional y de gestión como los relacionados con la tarea del municipio en su rol de dinamizador de la cultura local, a través de la generación de una oferta de servicios culturales y el apoyo a los actores culturales locales. Dentro de ello, será fundamental la definición de los objetivos, las grandes líneas de acción (programas y proyectos), así como su implementación.

Asimismo, estos esfuerzos verán limitado su impacto si no existe el compromiso de las autoridades municipales para disponer de los recursos necesarios para fortalecer la función cultural municipal, desafío en el que juega un rol fundamental la Asociación Chilena de Municipalidades como articuladora de tales políticas y acciones. Felizmente el presente estudio ha mostrado que existe un avance importante en este sentido.

Finalmente, luego de más de una década de avances en la consolidación de una institucionalidad cultural nacional y regional, con políticas y programas que ponen a la cultura como tema de primer orden de preocupación, hoy en nuestro país están dadas las condiciones para dar un salto cualitativo en relación con el desarrollo cultural local, que posibilite un tipo de servicio de cultura municipal que tenga como eje de su definición y gestión el desarrollo de las personas, sus necesidades, sueños y modos de vida.

Bibliografía

- Alfons Martinell, *La Gestión Cultural: singularidad profesional y perspectivas de futuro*. UNESCO, 2001. Ver sitio web de la Red de Centros y Unidades de Formación en Gestión Cultural http://www.iberformat.org/recursos_documentos.htm
- Ander-Egg, Ezequiel. *La Política Cultural a Nivel Municipal*, Ed. Lumen-humanitas. Buenos Aires, 2005.
- Caravaca Barroso, Inmaculada. Artículo *Patrimonio Cultural y Desarrollo Regional*, en Revista EURE. Vol. XXII. N° 66. PUC.
- Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA), *Chile quiere más Cultura. Definiciones de política cultural 2005-2010*. Santiago, 2005.
- Costa, Rossana y Domper, María de la Luz. Artículo *Financiamiento y estructura regional*, en *El gobierno de las personas*, Ed. Instituto Libertad y Desarrollo, Santiago, 1998.
- Kliksberg, Bernardo. Artículo *Capital social y cultura: claves esenciales del desarrollo*. Revista de la CEPAL N° 69. 1999.
- Ministerio de Educación, División de Cultura, *Diagnóstico del marco cultural en los municipios en Chile*, documento de trabajo N°2, noviembre 2000.
- Ministerio del Interior, SUBDERE, *Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades*, documento actualizado septiembre 2004. Ver www.subdere.gov.cl
- Ministerio del Interior, SUBDERE, *Manual de Gestión Municipal*. 2005. Ver www.subdere.gov.cl
- Ministerio Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Comunicación y Cultura, SECC, *Políticas públicas y gestión cultural*, Santiago, 1993.
- Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), *Taller de Gestión Cultural*. Memorias. Curso de Curaduría. Bogotá. 2000.
 - *Políticas y planes culturales, aspectos teóricos y prácticos*. Ponencia de Sergio de Zubiria Samper.
 - *La gestión de procesos culturales*. Ponencia de Orlando Pulido Chaves.
- Portes, Alejandro. Artículo *El neoliberalismo y la sociología del desarrollo: tendencias emergentes y efectos inesperados*.
- Pozo, Hernán. Artículo *Estructura y significado del municipio bajo el régimen militar*, en *Municipio, desarrollo local y sectores populares*, por Eduardo Morales, Sergio Rojas y Hernan Pozo, FLACSO Santiago, 1988.
- PNUD. Informe de Desarrollo Humano en Chile. *Nosotros los chilenos, un desafío cultural*. Santiago 2002.
- Sosnowski, Saúl. Artículo *Apuestas culturales al desarrollo integral en América Latina*, en *Capital Social y Cultura: claves estratégicas para el desarrollo*. Bernardo Kliksberg y Luciano Tomassini compiladores. FCE-BID.2000.
- UNESCO, *Declaración de México sobre las Políticas Culturales (Mundiacult)*, celebrada en Ciudad de México, agosto de 1982.
- Vázquez Barquero, Antonio y Madoery Oscar compiladores, *Transformaciones globales, instituciones y políticas de desarrollo local*. Ed. Homo Sapiens. Rosario, 2001
 - José Arocena, artículo *Globalización, integración y desarrollo local*.
- Winchester, Lucy y Gallicchio, Enrique editores. En *Territorio local y desarrollo*. Ed. SUR, Santiago, 2003.
 - Valenzuela, David. Artículo *Desarrollo local: ¿un nuevo paradigma?*
 - Enrique Gallicchio. Artículo *Desarrollo económico local y empleo en Uruguay*.
 - Libero Van Hemelryck, artículo *Desarrollo económico local en Chile*.

Presentación

Para cumplir con el propósito de poner a la cultura en el centro del desarrollo nacional, es fundamental sumar y hacer partícipe al Municipio, generando las condiciones para que juegue un rol protagónico en materias culturales, en su interacción cotidiana con los ciudadanos.

El cuestionario que tiene en sus manos responde al intento, por parte del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA), de efectuar un diagnóstico de la realidad en que se encuentran los distintos Municipios del país en cuanto a sus capacidades de Gestión Cultural. De esta forma, se espera tener información que permita la elaboración de programas y acciones concretas al respecto, además de, por supuesto, poner a disposición de los distintos interesados una información de suma utilidad para avanzar en el desarrollo cultural del país.

Lo anterior hace necesaria la responsabilidad de las personas que contesten el cuestionario, entendiendo que el CNCA se compromete a tratar la información con la mayor transparencia y sólo para los fines de tener un diagnóstico que haga mejor nuestro trabajo y el vuestro.

Cabe señalar, finalmente que la información arrojada por el estudio se hará llegar, una vez procesada, a todos los municipios del país.

Instrucciones para el llenado del Cuestionario

- Se solicita que la persona que responda este cuestionario sea el **Encargado de Cultura o Responsable de la Unidad de Cultura Municipal**.
- Se debe responder **un cuestionario por cada Unidad de Cultura** existente en el Municipio.
- Se entenderá por **Unidad de Cultura Municipal** aquella estructura dentro del municipio dedicada al tema cultural en forma exclusiva, o con responsabilidad de atender otras temáticas como turismo, deporte, recreación, u otras. Estas pueden ser: Corporaciones, Direcciones, Departamentos, Oficinas, Unidades o Encargados de Cultura u otras. En el caso de una Casa de la Cultura, si ésta no tiene dependencia en otra Unidad de Cultura Municipal mayor, como Corporación, Dirección, Departamento u otra, debe ser inscrita como una **Unidad de Cultura Municipal**.
- Antes de contestar, **lea atentamente las instrucciones** que se presentan en MAYÚSCULAS en el encabezado de las preguntas.
- Una vez respondido el cuestionario debe ser enviado a la **Dirección Regional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes**, por correo físico o electrónico.
- Para consultas acerca del cuestionario puede dirigirse a la **Dirección Regional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes**.

Agradecemos desde ya su tiempo y buena disposición para contestar.

I. Datos de Identificación del Encargado de Cultura

Municipio:	
Provincia:	
Región:	
Nombre:	
Cargo:	
Tiempo en el cargo:	
Edad:	
Sexo:	
Teléfono:	
E-mail:	

II. Datos de Identificación de la Unidad de Cultura Municipal

1. Señale el **nombre** las Unidades de Cultura del Municipio y de quién **dependen** administrativamente (ej.: Alcalde, Secretario municipal, DIDECO, etc.). Además **MARQUE** aquella a la que usted pertenece (sólo una por cuestionario).

	Nombre Unidad de Cultura	Dependencia	Marque
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			

2. ¿En qué **año** fue creada la Unidad de Cultura a la cual usted pertenece? Año

III. Estructura Administrativa

3. Indique el número total de trabajadores de la **Municipalidad** (incluyendo funcionarios de planta, a contrata y a honorarios). N°

4. Indique los **datos** de la siguiente tabla para **cada uno** de los integrantes de su Unidad de Cultura. (LA PREGUNTA POR ESCALAFÓN ES PARA FUNCIONARIOS DE PLANTA O CONTRATA, PERO TAMBIÉN PARA LA "ASIMILACIÓN A GRADO" QUE TIENEN LOS TRABAJADORES A HONORARIOS).

	Nombre de Pila	Sexo (M/F)	Edad (N°)	Profesión o último curso aprobado	Función desempeñada	Tipo de contrato	Escalafón (Directivo; Profesional; Técnico; Administrativo; Auxiliar)	Años de Servicio en la Unidad de Cultura (N°)	Años de trabajo en Gestión Cultural (N°)	Perfeccionamiento formal en Gestión Cultural (Sí/No) (cursos, diplomados, postgrados, etc.)	Trabajo Anterior (en qué se desempeñaba con anterioridad a su cargo actual)
1											
2											
3											
4											
5											
6											
7											
8											
9											
10											

5. ¿Qué **necesidades de capacitación** tiene el personal de esta Unidad de Cultura? (MARQUE CON UNA "X" LAS ALTERNATIVAS QUE CORRESPONDA)

Ámbito de Capacitación	Marque
1. Diseño y elaboración de proyectos	
2. Marketing cultural	
3. Gestión de Recursos	
4. Planificación estratégica	
5. Ley de donaciones Culturales	
6. Políticas culturales	
7. Historia del arte	
8. Animación sociocultural	
9. Producción de eventos artístico culturales	
10. Gestión de museos	
11. Gestión de bibliotecas	
12. Liderazgo y trabajo en equipo	
13. Otro ¿Cuál?:	

6. Además de sus funciones específicas en el campo cultural, ¿esta Unidad de Cultura desarrolla **otras funciones** dentro del municipio?: (MARQUE CON UNA "X" LAS ALTERNATIVAS QUE CORRESPONDA)

Funciones Compartidas	Marque
1. Deporte	
2. Educación	
3. Recreación	
4. Turismo	
5. Relaciones públicas	
6. Otra. ¿Cuál?:	

IV. Infraestructura y Equipamiento de la Oficina

7. Esta Unidad de Cultura, ¿cuenta con **oficina**?

1. Sí, propia	
2. Sí, compartida	
3. No	

8. Señale el **equipamiento** con que cuenta su oficina (MARQUE CON UNA "X" LAS ALTERNATIVAS QUE CORRESPONDA):

1. Mobiliario suficiente	
2. Teléfono	
3. Fax	
4. Computador	
5. Acceso a Internet	
6. Correo electrónico	

9. Esta Unidad de Cultura, ¿cuenta con alguno de los siguientes medios de **transporte**? (MARQUE CON UNA "X" LAS ALTERNATIVAS QUE CORRESPONDA)

1. Camioneta	
2. Van o mini-bus	
3. Bus	

V. Herramientas de planificación y participación ciudadana

10. ¿Cuáles son los **objetivos de trabajo** de esta Unidad de Cultura? (MENCIONE UN MÁXIMO DE 3)

1. _____

2. _____

3. _____

11. ¿Esta Unidad de Cultura realiza **planificación** de su trabajo?

1. Sí	Pase a la pregunta 12	
2. No	Pase a la pregunta 16	

12. Esa planificación se traduce en:

1. Un plan de desarrollo cultural para la comuna (Instrumento de planificación estratégica que establece metas y objetivos de largo plazo)	
2. Un conjunto de actividades culturales para la comuna (Enumeración de actividades y ejecución en el tiempo, no necesariamente de largo plazo)	
3. Otros. Señalar	

13. ¿Cuál es el **período de referencia** de la planificación de esta Unidad de Cultura? (MARQUE SOLO UNA ALTERNATIVA)

1. Semestral	
2. Anual	
3. Otra. ¿Cuál?	

14. ¿Qué herramientas o técnicas para planificar la gestión de la Unidad de Cultura Municipal utiliza? (MARQUE CON UNA "X" LAS ALTERNATIVAS QUE CORRESPONDA):

1. Matriz de Marco Lógico (permite presentar en forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad)	
2. Planificación Estratégica (se trata de visualizar productos y logros futuros a un plazo determinado, sobre la base de un análisis de contexto)	
3. Planificación por Objetivos (permite propuestas de reforma de lo existente sobre temas puntuales o proyectos específicos)	
4. Carta Gantt o Cronograma (muestra una secuencia de actividades y el tiempo que se requiere para cumplirlas)	
5. Otra. ¿Cuál?	

15. ¿La planificación cultural está integrada en el **PLADECO (Plan de Desarrollo Comunal)**?

1. Sí	
2. No	

16. Respecto de la **participación ciudadana**, ¿qué agentes locales participan **en la planificación de actividades culturales**? (MARQUE CON UNA "X" LAS ALTERNATIVAS QUE CORRESPONDA):

Agentes Locales	Marque
1. Juntas de Vecinos	
2. Organizaciones o Asociaciones culturales	
3. Organizaciones o Asociaciones deportivas	
4. Organizaciones o Asociaciones religiosas	
5. Organizaciones o Asociaciones políticas	
6. ONG's	
7. Universidades	
8. Institutos Profesionales	
9. Escuelas Artísticas	
10. Liceos, escuelas, colegios	
11. Sindicatos o gremios	
12. Colegios profesionales	
13. Empresas	
14. Cabildos culturales	
15. Otro. ¿Cuál?	

17. ¿Esta Unidad de Cultura dispone de información sobre las **necesidades y expectativas** en materia cultural de la población de la comuna?:

1. Sí	
2. No	

18. Esa **información** ha sido obtenida mediante (MARQUE CON UNA "X" LAS ALTERNATIVAS QUE CORRESPONDA):

1. Estudios	
2. Reuniones con representantes de la comunidad	
3. Consulta a la comunidad	
4. Conversación informal	
5. Otra. ¿Cuál?	

19. ¿Esa información está **actualizada** (TIENE COMO MÁXIMO 2 AÑOS DE ANTIGÜEDAD)?

1. Sí	
2. No	

20. ¿Las condiciones territoriales de su comuna (geografía, distribución de asentamientos humanos de distinto nivel socio económicos, etc.) según su percepción, **ameritan** una estrategia de desarrollo cultural distinta para cada sector?

1. Sí, hay realidades muy diversas	
2. No, las realidades son más bien uniformes	
3. No tenemos información sobre las diferencias dentro de nuestro territorio	

21. ¿La Unidad de Cultura **desarrolla** estrategias distintas según el sector?

1. Sí	
2. No	

22. Esta Unidad de Cultura ¿posee (maneja / administra) registros de **creadores y/o organizaciones** culturales de la comuna? ¿Y registros de **proyectos** culturales en la comuna? (DEBE MARCAR UNA "X" EN LAS DOS COLUMNAS QUE SE PRESENTA)

	Creadores y/o Organizaciones	Proyectos Culturales
1. Sí, en papel		
2. Sí, informáticos		
3. No hay registros		

VI. Actividades Culturales

23. ¿A cuál de los siguientes **tipos de iniciativas** corresponden, PRINCIPALMENTE, las actividades organizadas por esta Unidad de Cultura? (MARQUE CON UNA "X" LAS ALTERNATIVAS QUE CORRESPONDA):

Tipos de Iniciativas	Marque
1. Apoyo a los creadores locales	
2. Apoyo a los gestores locales	
3. Apoyos materiales o financieros a creadores o gestores locales	
4. Talleres o cursos de capacitación	
5. Seminarios, charlas, mesas redondas	
6. Eventos artísticos	
7. Vinculación de la actividad cultural a la educación	
8. Conservación de patrimonio arquitectónico	
9. Conservación de patrimonio arqueológico	
10. Conservación de patrimonio natural	
11. Conservación de patrimonio inmaterial	
12. Apoyo a eventos públicos de la municipalidad	
13. Fomento de la asociatividad cultural	
14. Trabajo con grupos vulnerables	
15. Otra. ¿Cuál?	

24. ¿Qué **porcentaje** de las siguientes actividades que ofrece la Unidad de Cultura son **gratuitas**? (SI NO REALIZA DICHAS ACTIVIDADES, RELLENE LA CELDA CON UN "NO"). Ejemplo: si generalmente, la mitad de los talleres que ofrece la Unidad de Cultura son gratuitos, y la otra mitad requieren un pago por parte del alumno, correspondería rellenar la celda de "talleres" con un 50%.

Actividad	% de Gratuidad
1. Talleres	
2. Cursos de capacitación	
3. Seminarios, charlas, mesas redondas	
4. Eventos artísticos	

25. Cómo se traduce el **apoyo a los creadores y/o organizaciones culturales** de la comuna? (MARQUE CON UNA "X" LAS ALTERNATIVAS QUE CORRESPONDA)

1. Fondos comunales	
2. Premios	
3. Pensiones	
4. Patrocinios	
5. Facilitación de infraestructura	
6. Otro. ¿Cuál?:	

26. ¿Cómo calificaría usted la **presencia** de artistas y creadores **locales** en las actividades culturales efectuadas por esta Unidad de Cultura? (MARQUE SÓLO UNA ALTERNATIVA)

1. Muy alta	
2. Alta	
3. Regular	
4. Baja	
5. Muy baja	

27. ¿En cuál de las siguientes disciplinas **se concentran**, PRINCIPALMENTE, las actividades organizadas por esta Unidad de Cultura (MARQUE CON UNA "X" LAS ALTERNATIVAS QUE CORRESPONDA)?:

Disciplina	Marque
1. Música clásica	
2. Música popular	
3. Música folklórica	
4. Artes visuales (pintura, escultura, etc.)	
5. Audiovisual (cine, video, etc.)	
6. Teatro	
7. Danza	
8. Literatura	
9. Artesanía	

28. ¿A cuál de los siguientes **grupos de edad** está dirigido, PRINCIPALMENTE, el quehacer de la Unidad de Cultura?:

1. Niños	
2. Jóvenes	
3. Adultos	
4. Adultos mayores	

29. ¿Esta Unidad de Cultura desarrolla iniciativas dirigidas a alguno de los siguientes grupos? (MARQUE LOS QUE CORRESPONDA):

1. Niños vulnerables (muy pobres, huérfanos, con discapacidad, etc.)	
2. Jóvenes vulnerables (muy pobres, drogadictos, cesantes, con embarazos no deseados, etc.)	
3. Adultos mayores vulnerables (muy pobres, abandonados en hospederías u hogares de ancianos, etc.)	
4. Discapacitados	
5. Ninguno	

VII. Infraestructura y equipamiento para la realización de actividades culturales.

30. ¿Esta Unidad de Cultura cuenta con alguna de los siguientes recintos de **infraestructura especializada** para los eventos y actividades que realiza? (MARQUE CON UNA "X" LAS ALTERNATIVAS QUE CORRESPONDA)

1. Sala de teatro	
2. Sala de proyección audiovisual	
3. Sala de exposiciones	
4. Museos	
5. Bibliotecas	

31. En caso de **no** contar con infraestructura exclusivamente cultural, ¿a qué espacio recurre para la realización de las actividades?

1. Estadio Municipal	
2. Polideportivo	
3. Gimnasio	
4. Cancha de barrio	
5. Iglesia	
6. Sede junta de vecinos	
7. Colegio, liceo, escuela	
8. Otro. ¿Cuál?:	

32. En las actividades organizadas por esta Unidad de Cultura, ¿cuán frecuente es la utilización de **espacios públicos** (plazas, parques, calles, etc.)? (MARQUE SÓLO UNA ALTERNATIVA).

1. Muy frecuente	
2. Frecuente	
3. Poco frecuente	
4. Muy poco frecuente	

33. Para los eventos y actividades que usted realiza, tiene o arrienda el siguiente **equipamiento** (MARQUE CON UNA "X" LAS ALTERNATIVAS QUE CORRESPONDA):

Equipamiento	Propios de la Unidad de Cultura	Propios del Municipio	Arrendados
1. Equipo de amplificación de sonido			
2. Equipo de iluminación			
3. Equipo de Proyección (Data)			
4. Pantalla o telón para proyección			
5. Reproductor de VHS			
6. Reproductor de DVD			
7. Cámara fotográfica			
8. Cámara fotográfica digital			
9. Equipo de filmación			
10. Tarimas			

34. ¿Para la realización de actividades y eventos culturales, esta unidad de Cultura se relaciona con **otros departamentos** del Municipio? (MARQUE CON UNA "X" LAS ALTERNATIVAS QUE CORRESPONDA):

Departamentos del Municipio	Siempre	Frecuentemente	Ocasionalmente	Nunca
1. Alcalde o gabinete del alcalde				
2. Secretario Municipal				
3. Departamento de Obras Municipales				
4. Departamento de Desarrollo Comunitario				
5. Departamento de Administración y Finanzas				
6. Secretaría de Planificación Comunal				
7. Aseo y Ornato				
8. Relaciones Públicas				
9. Tránsito y transporte				
10. Departamento Jurídico				
11. Administrador Municipal				
12. Departamento de Prensa o Comunicaciones				

VIII. Medios de comunicación y desarrollo de públicos

35. ¿Con qué canales de comunicación cuenta para **difundir actividades culturales**? (MARQUE CON UNA "X" LAS ALTERNATIVAS QUE CORRESPONDA)

1. Personalmente (de voz en voz)	
2. Cartas dirigidas	
3. Diario Mural	
4. Volantes (flyers)	
5. Dípticos, trípticos u otro tipo de papelería	
6. Afiche	
7. Boletines informativos	
8. Periódico o revista de la Unidad de Cultura	
9. Periódico o revista municipal	
10. Insertos en prensa (otros periódicos o revistas)	
11. Programa radial de la Unidad de Cultura	
12. Programa radial del municipio	
13. Avisos radiales (en otras radios)	
14. Canal de TV local/municipal	
15. Avisos en TV (en otros canales de TV)	
16. Página web de la Unidad de Cultura	
17. Página web del municipio	
18. Correo electrónico	
19. Otro. ¿Cuál?:	

36. ¿La Unidad de Cultura cuenta con un instrumento de **registro y/o medición de público** (público que asiste o participa de sus actividades)?

1. Sí		¿Cuál?
2. No		

37. ¿Esta Unidad de Cultura posee una **estrategia de desarrollo de públicos** a nivel comunal? ¿De qué tipo?

1. Sí		De qué tipo:
2. No		

IX. Recursos

38. ¿A cuánto ascendió el **presupuesto anual ejecutado** de esta Unidad de Cultura para el año **2004**? (INCLUYA TODO LOS **INGRESOS** OBTENIDOS DURANTE EL AÑO POR **DISTINTAS FUENTES** Y/O TODOS LOS **GASTOS** REALIZADOS (gastos en personal, en bienes y servicios de consumo y producción, inversión, transferencias de capital, etc.)

Total	\$	
-------	----	--

39. ¿Cuál fue el **origen** de ese presupuesto (porcentaje)? (SEÑALE EL PORCENTAJE PARA LAS ALTERNATIVAS QUE CORRESPONDA)

	%
1. Presupuesto Municipal	
2. Fondos públicos	
3. Aportes de Empresas	
4. Organismos privados sin fines de lucro	
5. Fondos Internacionales	
6. Aportes de personas naturales	
7. Otro ¿Cuál?	

40. ¿Esta Unidad de Cultura **gestiona** otros recursos (fondos, concursos, etc. privados y/o públicos) para la realización de sus actividades?

1. Sí	pase a pregunta 25	
2. No	pase a pregunta 26	

41. ¿Esta Unidad de Cultura ha postulado a alguno de los siguientes **fondos públicos**? ¿Ha ganado alguno de ellos? (MARQUE CON UNA X EN LOS CASILLEROS QUE CORRESPONDA. ATENCIÓN CON LAS DOS COLUMNAS):

	Postuló	Ganó
1. Fondo Nacional de la Cultura y las Artes (FONDART)		
2. Fondo del Libro		
3. Fondo de la Música		
4. Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)		
5. Recursos de la Comisión Nacional de Control de Estupefacientes (CONACE)		
6. Recursos del Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS)		
7. Recursos de Fundación para la promoción de los derechos de la Mujer (PRODEMU)		
8. Recursos de Instituto Nacional de la Juventud (INJUV)		

42. ¿Esta Unidad de Cultura ha hecho uso de la **Ley de Donaciones Culturales?** (Artículo 8 de la ley 18.985)

1. Sí	
2. No	

X. Relación de la Unidad de Cultura con otras instituciones gubernamentales y otras.

43. Esta Unidad de Cultura mantiene (o ha tenido) relaciones de colaboración con:

Entidades	Siempre	Frecuentemente	Ocasionalmente	Nunca
1. Otra unidades de cultura del municipio				
2. Unidades de cultura de otros municipios				
3. Asociación Chilena de Municipalidades				
4. CNCA nivel Regional				
5. CNCA nivel Nacional				
6. Otros organismos del Estado a nivel regional (SEREMIS)				
7. Otros organismos del Estado a nivel central				
8. Escuelas Artísticas				
9. Unidades académicas (escuelas, liceos, universidades)				
10. Organismos internacionales				
11. Instituciones privadas sin fines de lucro				
12. Empresas				
13. Otros				

44. ¿Cuál es el tipo de relación que ha mantenido con la Dirección Regional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes? (MARQUE CON UNA "X" LAS ALTERNATIVAS QUE CORRESPONDA)

1. Recibir información	
2. Realización de reuniones	
3. Recepción de recursos	
4. Realización de proyectos en conjunto	
5. No ha existido relación	

45. ¿Cómo calificaría la **relación** de esta Unidad de Cultura con la Dirección Regional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes?: (MARQUE SÓLO UNA ALTERNATIVA)

1. Muy Buena	
2. Buena	
3. Regular	
4. Mala	
5. Muy mala	

46. ¿Qué **iniciativas** de la Dirección Regional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes contribuirían a su labor como Unidad de Cultura?

1.
2.
3.
4.
5.

XI. Observaciones

47. Agradecemos su colaboración con este estudio. Le solicitamos, finalmente, que si tiene alguna **observación, sugerencia, comentario**, etc. acerca del cuestionario, del estudio u otro, lo escriba a continuación. Muchas gracias.

Plaza Sotomayor 233
Valparaíso, Chile

www.consejodelacultura.cl



GOBIERNO DE CHILE
CONSEJO NACIONAL
DE LA CULTURA Y LAS ARTES